

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

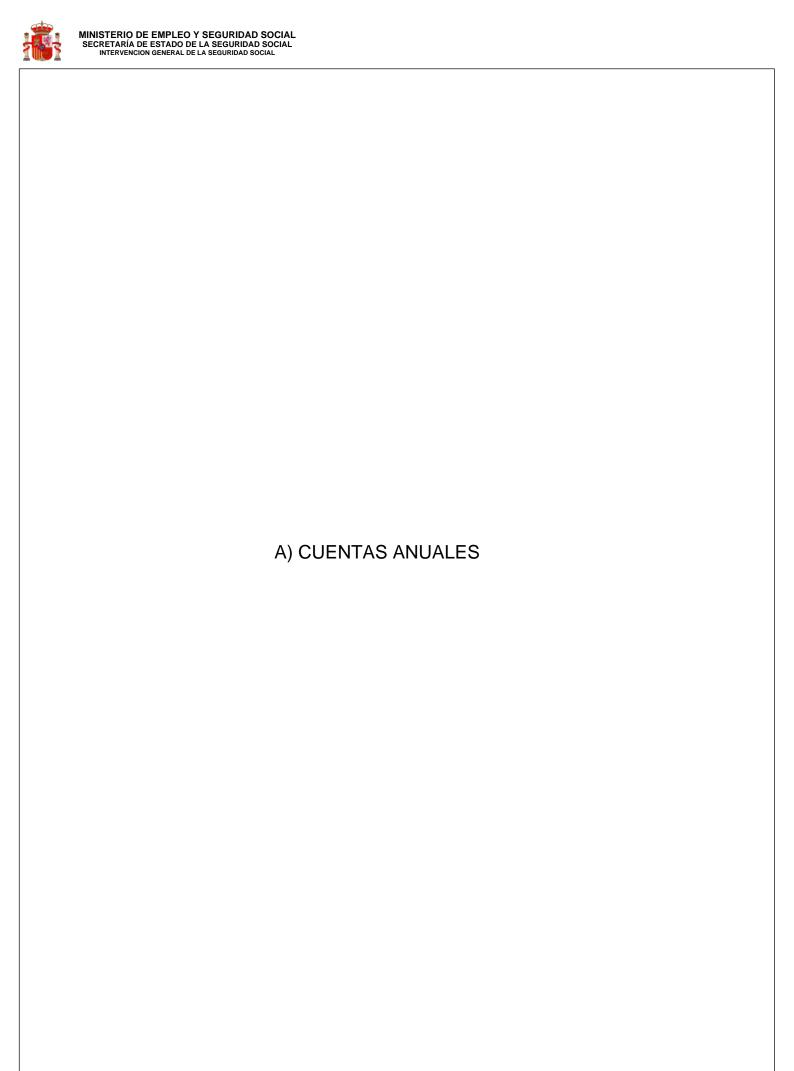


Ejercicio 2013

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES TOMO V

A) CUENTAS ANUALES

1 BALANCE	3
2 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	5
3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3-1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	9 11
4 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
4-1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS PROGRAMA 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	15
- GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES PROGRAMA 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL PROGRAMA 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA PROGRAMA 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC.A LA DEPENDENCIA	18 24 30
- GRUPO DE PROGRAMAS 35 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SERV. SOCIALES PROGRAMA 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	36
5 MEMORIA	42

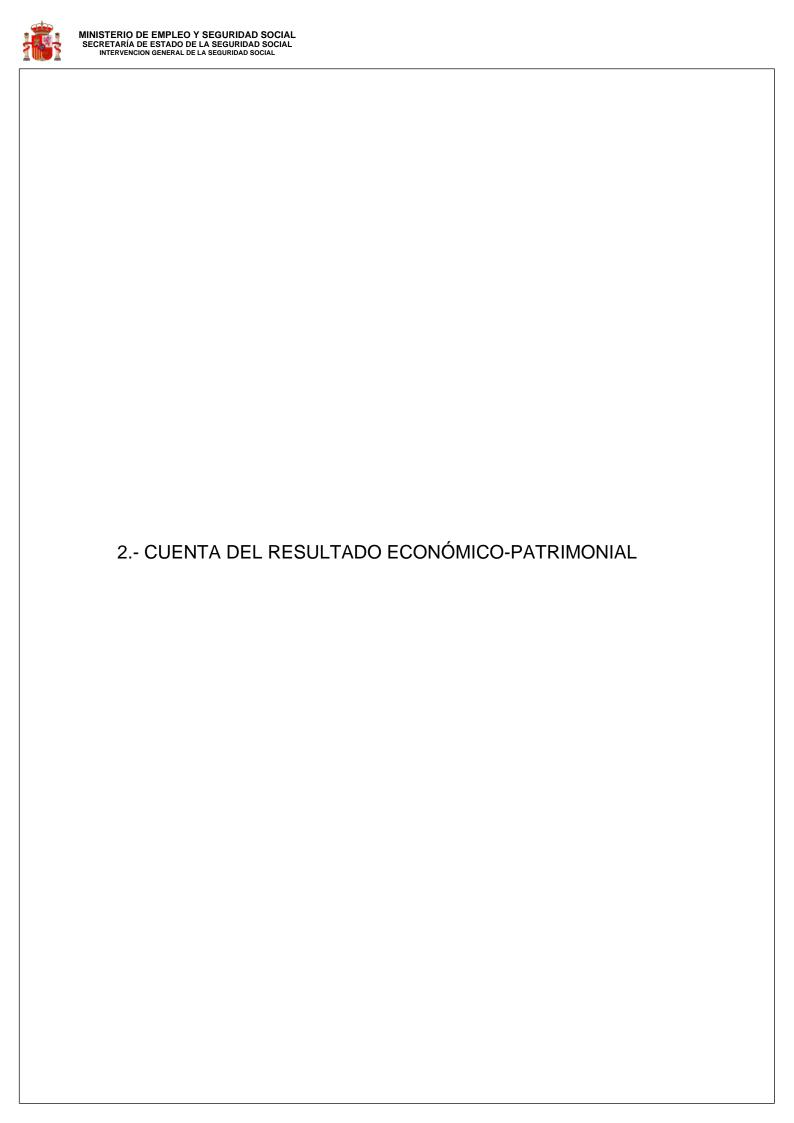




1.- BALANCE

INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES BALANCE EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		670.488.579,66	677.386.638,52		A) PATRIMONIO NETO	3	-464.291.253,44	-1.944.620.261,18
	I. Inmovilizado intangible	7	1.448.352,09	19.531,92	10	I. Patrimonio aportado		-464.291.253,44	-1.944.620.261,18
200, 201, (2800), (2801)	 Inversión en investigación y desarrollo 								
203, (2803), (2903)	Propiedad industrial e intelectual					II. Patrimonio generado			
206, (2806), (2906)	Aplicaciones informáticas		1.448.352,09	19.531,92	11	1. Reservas			
207, (2807), (2907)	Inversiones activos rég.arrend. o cedidos				120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores			
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				129	3. Resultados de ejercicio			
	II. Inmovilizado material	5	669.039.970,08	677.366.849,11					
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		3.210.728,79	1.937.137,44		III. Ajustes por cambio de valor			
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		621.002.608,99	628.983.370,11	136	Inmovilizado no financiero			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815),	5. Otro Inmovilizado material		28.163.423,77	29.787.913,47	133	Activ. financieros disponibles para venta			
(2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915),									
(2916), (2917), (2918), (2919), (2999)					130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.			
2300, 2310, 234, 236, 237, 2390	Inmovilizado en curso y anticipos		16.663.208,53	16.658.428,09					
	III. Inversiones inmobiliarias					B) PASIVO NO CORRIENTE		124.745.818,00	162.395.486,70
220, (2820), (2920)	1. Terrenos								
221, (2821), (2921)	2. Construcciones				14	I. Provisiones a largo plazo			
2301, 2311, 2391	Inver.inmobiliarias en curso y anticipos								
	IV. I.F.Ip ent. grupo,multig. y asoc.					II. Deudas a largo plazo	10	124.745.818,00	162.395.486,70
240, 243, 244, (2933), (2934)	Inv.fras.patrim.ent.dcho público				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
248, (2938)	Otras inversiones				171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		124.745.818,00	162.395.486,70
	V. Inversiones financieras a largo plazo		257,49	257,49	174	Acreed. por arrend. financiero a largo plazo			
250, (259), (296)	Inversiones financieras en patrimonio								
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	Créditos y valores repres. de deuda					C) PASIVO CORRIENTE		1.047.247.126,74	2.497.730.645,79
254, 256, 257, (297), (2983)									
258, 26	Otras inversiones financieras		257,49	257,49	58	I. Provisiones a corto plazo			
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo								
						II. Deudas a corto plazo		43.381.635,72	52.080.069,30
	B) ACTIVO CORRIENTE		37.213.111,64	38.119.232,79	520, 527	Deudas con entidades de crédito			
					4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		43.381.635,72	52.080.069,30
38, (398)	I. Activos en estado de venta				524	Acreed. por arrend.financiero a corto plazo			
	II. Existencias	11	1.225.524,70	1.291.695,49					
30, (390)	Productos farmacéuticos		6.520,52	8.604,03		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.003.865.491,02	2.445.650.576,49
31, (391)	Material sanitario de consumo		186.730,81	222.654,33	4000, 401	 Acreedores por operaciones de gestión 		827.189.852,75	933.834.897,15
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		1.032.273,37	1.060.437,13	4001, 41,550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		173.731.716,46	1.509.328.679,94
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		35.161.699,01	35.930.006,80	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		2.943.921,81	2.486.999,40
4300, 431, 443, 448, (4900)	Deudores por operaciones de gestión		35.127.109,13	35.901.433,81	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP			
4301, 440, 441, 449, (4909),	Otras cuentas a cobrar		30.919,92	25.846,39					
550, 555, 5580, 5582, 5584					485, 568	V. Ajustes por periodificación			
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		3.669,96	2.726,60					
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		-						
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	579.256,40	576.090,80					
540, (549), (596)	Inversiones financieras en patrimonio								
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	Créditos y valores repres. de deuda		579.256,40	576.090,80					
545, 548, 565, 566	Otras inversiones financieras		-						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		246.631,53	321.439,70					
577	Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		246.631,53	321.439,70					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		707.701.691,30	715.505.871,31	l	TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		707.701.691,30	715.505.871,31



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

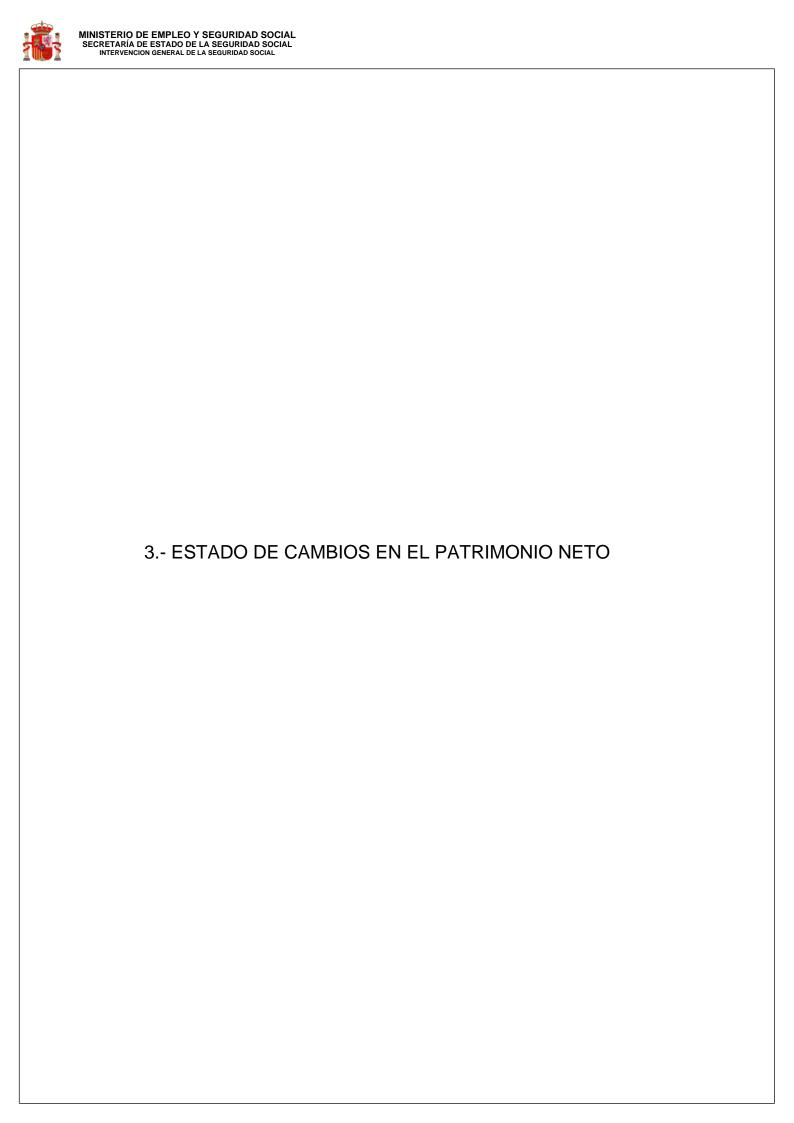
	EJERCICIO 2013			
Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
		MEMORIA		
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) transferencias			
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			-
705	6 Evenes de previsiones			
795	6. Excesos de provisiones			
	,			
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		-	
()	7. Prestaciones sociales		-2.246.530.075,01	-3.255.900.546,25
(630)	a) Pensiones		-2.206.902.801,66	-2.152.180.321,82
(631)	b) Incapacidad temporal		-	
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-	
(634)	d) Prestaciones familiares		-	
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas			
(636)	f) Prestaciones sociales		-39.627.273,35	-1.103.720.224,43
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos			
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal		00.056.500.05	04 064 670 04
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-80.056.599,85 -60.705.927,22	-81.364.670,04 -59.009.053,73
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-19.350.672,63	-22.355.616,31
(0.12), (0.10), (0.11)	b) dargae cochaice		-19.550.072,05	-22.333.010,31
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-1.337.121.721,55	-1.620.233.659,05
(650)	a) Transferencias		-1.330.985.601,55	-1.615.950.499,05
(651)	b) Subvenciones		-6.136.120,00	-4.283.160,00
			00020,00	200.100,00
	10. Aprovisionamientos		-126.463.616,90	-160.164.279,49
(600), (601), (602), (603),	a) Compras y consumos	11	-126.463.616,90	-160.164.279,49
(604), (605), (607), 606,			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
608, 609, 611	h) Deteriore de veler de evictoraise			
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935),	b) Deterioro de valor de existencias			
7930, 7931, 7932, 7933,				
7934, 7935				
	14. Otros mastes de mastiénitit-			
(00)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-19.709.634,70	-22.173.959,20
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-18.536.277,26	-20.811.185,35
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-1.173.357,44	-1.362.773,85
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-11.383.279,95	-12.017.202,32
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-3.821.264.927,96	-5.151.854.316,35
	I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA		-3.821.264.927,96	-5.151.854.316,35
	(A+B)			
		1		

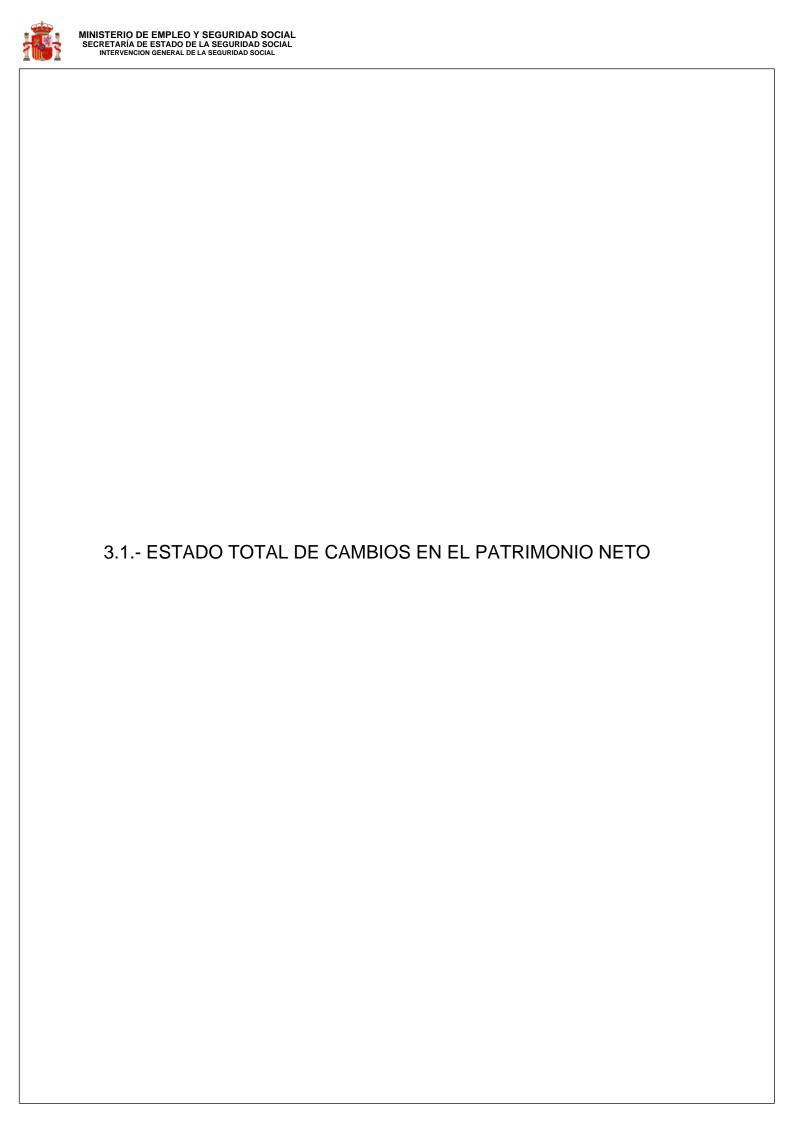
¹ Su signo puede ser positivo o negativo



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
(690), (691), (692), (6938),	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro del valor		-27.998,67 	-1.818,74
790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-27.998,67	-1.818,74
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
773, 778 (678)	a) Ingresos b) Gastos		 	
	II RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-3.821.292.926,63	-5.151.856.135,09
	15. Ingresos financieros			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado			
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-5.064,52	-18.305,06
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación valor razonable activos financieros			
7640, (6640) 7641, (6641)	 a) Activos a valor razonable con imputación en resultados b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta 		 	
768, (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964),	a) De entidades dependientes			
(6968) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-5.064,52	-18.305,06
	IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-3.821.297.991,15	-5.151.874.440,15
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		6.322.120,25
	VI RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-5.145.552.319,90

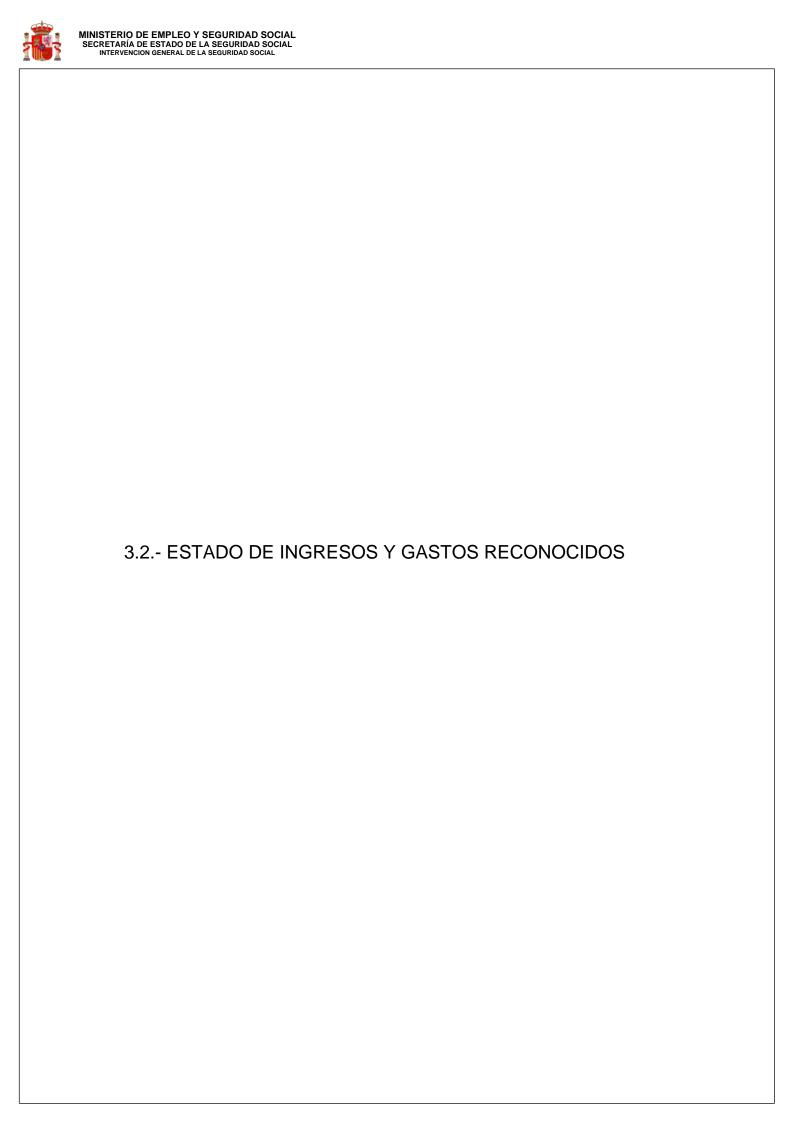






INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013

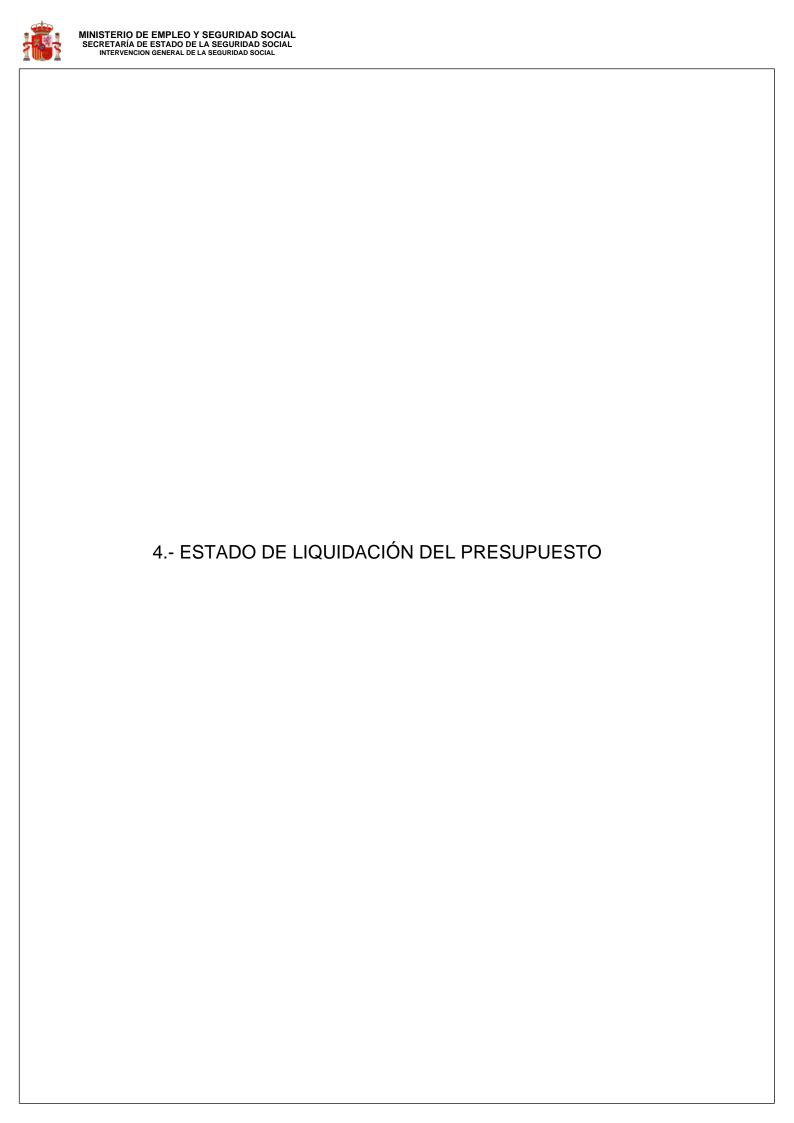
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		-1.944.620.261,18				-1.944.620.261,18
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3	-	5.766.346,30		-	5.766.346,30
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)		-1.944.620.261,18	5.766.346,30			-1.938.853.914,88
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		1.480.329.007,74	-5.766.346,30			1.474.562.661,44
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-3.821.297.991,15			-3.821.297.991,15
Operaciones con la entidad o entidades propietarias						-
3. Otras variaciones del patrimonio neto		1.480.329.007,74	3.815.531.644,85			5.295.860.652,59
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)		-464.291.253,44	0		-	-464.291.253,44

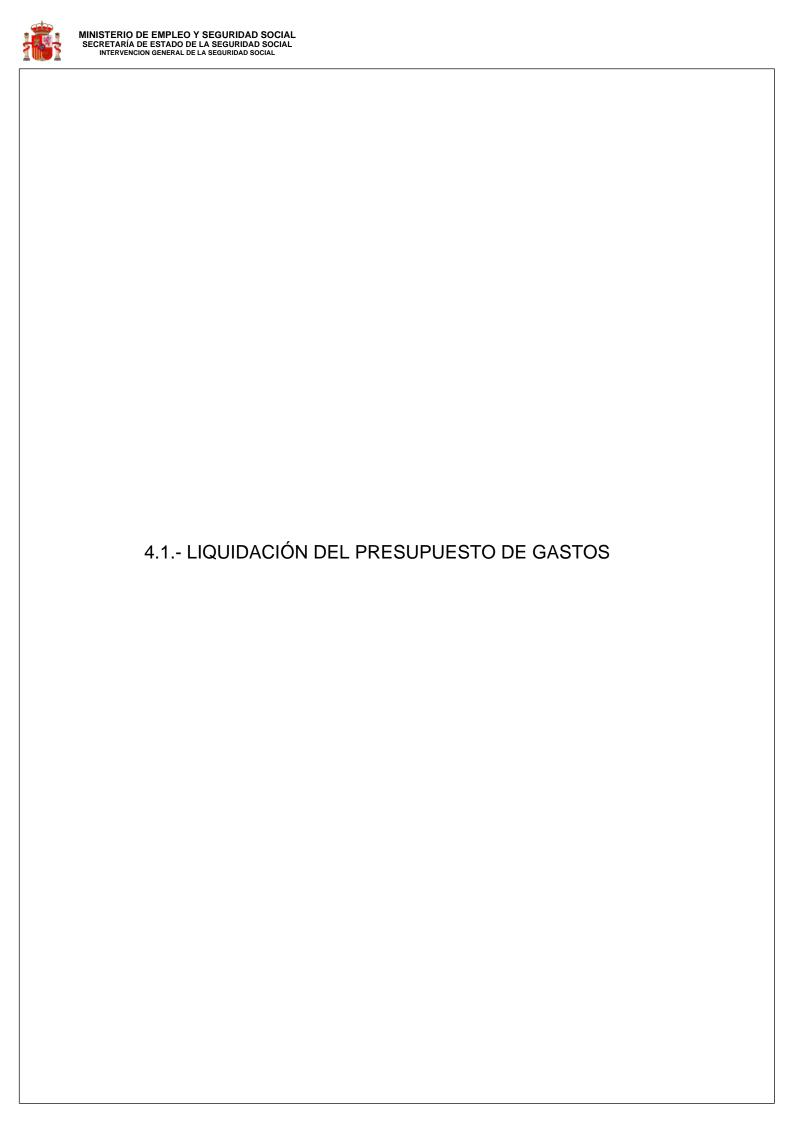




INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-3.821.297.991,15	-5.151.874.440,15
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales		-	
	Total (1+2+3)		-	-
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-	
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-3.821.297.991,15	-5.151.874.440,15





GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1201

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

			REDITOS PRESUPUESTARI	os					
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	13.310,00		13.310,00	11.127,47	11.127,47	11.127,47		2.182,53
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13.310,00		13.310,00	11.127,47	11.127,47	11.127,47		2.182,53
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	23.020,00		23.020,00	23.015,52	23.015,52	23.015,52		4,48
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	23.020,00		23.020,00	23.015,52	23.015,52	23.015,52		4,48
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	17.280,00		17.280,00	14.856,41	14.856,41	14.856,41		2.423,59
1206	TRIENIOS	19.720,00		19.720,00	18.214,32	18.214,32	18.214,32		1.505,68
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	15.440,00		15.440,00	13.494,72	13.494,72	13.494,72		1.945,28
120	RETRIBUCIONES BASICAS	88.770,00		88.770,00	80.708,44	80.708,44	80.708,44		8.061,56
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	37.600,00		37.600,00	34.634,98	34.634,98	34.634,98		2.965,02
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	44.450,00		44.450,00	41.080,55	41.080,55	41.080,55		3.369,45
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	44.450,00		44.450,00	41.080,55	41.080,55	41.080,55		3.369,45
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	82.050,00		82.050,00	75.715,53	75.715,53	75.715,53		6.334,47
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	170.820,00		170.820,00	156.423,97	156.423,97	156.423,97		14.396,03
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	29.110,00		29.110,00	26.115,51	26.115,51	26.115,51		2.994,49
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	17.680,00		17.680,00	17.772,80	17.772,80	17.772,80		-92,80
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	46.790,00		46.790,00	43.888,31	43.888,31	43.888,31		2.901,69
151	GRATIFICACIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	49.790,00		49.790,00	43.888,31	43.888,31	43.888,31		5.901,69
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	49.770,00		49.770,00	44.820,98	44.820,98	44.820,98		4.949,02
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	49.770,00		49.770,00	44.820,98	44.820,98	44.820,98		4.949,02
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	430,00		430,00					430,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	450,00		450,00					450,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	3.720,00	-1.934,29	1.785,71	1.746,99	1.746,99	1.746,99		38,72
162	GASTOS SOC.PERS.	4.600,00	-1.934,29	2.665,71	1.746,99	1.746,99	1.746,99		918,72
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	54.370,00	-1.934,29	52.435,71	46.567,97	46.567,97	46.567,97		5.867,74
1	GASTOS DE PERSONAL	274.980,00	-1.934,29	273.045,71	246.880,25	246.880,25	246.880,25		26.165,46
4000	DEL PAIS VASCO	120.900.020,00		120.900.020,00	120.900.020,00	120.900.020,00	120.900.020,00		
4001	DE NAVARRA	32.117.650,00		32.117.650,00	32.117.650,00	32.117.650,00	32.117.650,00		
400	A LA ADMON.DEL ESTADO	153.017.670,00		153.017.670,00	153.017.670,00	153.017.670,00	153.017.670,00		
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	153.017.670,00		153.017.670,00	153.017.670,00	153.017.670,00	153.017.670,00		
4599	OTRAS	4.215.840,00		4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.215.840,00		4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	4.215.840,00		4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00		



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTAR MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
48118	NO CONTRIBUTIVA	986.619.010.00	40.925.623,15	1.027.544.633.15	1.023.982.284,36	1.023.982.284.36	1.023.982.284,36		3.562.348,79
48119	OBLIG.PEND.EJE.ANT.INV.	153.616.550,00	-4.307.590,96	149.308.959,04	149.308.959,04	149.308.959,04	149.308.959,04		
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	1.140.235.560,00	36.618.032,19	1.176.853.592,19	1.173.291.243,40	1.173.291.243,40	1.173.291.243,40		3.562.348,79
48128	NO CONTRIBUTIVA	1.154.481.280,00	33.386.939,95	1.187.868.219,95	1.181.416.156,44	1.181.416.156,44	1.181.416.156,44		6.452.063,51
48129	OBLIG.PEND.EJ.ANT.JUB.	180.831.590,00	-11.224.539,24	169.607.050,76	169.607.050,76	169.607.050,76	169.607.050,76		
4812	JUBILACION	1.335.312.870,00	22.162.400,71	1.357.475.270,71	1.351.023.207,20	1.351.023.207,20	1.351.023.207,20		6.452.063,51
481	PENSIONES	2.475.548.430,00	58.780.432,90	2.534.328.862,90	2.524.314.450,60	2.524.314.450,60	2.524.314.450,60		10.014.412,30
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.475.548.430,00	58.780.432,90	2.534.328.862,90	2.524.314.450,60	2.524.314.450,60	2.524.314.450,60		10.014.412,30
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.632.781.940,00	58.780.432,90	2.691.562.372,90	2.681.547.960,60	2.681.547.960,60	2.681.547.960,60		10.014.412,30
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.633.056.920,00	58.778.498,61	2.691.835.418,61	2.681.794.840,85	2.681.794.840,85	2.681.794.840,85		10.040.577,76
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.633.056.920,00	58.778.498,61	2.691.835.418,61	2.681.794.840,85	2.681.794.840,85	2.681.794.840,85		10.040.577,76
	TOTAL PROG.1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.633.056.920,00	58.778.498,61	2.691.835.418,61	2.681.794.840,85	2.681.794.840,85	2.681.794.840,85		10.040.577,76
	TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.633.056.920,00	58.778.498,61	2.691.835.418,61	2.681.794.840,85	2.681.794.840,85	2.681.794.840,85		10.040.577,76

GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3131

PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARI	os					
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	39.930,00		39.930,00	48.663,59	48.663,59	48.663,59		-8.733,59
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	39.930,00		39.930,00	48.663,59	48.663,59	48.663,59		-8.733,59
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	69.050,00		69.050,00	54.403,25	54.403,25	54.403,25		14.646,75
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	69.050,00		69.050,00	54.403,25	54.403,25	54.403,25		14.646,75
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	181.440,00		181.440,00	163.594,53	163.594,53	163.594,53		17.845,47
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	186.970,00		186.970,00	176.958,54	176.958,54	176.958,54		10.011,46
1206	TRIENIOS	155.060,00		155.060,00	129.544,76	129.544,76	129.544,76		25.515,24
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	166.290,00		166.290,00	134.178,06	134.178,06	134.178,06		32.111,94
120	RETRIBUCIONES BASICAS	798.740,00		798.740,00	707.342,73	707.342,73	707.342,73		91.397,27
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	277.680,00		277.680,00	256.673,32	256.673,32	256.673,32		21.006,68
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	281.880,00		281.880,00	267.063,91	267.063,91	267.063,91		14.816,09
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	281.880,00		281.880,00	267.063,91	267.063,91	267.063,91		14.816,09
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	21.260,00		21.260,00	21.592,92	21.592,92	21.592,92		-332,92
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	580.820,00		580.820,00	545.330,15	545.330,15	545.330,15		35.489,85
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	1.379.560,00		1.379.560,00	1.252.672,88	1.252.672,88	1.252.672,88		126.887,12
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	9.834.420,00		9.834.420,00	9.998.456,96	9.998.456,96	9.998.456,96		-164.036,96
1309	OTRO PERSONAL	9.834.420,00		9.834.420,00	9.998.456,96	9.998.456,96	9.998.456,96		-164.036,96
130	LABORAL FIJO	9.834.420,00		9.834.420,00	9.998.456,96	9.998.456,96	9.998.456,96		-164.036,96
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	3.543.610,00	-543.021,27	3.000.588,73	2.342.513,93	2.342.513,93	2.342.513,93		658.074,80
131	LABORAL EVENTUAL	3.543.610,00	-543.021,27	3.000.588,73	2.342.513,93	2.342.513,93	2.342.513,93		658.074,80
13	LABORALES	13.378.030,00	-543.021,27	12.835.008,73	12.340.970,89	12.340.970,89	12.340.970,89		494.037,84
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	212.000,00		212.000,00	204.821,02	204.821,02	204.821,02		7.178,98
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	95.230,00		95.230,00	100.783,66	100.783,66	100.783,66		-5.553,66
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	307.230,00		307.230,00	305.604,68	305.604,68	305.604,68		1.625,32
151	GRATIFICACIONES	11.400,00		11.400,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		10.400,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	318.630,00		318.630,00	306.604,68	306.604,68	306.604,68		12.025,32
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.919.570,00		4.919.570,00	4.413.334,76	4.413.334,76	4.413.334,76		506.235,24
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.919.570,00		4.919.570,00	4.413.334,76	4.413.334,76	4.413.334,76		506.235,24
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	48.960,00	6.170,00	55.130,00	43.627,40	43.627,40	43.482,40	145,00	11.502,60
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	51.000,00		51.000,00	37.139,09	37.139,09	36.419,09	720,00	13.860,91
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	197.500,00	-21.292,59	176.207,41	173.323,28	173.323,28	173.323,28		2.884,13
162	GASTOS SOC.PERS.	297.460,00	-15.122,59	282.337,41	254.089,77	254.089,77	253.224,77	865,00	28.247,64
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	5.217.030,00	-15.122,59	5.201.907,41	4.667.424,53	4.667.424,53	4.666.559,53	865,00	534.482,88
1	GASTOS DE PERSONAL	20.293.250,00	-558.143.86	19.735.106,14	18.567.672,98	18.567.672,98	18.566.807,98	865,00	1.167.433,16



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARIOS		010700	0011040101150		001104010150	DEMANIENTES
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	17.150,00		17.150,00	1.243,28	1.243,28	1.243,28		15.906,72
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	5.630,00		5.630,00	., -	., .	, ,		5.630,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	34.250,00		34.250,00	13.548,37	13.533,37	13.284,11	249,26	20.716,63
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	369.670,00		369.670,00	5.808,00	5.324,00	5.324,00		364.346,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				911,60	911,60	911,60		-911,60
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	426.700,00		426.700,00	21.511,25	21.012,25	20.762,99	249,26	405.687,75
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	25.000,00		25.000,00	21.110,15	21.110,15	21.110,15		3.889,85
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	288.940,00		288.940,00	360.937,68	247.708,02	213.519,15	34.188,87	41.231,98
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	367.570,00		367.570,00	286.389,00	280.135,74	280.135,74		87.434,26
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.050,00		20.050,00	10.356,83	10.356,83	10.356,83		9.693,17
215	MOBILIARIO Y ENSERES	122.230,00		122.230,00	31.019,02	28.489,02	28.489,02		93.740,98
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	40.100,00		40.100,00	22.789,58	22.789,58	22.789,58		17.310,42
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	863.890,00		863.890,00	732.602,26	610.589,34	576.400,47	34.188,87	253.300,66
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	57.870,00		57.870,00	37.683,66	37.683,66	37.683,66		20.186,34
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	37.610,00		37.610,00	18.623,23	17.883,23	17.883,23		19.726,77
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	58.330,00		58.330,00	27.023,59	27.023,59	27.023,59		31.306,41
220	MATERIAL DE OFICINA	153.810,00		153.810,00	83.330,48	82.590,48	82.590,48		71.219,52
22100	ENERGIA ELECTRICA	464.570,00		464.570,00	646.818,34	589.558,26	583.363,30	6.194,96	-124.988,26
22101	AGUA	103.350,00		103.350,00	100.974,60	96.617,15	93.563,11	3.054,04	6.732,85
22102	GAS	94.000,00		94.000,00	144.649,76	133.879,75	133.879,75		-39.879,75
22103	COMBUSTIBLE	391.200,00		391.200,00	388.927,19	358.678,43	358.678,43		32.521,57
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	1.053.120,00		1.053.120,00	1.281.369,89	1.178.733,59	1.169.484,59	9.249,00	-125.613,59
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	13.750,00		13.750,00	12.524,00	12.524,00	12.524,00		1.226,00
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	13.750,00		13.750,00	12.524,00	12.524,00	12.524,00		1.226,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	11.460,00		11.460,00	11.102,45	11.102,45	11.102,45		357,55
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	54.380,00		54.380,00	33.375,64	33.375,64	33.375,64		21.004,36
22140	LENCERIA	30.510,00		30.510,00	20.770,08	20.770,08	20.770,08		9.739,92
22141	VESTUARIO	117.540,00		117.540,00	50.948,92	50.948,92	50.948,92		66.591,08
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	148.050,00		148.050,00	71.719,00	71.719,00	71.719,00		76.331,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	802.910,00		802.910,00	692.124,84	602.572,79	590.972,12	11.600,67	200.337,21
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	45.040,00		45.040,00	31.471,14	31.471,14	31.471,14		13.568,86
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	45.040,00		45.040,00	31.471,14	31.471,14	31.471,14		13.568,86
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	128.170,00		128.170,00	105.916,70	105.916,70	103.382,32	2.534,38	22.253,30
2219	OTROS SUMINISTROS	106.860,00		106.860,00	114.836,11	114.810,10	114.810,10		-7.950,10
221	SUMINISTROS	2.363.740,00		2.363.740,00	2.354.439,77	2.162.225,41	2.138.841,36	23.384,05	201.514,59

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARIO	os					
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	42.290,00		42.290,00	512,00	512,00	512,00		41.778,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	42.290,00		42.290,00	512,00	512,00	512,00		41.778,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	38.690,00		38.690,00	13.458,74	3.273,26	3.272,33	0,93	35.416,74
222	COMUNICACIONES	80.980,00		80.980,00	13.970,74	3.785,26	3.784,33	0,93	77.194,74
223	TRANSPORTES	52.950,00		52.950,00	22.063,09	14.088,94	14.088,94		38.861,06
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	6.000,00		6.000,00					6.000,00
2241	VEHICULOS	22.600,00		22.600,00	18.475,24	18.475,24	18.475,24		4.124,76
2249	OTROS RIESGOS	3.620,00		3.620,00	10.434,13	10.434,13	10.434,13		-6.814,13
224	PRIMAS DE SEGUROS	32.220,00		32.220,00	28.909,37	28.909,37	28.909,37		3.310,63
2250	ESTATALES	7.760,00		7.760,00					7.760,00
2251	AUTONOMICOS	2.000,00		2.000,00	4.453,49	4.453,49	4.453,49		-2.453,49
2252	LOCALES	163.890,00		163.890,00	254.067,82	254.067,82	254.067,82		-90.177,82
225	TRIBUTOS	173.650,00		173.650,00	258.521,31	258.521,31	258.521,31		-84.871,31
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.830,00		6.830,00	747,99	747,99	747,99		6.082,01
22621	DE COMUNICACION	169.730,00		169.730,00	16.137,72	16.137,72	14.183,21	1.954,51	153.592,28
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	176.560,00		176.560,00	16.885,71	16.885,71	14.931,20	1.954,51	159.674,29
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	530,00		530,00	9.857,72	9.857,72	9.857,72		-9.327,72
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	425.450,00		425.450,00	147.865,71	56.528,82	56.528,82		368.921,18
22661	CURSOS DE FORMACION	29.810,00		29.810,00	19.907,62	19.907,62	19.584,14	323,48	9.902,38
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	455.260,00		455.260,00	167.773,33	76.436,44	76.112,96	323,48	378.823,56
2269	OTROS	20.960,00		20.960,00	8.913,44	8.913,44	8.913,44		12.046,56
226	GASTOS DIVERSOS	653.310,00		653.310,00	203.430,20	112.093,31	109.815,32	2.277,99	541.216,69
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	21.460,00		21.460,00	11.283,60	11.283,60	11.283,60		10.176,40
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	13.880,00		13.880,00					13.880,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.022.710,00		1.022.710,00	1.281.864,77	1.213.377,42	1.213.377,42		-190.667,42
2274	SEGURIDAD	704.110,00		704.110,00	803.386,22	790.507,00	785.786,44	4.720,56	-86.397,00
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	5.500,00		5.500,00	62.907,10	62.838,52	61.676,92	1.161,60	-57.338,52
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	5.500,00		5.500,00	62.907,10	62.838,52	61.676,92	1.161,60	-57.338,52
2279	OTROS	2.797.560,00		2.797.560,00	2.405.668,46	2.264.501,31	2.150.299,98	114.201,33	533.058,69
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	4.566.220,00		4.566.220,00	4.565.110,15	4.342.507,85	4.222.424,36	120.083,49	223.712,15
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	8.076.880,00		8.076.880,00	7.529.775,11	7.004.721,93	6.858.975,47	145.746,46	1.072.158,07
230	DIETAS	155.460,00	7.230,00	162.690,00	27.421,64	27.421,64	27.421,64		135.268,36
231	LOCOMOCION	105.270,00	3.700,00	108.970,00	21.321,33	21.321,33	21.321,33		87.648,67
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	49.740,00	2.550,00	52.290,00	2.635,00	2.635,00	1.785,00	850,00	49.655,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	310.470,00	13.480,00	323.950,00	51.377,97	51.377,97	50.527,97	850,00	272.572,03

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARIO	os		0011040101150		0011040101150	DEMANIENTEO
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	114.040,00		114.040,00					114.040,00
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	114.040,00		114.040,00					114.040,00
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	658.340,00		658.340,00	658.850,00	534.435,01	534.435,01		123.904,99
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	12.660,00		12.660,00					12.660,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	671.000,00		671.000,00	658.850,00	534.435,01	534.435,01		136.564,99
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	785.040,00		785.040,00	658.850,00	534.435,01	534.435,01		250.604,99
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	10.462.980,00	13.480,00	10.476.460,00	8.994.116,59	8.222.136,50	8.041.101,91	181.034,59	2.254.323,50
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4599	OTRAS	67.320,00		67.320,00	67.320,00	67.320,00	67.320,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.320,00		67.320,00	67.320,00	67.320,00	67.320,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	67.320,00		67.320,00	67.320,00	67.320,00	67.320,00		
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	369.840,00		369.840,00	320.045,24	300.753,38	300.753,38		69.086,62
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	29.152.040,00	-1.721.418,99	27.430.621,01	27.236.543,66	27.236.543,66	26.313.409,36	923.134,30	194.077,35
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	1.243.670,00	-140.809,60	1.102.860,40	1.098.948,99	1.098.948,99	1.062.943,84	36.005,15	3.911,41
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	1.065.210,00		1.065.210,00	1.165.796,37	1.165.796,37	1.109.181,47	56.614,90	-100.586,37
4874	PRESTACIONES LISMI	31.460.920,00	-1.862.228,59	29.598.691,41	29.501.289,02	29.501.289,02	28.485.534,67	1.015.754,35	97.402,39
48779	OTRAS	3.067.020,00		3.067.020,00	3.040.420,00	3.040.420,00	3.040.420,00		26.600,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	3.067.020,00		3.067.020,00	3.040.420,00	3.040.420,00	3.040.420,00		26.600,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	26.740,00		26.740,00	26.499,08	26.499,08	26.499,08		240,92
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	26.740,00		26.740,00	26.499,08	26.499,08	26.499,08		240,92
487	PRESTACIONES SOCIALES	34.924.520,00	-1.862.228,59	33.062.291,41	32.888.253,34	32.868.961,48	31.853.207,13	1.015.754,35	193.329,93
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	34.924.520,00	-1.862.228,59	33.062.291,41	32.888.253,34	32.868.961,48	31.853.207,13	1.015.754,35	193.329,93
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	34.991.840,00	-1.862.228,59	33.129.611,41	32.955.573,34	32.936.281,48	31.920.527,13	1.015.754,35	193.329,93
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	65.798.070,00	-2.406.892,45	63.391.177,55	60.517.362,91	59.726.090,96	58.528.437,02	1.197.653,94	3.665.086,59
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00	40.200,00	38.917,40	28.985,72	9.931,68	-13.917,40
624	MATERIAL DE TRANSPORTE				2.972,42	2.972,42	2.972,42		-2.972,42
625	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00		50.000,00	109.089,51	109.089,46	101.754,34	7.335,12	-59.089,46



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARIO	os					
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				4.976,73	4.976,73	4.976,73		-4.976,73
62	INVERSIONES NUEVAS	75.000,00		75.000,00	157.238,66	155.956,01	138.689,21	17.266,80	-80.956,01
6321	CONSTRUCCIONES	1.310.000,00		1.310.000,00	457.552,42	457.552,42	339.506,15	118.046,27	852.447,58
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.310.000,00		1.310.000,00	457.552,42	457.552,42	339.506,15	118.046,27	852.447,58
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.250,00		35.250,00					35.250,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				41.087,28	41.087,28	41.087,28		-41.087,28
635	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00		60.000,00	124.511,53	124.511,53	118.417,36	6.094,17	-64.511,53
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				6.222,73	6.222,73	6.222,73		-6.222,73
63	INVERSIONES DE REPOSICION	1.405.250,00		1.405.250,00	629.373,96	629.373,96	505.233,52	124.140,44	775.876,04
6	INVERSIONES REALES	1.480.250,00		1.480.250,00	786.612,62	785.329,97	643.922,73	141.407,24	694.920,03
760	A ENTIDADES LOCALES	1.500.000,00		1.500.000,00					1.500.000,00
76	A ENTIDADES LOCALES	1.500.000,00		1.500.000,00					1.500.000,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	1.500.000,00		1.500.000,00					1.500.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.980.250,00		2.980.250,00	786.612,62	785.329,97	643.922,73	141.407,24	2.194.920,03
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	68.778.320,00	-2.406.892,45	66.371.427,55	61.303.975,53	60.511.420,93	59.172.359,75	1.339.061,18	5.860.006,62
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3131 PRESTAC. ECONÓM. RECUPERADORAS Y	68.779.820,00	-2.406.892,45	66.372.927,55	61.303.975,53	60.511.420,93	59.172.359,75	1.339.061,18	5.861.506,62

GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3132

ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARIO	os	0.10700	00110101010		001104010150	DE11411E11TE0
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	39.930,00		39.930,00	13.254,94	13.254,94	13.254,94		26.675,06
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	39.930,00		39.930,00	13.254,94	13.254,94	13.254,94		26.675,06
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	149.600,00		149.600,00	140.689,89	140.689,89	140.689,89		8.910,11
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	149.600,00		149.600,00	140.689,89	140.689,89	140.689,89		8.910,11
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	86.400,00		86.400,00	82.327,53	82.327,53	82.327,53		4.072,47
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	115.060,00		115.060,00	100.438,81	100.438,81	100.438,81		14.621,19
1206	TRIENIOS	136.390,00		136.390,00	114.041,60	114.041,60	114.041,60		22.348,40
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	112.820,00		112.820,00	100.602,03	100.602,03	100.602,03		12.217,97
120	RETRIBUCIONES BASICAS	640.200,00		640.200,00	551.354,80	551.354,80	551.354,80		88.845,20
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	244.680,00		244.680,00	207.890,89	207.890,89	207.890,89		36.789,11
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	281.580,00		281.580,00	228.647,15	228.647,15	228.647,15		52.932,85
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	281.580,00		281.580,00	228.647,15	228.647,15	228.647,15		52.932,85
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	17.960,00		17.960,00	18.249,84	18.249,84	18.249,84		-289,84
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	544.220,00		544.220,00	454.787,88	454.787,88	454.787,88		89.432,12
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	1.184.420,00		1.184.420,00	1.006.142,68	1.006.142,68	1.006.142,68		178.277,32
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	947.050,00		947.050,00	1.105.693,95	1.105.693,95	1.105.693,95		-158.643,95
1309	OTRO PERSONAL	947.050,00		947.050,00	1.105.693,95	1.105.693,95	1.105.693,95		-158.643,95
130	LABORAL FIJO	947.050,00		947.050,00	1.105.693,95	1.105.693,95	1.105.693,95		-158.643,95
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	394.310,00		394.310,00	176.472,78	176.472,78	176.472,78		217.837,22
131	LABORAL EVENTUAL	394.310,00		394.310,00	176.472,78	176.472,78	176.472,78		217.837,22
13	LABORALES	1.341.360,00		1.341.360,00	1.282.166,73	1.282.166,73	1.282.166,73		59.193,27
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	190.400,00		190.400,00	181.084,65	181.084,65	181.084,65		9.315,35
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	100.520,00		100.520,00	98.156,98	98.156,98	98.156,98		2.363,02
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	290.920,00		290.920,00	279.241,63	279.241,63	279.241,63		11.678,37
151	GRATIFICACIONES	17.580,00		17.580,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00		13.880,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	308.500,00		308.500,00	282.941,63	282.941,63	282.941,63		25.558,37
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	748.430,00		748.430,00	683.436,22	683.436,22	683.436,22		64.993,78
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	748.430,00		748.430,00	683.436,22	683.436,22	683.436,22		64.993,78
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.240,00		9.240,00					9.240,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	5.580,00		5.580,00	2.705,00	2.705,00	2.705,00		2.875,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	29.500,00	-1.002,95	28.497,05	28.174,42	28.174,42	28.174,42		322,63
162	GASTOS SOC.PERS.	44.320,00	-1.002,95	43.317,05	30.879,42	30.879,42	30.879,42		12.437,63
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	792.750,00	-1.002,95	791.747,05	714.315,64	714.315,64	714.315,64		77.431,41
1	GASTOS DE PERSONAL	3.627.030,00	-1.002,95	3.626.027,05	3.285.566,68	3.285.566,68	3.285.566,68		340.460,37

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		C	REDITOS PRESUPUESTARIOS		212722	001104010150		001101010150	DE1441/E1/E2
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITI' (2) (3=1+2)		GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	3.490,00	3.	490,00					3.490,00
203	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.490,00		490,00 490,00					3.490,00
20	AMENDAMIENTOS I SANONES	0.430,00	.	100,00					0.400,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.760,00	30.	760,00	7.858,54	7.858,54	7.858,54		22.901,46
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.420,00	23.4	420,00	32.588,68	29.771,07	29.771,07		-6.351,07
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.690,00	6.0	690,00					6.690,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.300,00	3.:	300,00	3.368,85	2.302,78	2.302,78		997,22
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				115,96	115,96	115,96		-115,96
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	64.170,00	64.	170,00	43.932,03	40.048,35	40.048,35		24.121,65
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	99.060,00	99.1	060,00	19.000,35	19.000,35	19.000,35		80.059,65
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	15.000,00		000,00	9.539,79	9.063,14	9.063,14		5.936,86
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	4.420,00		420,00	9.074,00	9.074,00	9.074,00		-4.654,00
220	MATERIAL DE OFICINA	118.480,00	118.4	480,00	37.614,14	37.137,49	37.137,49		81.342,51
22100	ENERGIA ELECTRICA	54.340,00	54.3	340,00	76.297,09	72.430,23	72.430,23		-18.090,23
22101	AGUA	8.840,00	8.8	840,00	8.188,82	8.188,82	8.188,82		651,18
22102	GAS	2.500,00	2.9	500,00					2.500,00
22103	COMBUSTIBLE	3.440,00	3.4	440,00	128,32	128,32	128,32		3.311,68
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	69.120,00	69.	120,00	84.614,23	80.747,37	80.747,37		-11.627,37
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,00		100,00	583,60	583,60	583,60		-483,60
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	100,00		100,00	583,60	583,60	583,60		-483,60
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				233,00	233,00	233,00		-233,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	560,00		560,00	197,60	197,60	197,60		362,40
22140	LENCERIA	5.640,00	5.0	640,00					5.640,00
22141	VESTUARIO	8.460,00	8.4	460,00	4.855,97	4.855,97	4.855,97		3.604,03
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	14.100,00	14.	100,00	4.855,97	4.855,97	4.855,97		9.244,03
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	2.240,00	2.3	240,00	5.854,30	5.854,30	5.854,30		-3.614,30
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	2.240,00	2.3	240,00	5.854,30	5.854,30	5.854,30		-3.614,30
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	8.930,00	8.8	930,00	17.616,51	17.616,51	17.616,51		-8.686,51
2219	OTROS SUMINISTROS	11.180,00	11.	180,00	10.118,40	10.118,40	10.118,40		1.061,60
221	SUMINISTROS	106.230,00	106.3	230,00	124.073,61	120.206,75	120.206,75		-13.976,75
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	2.330,00	2.:	330,00					2.330,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	2.330,00	2.:	330,00					2.330,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	740,00		740,00					740,00
222	COMUNICACIONES	3.070,00		070,00					3.070,00
223	TRANSPORTES	440,00	•	440,00					440,00
2241	VEHICULOS				1.208,98	1.208,98	1.208,98		-1.208,98



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		C	REDITOS PRESUPUESTARIOS						
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)		DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
2249	OTROS RIESGOS	303.070,00		303.070,00	298.000,00	271.249,03	271.249,03		31.820,97
224	PRIMAS DE SEGUROS	303.070,00		303.070,00	299.208,98	272.458,01	272.458,01		30.611,99
2251	AUTONOMICOS				8.767,54	8.767,54	8.767,54		-8.767,54
2252	LOCALES	1.100,00		1.100,00	12.741,19	12.741,19	12.741,19		-11.641,19
225	TRIBUTOS	1.100,00		1.100,00	21.508,73	21.508,73	21.508,73		-20.408,73
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	187.420,00		187.420,00	52.082,28	51.632,28	51.632,28		135.787,72
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	187.420,00		187.420,00	52.082,28	51.632,28	51.632,28		135.787,72
2269	OTROS	21.660,00		21.660,00	11.941,19	11.941,19	11.941,19		9.718,81
226	GASTOS DIVERSOS	209.080,00		209.080,00	64.023,47	63.573,47	63.573,47		145.506,53
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				2.329,60	2.329,60	2.329,60		-2.329,60
2273	LIMPIEZA Y ASEO	181.190,00		181.190,00	24.730,02	21.329,12	21.329,12		159.860,88
2274	SEGURIDAD	201.610,00		201.610,00	81.469,59	77.472,62	77.472,62		124.137,38
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	182.270,00		182.270,00					182.270,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				13.020,17	13.020,17	13.020,17		-13.020,17
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS				13.020,17	13.020,17	13.020,17		-13.020,17
2279	OTROS	2.613.270,00		2.613.270,00	1.486.553,93	1.407.988,02	1.407.988,02		1.205.281,98
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	3.178.340,00		3.178.340,00	1.608.103,31	1.522.139,53	1.522.139,53		1.656.200,47
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.919.810,00		3.919.810,00	2.154.532,24	2.037.023,98	2.037.023,98		1.882.786,02
230	DIETAS	6.450,00		6.450,00	3.619,21	3.619,21	3.619,21		2.830,79
231	LOCOMOCION	4.650,00		4.650,00	2.367,01	2.367,01	2.367,01		2.282,99
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.690,00		3.690,00					3.690,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	14.790,00		14.790,00	5.986,22	5.986,22	5.986,22		8.803,78
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	102.747.580,00		102.747.580,00	106.267.946,70	102.221.090,69	98.893.607,14	3.327.483,55	526.489,31
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	102.747.580,00		102.747.580,00	106.267.946,70	102.221.090,69	98.893.607,14	3.327.483,55	526.489,31
2623	CON ENTES TERRITORIALES	1.833.850,00		1.833.850,00					1.833.850,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	33.630,00		33.630,00					33.630,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	1.867.480,00		1.867.480,00					1.867.480,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	104.615.060,00		104.615.060,00	106.267.946,70	102.221.090,69	98.893.607,14	3.327.483,55	2.393.969,31
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	108.617.320,00		108.617.320,00	108.472.397,19	104.304.149,24	100.976.665,69	3.327.483,55	4.313.170,76
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		C	REDITOS PRESUPUESTARIO	os	0.10700	001101010150		0011040101150	DEMANIENTES
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
4599	OTRAS		1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS		1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		
48779	OTRAS	2.163.830,00		2.163.830,00	2.151.830,00	2.151.830,00	2.151.830,00		12.000,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	2.163.830,00		2.163.830,00	2.151.830,00	2.151.830,00	2.151.830,00		12.000,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	146.730,00		146.730,00	154.402,12	154.402,12	154.402,12		-7.672,12
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	146.730,00		146.730,00	154.402,12	154.402,12	154.402,12		-7.672,12
487	PRESTACIONES SOCIALES	2.310.560,00		2.310.560,00	2.306.232,12	2.306.232,12	2.306.232,12		4.327,88
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.310.560,00		2.310.560,00	2.306.232,12	2.306.232,12	2.306.232,12		4.327,88
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.310.560,00	1.852.960,00	4.163.520,00	4.159.192,12	4.159.192,12	4.159.192,12		4.327,88
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	114.604.910,00	1.851.957,05	116.456.867,05	115.917.155,99	111.748.908,04	108.421.424,49	3.327.483,55	4.707.959,01
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.416,96	2.416,96	2.416,96		-2.416,96
625	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00					20.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	20.000,00		20.000,00	2.416,96	2.416,96	2.416,96		17.583,04
6321	CONSTRUCCIONES	130.000,00		130.000,00	123.084,92				130.000,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.000,00		130.000,00	123.084,92				130.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.727,91	1.727,91	1.727,91		-1.727,91
635	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00	1.627,12	1.627,12	1.627,12		18.372,88
63	INVERSIONES DE REPOSICION	150.000,00		150.000,00	126.439,95	3.355,03	3.355,03		146.644,97
6	INVERSIONES REALES	170.000,00		170.000,00	128.856,91	5.771,99	5.771,99		164.228,01
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	170.000,00		170.000,00	128.856,91	5.771,99	5.771,99		164.228,01
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	114.774.910,00	1.851.957,05	116.626.867,05	116.046.012,90	111.754.680,03	108.427.196,48	3.327.483,55	4.872.187,02
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	150,00		150,00					150,00
841	FIANZAS	300,00		300,00					300,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	300,00		300,00					300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00



	INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	
--	--	--

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	REDITOS PRESUPUESTARI MODIFICACIONES (2)	OS DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	300,00		300,00					300,00
	TOTAL PROG.3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN. DE	114.775.210,00	1.851.957,05	116.627.167,05	116.046.012,90	111.754.680,03	108.427.196,48	3.327.483,55	4.872.487,02

GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3134

AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		C	REDITOS PRESUPUESTARIO	os	0.10700	0011040101150		0011040101150	DEM. NENTEO
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	173.010,00		173.010,00	152.196,42	152.196,42	152.196,42		20.813,58
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	173.010,00		173.010,00	152.196,42	152.196,42	152.196,42		20.813,58
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	241.670,00		241.670,00	231.360,52	231.360,52	231.360,52		10.309,48
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	241.670,00		241.670,00	231.360,52	231.360,52	231.360,52		10.309,48
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	146.880,00		146.880,00	152.478,63	152.478,63	152.478,63		-5.598,63
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	151.010,00		151.010,00	135.006,87	135.006,87	135.006,87		16.003,13
1206	TRIENIOS	218.760,00		218.760,00	180.678,25	180.678,25	180.678,25		38.081,75
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	201.970,00		201.970,00	190.745,80	190.745,80	190.745,80		11.224,20
120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.133.300,00		1.133.300,00	1.042.466,49	1.042.466,49	1.042.466,49		90.833,51
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	464.800,00		464.800,00	438.687,43	438.687,43	438.687,43		26.112,57
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	523.810,00		523.810,00	495.708,13	495.708,13	495.708,13		28.101,87
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	523.810,00		523.810,00	495.708,13	495.708,13	495.708,13		28.101,87
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	88.800,00		88.800,00	90.512,52	90.512,52	90.512,52		-1.712,52
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	6.000,00		6.000,00					6.000,00
1219	OTROS COMPLEMENTOS	8.000,00		8.000,00					8.000,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.085.410,00		1.085.410,00	1.024.908,08	1.024.908,08	1.024.908,08		60.501,92
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	2.218.710,00		2.218.710,00	2.067.374,57	2.067.374,57	2.067.374,57		151.335,43
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	17.542.560,00		17.542.560,00	18.347.317,06	18.347.317,06	18.347.317,06		-804.757,06
1309	OTRO PERSONAL	17.542.560,00		17.542.560,00	18.347.317,06	18.347.317,06	18.347.317,06		-804.757,06
130	LABORAL FIJO	17.542.560,00		17.542.560,00	18.347.317,06	18.347.317,06	18.347.317,06		-804.757,06
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	12.964.420,00	543.021,27	13.507.441,27	12.440.532,45	12.440.532,45	12.440.532,45		1.066.908,82
131	LABORAL EVENTUAL	12.964.420,00	543.021,27	13.507.441,27	12.440.532,45	12.440.532,45	12.440.532,45		1.066.908,82
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				6.927,37	6.927,37	6.927,37		-6.927,37
1344	LABORAL EVENTUAL				3.556,93	3.556,93	3.556,93		-3.556,93
134	INDEMNIZACIONES				10.484,30	10.484,30	10.484,30		-10.484,30
13	LABORALES	30.506.980,00	543.021,27	31.050.001,27	30.798.333,81	30.798.333,81	30.798.333,81		251.667,46
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	330.850,00		330.850,00	311.338,87	311.338,87	311.338,87		19.511,13
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	209.020,00		209.020,00	214.642,98	214.642,98	214.642,98		-5.622,98
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	539.870,00		539.870,00	525.981,85	525.981,85	525.981,85		13.888,15
151	GRATIFICACIONES	23.180,00		23.180,00	16.319,74	16.319,74	16.319,74		6.860,26
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	563.050,00		563.050,00	542.301,59	542.301,59	542.301,59		20.748,41
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.989.600,00		10.989.600,00	10.798.145,41	10.798.145,41	10.798.145,41		191.454,59
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.989.600,00		10.989.600,00	10.798.145,41	10.798.145,41	10.798.145,41		191.454,59
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	62.050,00	9.105,00	71.155,00	41.500,60	41.500,60	40.936,60	564,00	29.654,40



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARI	os	040700	0011040101150		ODLIGACIONES	REMANENTES
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	DE CREDITO (8=3-5)
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	87.000,00		87.000,00	51.003,31	51.003,31	51.003,31		35.996,69
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	392.590,00	22.559,48	415.149,48	407.930,69	407.930,69	407.930,69		7.218,79
162	GASTOS SOC.PERS.	541.640,00	31.664,48	573.304,48	500.434,60	500.434,60	499.870,60	564,00	72.869,88
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	11.531.240,00	31.664,48	11.562.904,48	11.298.580,01	11.298.580,01	11.298.016,01	564,00	264.324,47
1	GASTOS DE PERSONAL	44.819.980,00	574.685,75	45.394.665,75	44.706.589,98	44.706.589,98	44.706.025,98	564,00	688.075,77
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	8.000,00	-8.000,00						
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	14.990,00		14.990,00	8.111,11	8.111,09	8.111,09		6.878,91
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	5.900,00		5.900,00	29,37	29,37	29,37		5.870,63
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
209	CANONES				574,75	574,75	574,75		-574,75
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	30.890,00	-8.000,00	22.890,00	8.715,23	8.715,21	8.715,21		14.174,79
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	28.120,00		28.120,00					28.120,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	917.440,00		917.440,00	750.819,91	750.613,87	747.056,84	3.557,03	166.826,13
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	698.550,00		698.550,00	396.310,31	381.266,96	378.355,98	2.910,98	317.283,04
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.320,00		30.320,00	10.481,12	10.481,12	10.481,12		19.838,88
215	MOBILIARIO Y ENSERES	143.590,00	-9.000,00	134.590,00	85.877,40	82.642,04	82.343,01	299,03	51.947,96
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20.030,00		20.030,00	68.732,58	68.732,47	62.569,18	6.163,29	-48.702,47
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.478,00	1.478,00	1.478,00		-1.478,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.838.050,00	-9.000,00	1.829.050,00	1.313.699,32	1.295.214,46	1.282.284,13	12.930,33	533.835,54
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	123.680,00	-12.000,00	111.680,00	60.926,01	60.889,65	59.479,40	1.410,25	50.790,35
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	40.840,00		40.840,00	50.089,24	50.079,44	50.079,44		-9.239,44
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	53.530,00		53.530,00	420.934,10	420.933,18	34.132,47	386.800,71	-367.403,18
220	MATERIAL DE OFICINA	218.050,00	-12.000,00	206.050,00	531.949,35	531.902,27	143.691,31	388.210,96	-325.852,27
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.230.920,00		1.230.920,00	1.667.878,17	1.556.375,79	1.532.552,34	23.823,45	-325.455,79
22101	AGUA	265.760,00	-14.000,00	251.760,00	195.934,74	192.944,50	192.944,50		58.815,50
22102	GAS	259.690,00		259.690,00	468.372,43	460.257,12	460.257,12		-200.567,12
22103	COMBUSTIBLE	558.700,00		558.700,00	599.248,85	540.618,70	540.440,16	178,54	18.081,30
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	2.315.070,00	-14.000,00	2.301.070,00	2.931.434,19	2.750.196,11	2.726.194,12	24.001,99	-449.126,11
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	98.710,00		98.710,00	101.571,93	97.302,77	96.841,17	461,60	1.407,23
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	98.710,00		98.710,00	101.571,93	97.302,77	96.841,17	461,60	1.407,23
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	76.500,00	-45.000,00	31.500,00	8.808,00	8.808,00	7.983,00	825,00	22.692,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	175.740,00	-5.000,00	170.740,00	73.148,78	73.148,78	62.106,80	11.041,98	97.591,22
22140	LENCERIA	320.900,00	-162.000,00	158.900,00	35.684,64	35.684,64	35.684,64		123.215,36
22141	VESTUARIO	244.510,00	-25.000,00	219.510,00	76.154,48	75.477,65	71.061,39	4.416,26	144.032,35



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARI	os		0011040101150		001101010150	DEMANUENTES
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	565.410,00	-187.000,00	378.410,00	111.839,12	111.162,29	106.746,03	4.416,26	267.247,71
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.630.530,00	-15.000,00	1.615.530,00	1.158.019,62	1.087.531,06	1.055.511,87	32.019,19	527.998,94
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	10.200,00		10.200,00					10.200,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	558.840,00		558.840,00	440.076,04	418.117,86	416.819,86	1.298,00	140.722,14
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	569.040,00		569.040,00	440.076,04	418.117,86	416.819,86	1.298,00	150.922,14
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	446.590,00		446.590,00	194.155,78	194.155,78	193.764,27	391,51	252.434,22
2219	OTROS SUMINISTROS	450.370,00	-100.000,00	350.370,00	365.313,24	359.187,80	358.976,09	211,71	-8.817,80
221	SUMINISTROS	6.327.960,00	-366.000,00	5.961.960,00	5.384.366,70	5.099.610,45	5.024.943,21	74.667,24	862.349,55
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	30.090,00	-8.500,00	21.590,00	45,00	45,00	45,00		21.545,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	30.090,00	-8.500,00	21.590,00	45,00	45,00	45,00		21.545,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	37.880,00	-11.000,00	26.880,00	11.515,55	5.989,52	5.989,52		20.890,48
222	COMUNICACIONES	67.970,00	-19.500,00	48.470,00	11.560,55	6.034,52	6.034,52		42.435,48
223	TRANSPORTES	66.200,00	-20.000,00	46.200,00	1.248,92	1.248,92	1.248,92		44.951,08
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2241	VEHICULOS	21.080,00		21.080,00	17.717,87	17.589,12	17.589,12		3.490,88
2249	OTROS RIESGOS	12.420,00	-11.000,00	1.420,00	1.305,03	1.305,03	1.305,03		114,97
224	PRIMAS DE SEGUROS	34.500,00	-11.000,00	23.500,00	19.022,90	18.894,15	18.894,15		4.605,85
2250	ESTATALES	10.050,00	-10.000,00	50,00					50,00
2251	AUTONOMICOS				9.841,06	9.841,06	9.841,06		-9.841,06
2252	LOCALES	347.320,00		347.320,00	590.572,05	586.261,59	586.261,59		-238.941,59
225	TRIBUTOS	357.370,00	-10.000,00	347.370,00	600.413,11	596.102,65	596.102,65		-248.732,65
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	18.380,00	-6.500,00	11.880,00	836,73	836,73	836,73		11.043,27
22621	DE COMUNICACION	69.700,00		69.700,00	10.390,56	10.390,56	10.390,56		59.309,44
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	88.080,00	-6.500,00	81.580,00	11.227,29	11.227,29	11.227,29		70.352,71
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	500,00		500,00	9.898,61	9.898,61	9.898,61		-9.398,61
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	140.160,00		140.160,00	17.595,50	17.595,50	17.595,50		122.564,50
22661	CURSOS DE FORMACION	61.200,00	-7.000,00	54.200,00	2.034,08	2.034,08	2.034,08		52.165,92
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	201.360,00	-7.000,00	194.360,00	19.629,58	19.629,58	19.629,58		174.730,42
2269	OTROS	16.080,00		16.080,00	6.303,79	6.303,79	5.991,43	312,36	9.776,21
226	GASTOS DIVERSOS	306.020,00	-13.500,00	292.520,00	47.059,27	47.059,27	46.746,91	312,36	245.460,73
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	28.680,00		28.680,00	16.597,36	16.597,36	14.116,86	2.480,50	12.082,64
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	37.590,00		37.590,00	8.254,58	8.254,58	8.254,58		29.335,42
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.032.960,00	-99.960,00	933.000,00	809.633,04	808.581,72	807.894,98	686,74	124.418,28
2274	SEGURIDAD	1.720.510,00		1.720.510,00	1.898.317,79	1.820.361,96	1.820.361,96		-99.851,96
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.592.410,00		4.592.410,00	3.045.281,21	3.045.281,20	1.815.030,76	1.230.250,44	1.547.128,80
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	4.592.410,00		4.592.410,00	3.045.281,21	3.045.281,20	1.815.030,76	1.230.250,44	1.547.128,80
2279	OTROS	11.585.040,00	-253.000,00	11.332.040,00	9.554.691,41	9.434.820,43	9.433.266,33	1.554,10	1.897.219,57
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	18.997.190,00	-352.960,00	18.644.230,00	15.332.775,39	15.133.897,25	13.898.925,47	1.234.971,78	3.510.332,75

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTAR	IOS					REMANENTES
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	26.375.260,00	-804.960,00	25.570.300,00	21.928.396,19	21.434.749,48	19.736.587,14	1.698.162,34	4.135.550,52
230	DIETAS	109.420,00	-4.828,00	104.592,00	55.269,22	55.269,22	55.231,82	37,40	49.322,78
231	LOCOMOCION	93.060,00	-14.028,50	79.031,50	35.882,63	35.882,63	35.840,83	41,80	43.148,87
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	42.090,00	2.900,00	44.990,00	12.325,00	12.325,00	12.325,00		32.665,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	244.570,00	-15.956,50	228.613,50	103.476,85	103.476,85	103.397,65	79,20	125.136,65
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	508.470,00		508.470,00	1.609.621,50	1.609.620,67	1.609.620,67		-1.101.150,67
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	508.470,00		508.470,00	1.609.621,50	1.609.620,67	1.609.620,67		-1.101.150,67
2623	CON ENTES TERRITORIALES	1.500.000,00		1.500.000,00					1.500.000,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	157.740,00		157.740,00					157.740,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	1.657.740,00		1.657.740,00					1.657.740,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	2.166.210,00		2.166.210,00	1.609.621,50	1.609.620,67	1.609.620,67		556.589,33
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	30.654.980,00	-837.916,50	29.817.063,50	24.963.909,09	24.451.776,67	22.740.604,80	1.711.171,87	5.365.286,83
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00	5.064,52	5.064,52	5.064,52		44.935,48
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	5.064,52	5.064,52	5.064,52		44.935,48
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00	5.064,52	5.064,52	5.064,52		44.935,48
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00	5.064,52	5.064,52	5.064,52		44.935,48
4511	NIVEL MÍNIMO	1.087.179.320,00	119.999.061,35	1.207.178.381,35	1.206.789.133,64	1.206.789.133,64	1.095.637.350,57	111.151.783,07	389.247,71
451	PARA ATENCIÓN PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	1.087.179.320,00	119.999.061,35	1.207.178.381,35	1.206.789.133,64	1.206.789.133,64	1.095.637.350,57	111.151.783,07	389.247,71
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.087.179.320,00	119.999.061,35	1.207.178.381,35	1.206.789.133,64	1.206.789.133,64	1.095.637.350,57	111.151.783,07	389.247,71
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	1.310,00		1.310,00					1.310,00
4876	PREST.EC.DEST.PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	5.320.000,00		5.320.000,00	4.059.680,81	4.059.680,81	4.059.680,81		1.260.319,19
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA	1.034.000.000,00	-7.343.967,55	1.026.656.032,45	1.026.656.032,45	1.026.656.032,45	1.026.656.032,45		
48798	NO CONTRIBUTIVA	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		6.000,00
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		6.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	1.039.350.170,00	-7.343.967,55	1.032.006.202,45	1.030.738.573,26	1.030.738.573,26	1.030.738.573,26		1.267.629,19
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	1.039.350.170,00	-7.343.967,55	1.032.006.202,45	1.030.738.573,26	1.030.738.573,26	1.030.738.573,26		1.267.629,19
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.126.529.490,00	112.655.093,80	2.239.184.583,80	2.237.527.706,90	2.237.527.706,90	2.126.375.923,83	111.151.783,07	1.656.876,90
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.202.054.450,00	112.391.863,05	2.314.446.313,05	2.307.203.270,49	2.306.691.138,07	2.193.827.619,13	112.863.518,94	7.755.174,98



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CI INICIALES (1)	REDITOS PRESUPUESTARI MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
6221	CONSTRUCCIONES	860.000,00		860.000,00	8.642,92	8.642,92	8.642,92		851.357,08
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	860.000,00		860.000,00	8.642,92	8.642,92	8.642,92		851.357,08
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00		50.000,00	114.354,70	114.354,69	57.664,84	56.689,85	-64.354,69
625	MOBILIARIO Y ENSERES	240.000,00		240.000,00	296.440,59	289.258,32	95.098,18	194.160,14	-49.258,32
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	900.000,00		900.000,00	1.049.324,81	1.049.324,81	1.049.324,81		-149.324,81
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				156.090,00	156.090,00	156.090,00		-156.090,00
62	INVERSIONES NUEVAS	2.050.000,00		2.050.000,00	1.624.853,02	1.617.670,74	1.366.820,75	250.849,99	432.329,26
6321	CONSTRUCCIONES	1.500.000,00		1.500.000,00	83.280,56	61.002,56	20.158,60	40.843,96	1.438.997,44
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500.000,00		1.500.000,00	83.280,56	61.002,56	20.158,60	40.843,96	1.438.997,44
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00	124.657,03	124.657,03	41.793,91	82.863,12	-99.657,03
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000,00		10.000,00					10.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	110.000,00		110.000,00	78.947,39	78.947,38	61.091,19	17.856,19	31.052,62
63	INVERSIONES DE REPOSICION	1.645.000,00		1.645.000,00	286.884,98	264.606,97	123.043,70	141.563,27	1.380.393,03
6	INVERSIONES REALES	3.695.000,00		3.695.000,00	1.911.738,00	1.882.277,71	1.489.864,45	392.413,26	1.812.722,29
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.695.000,00		3.695.000,00	1.911.738,00	1.882.277,71	1.489.864,45	392.413,26	1.812.722,29
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.205.749.450,00	112.391.863,05	2.318.141.313,05	2.309.115.008,49	2.308.573.415,78	2.195.317.483,58	113.255.932,20	9.567.897,27
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA	2.205.750.950,00	112.391.863,05	2.318.142.813,05	2.309.115.008,49	2.308.573.415,78	2.195.317.483,58	113.255.932,20	9.569.397,27
	TOTAL GRUPO 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	2.389.305.980,00	111.836.927,65	2.501.142.907,65	2.486.464.996,92	2.480.839.516,74	2.362.917.039,81	117.922.476,93	20.303.390,91

GRUPO DE PROGRAMAS 35 ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3591

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		C	REDITOS PRESUPUESTARIO	s	010700	0011040101150		001101010150	DEMANISHTED
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	16.930,00		16.930,00	14.620,34	14.620,34	14.620,34		2.309,66
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	37.720,00		37.720,00	40.017,36	40.017,36	40.017,36		-2.297,36
100	RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.	54.650,00		54.650,00	54.637,70	54.637,70	54.637,70		12,30
10	ALTOS CARGOS	54.650,00		54.650,00	54.637,70	54.637,70	54.637,70		12,30
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	439.190,00		439.190,00	421.779,93	421.779,93	421.779,93		17.410,07
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	439.190,00		439.190,00	421.779,93	421.779,93	421.779,93		17.410,07
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	483.330,00		483.330,00	457.887,44	457.887,44	457.887,44		25.442,56
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	483.330,00		483.330,00	457.887,44	457.887,44	457.887,44		25.442,56
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	656.660,00		656.660,00	564.175,12	564.175,12	564.175,12		92.484,88
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	611.240,00		611.240,00	510.066,25	510.066,25	510.066,25		101.173,75
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	46.070,00		46.070,00	43.178,74	43.178,74	43.178,74		2.891,26
1206	TRIENIOS	766.200,00		766.200,00	663.172,82	663.172,82	663.172,82		103.027,18
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	654.770,00		654.770,00	614.060,16	614.060,16	614.060,16		40.709,84
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.657.460,00		3.657.460,00	3.274.320,46	3.274.320,46	3.274.320,46		383.139,54
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.428.760,00		1.428.760,00	1.297.628,70	1.297.628,70	1.297.628,70		131.131,30
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.682.790,00		1.682.790,00	1.551.751,41	1.551.751,41	1.551.751,41		131.038,59
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.682.790,00		1.682.790,00	1.551.751,41	1.551.751,41	1.551.751,41		131.038,59
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	216.070,00		216.070,00	202.753,97	202.753,97	202.753,97		13.316,03
12199	OTROS COMPLEMENTOS				3.745,74	3.745,74	3.745,74		-3.745,74
1219	OTROS COMPLEMENTOS				3.745,74	3.745,74	3.745,74		-3.745,74
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.327.620,00		3.327.620,00	3.055.879,82	3.055.879,82	3.055.879,82		271.740,18
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	6.985.080,00		6.985.080,00	6.330.200,28	6.330.200,28	6.330.200,28		654.879,72
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.252.730,00		2.252.730,00	2.169.291,01	2.169.291,01	2.169.291,01		83.438,99
1309	OTRO PERSONAL	2.252.730,00		2.252.730,00	2.169.291,01	2.169.291,01	2.169.291,01		83.438,99
130	LABORAL FIJO	2.252.730,00		2.252.730,00	2.169.291,01	2.169.291,01	2.169.291,01		83.438,99
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	207.180,00		207.180,00	199.949,28	199.949,28	199.949,28		7.230,72
131	LABORAL EVENTUAL	207.180,00		207.180,00	199.949,28	199.949,28	199.949,28		7.230,72
13	LABORALES	2.459.910,00		2.459.910,00	2.369.240,29	2.369.240,29	2.369.240,29		90.669,71
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.240.630,00		1.240.630,00	1.208.370,00	1.208.370,00	1.208.370,00		32.260,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	587.180,00		587.180,00	638.949,79	638.949,79	638.949,79		-51.769,79
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.827.810,00		1.827.810,00	1.847.319,79	1.847.319,79	1.847.319,79		-19.509,79
151	GRATIFICACIONES	45.130,00		45.130,00	24.707,42	24.707,42	24.707,42		20.422,58
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.872.940,00		1.872.940,00	1.872.027,21	1.872.027,21	1.872.027,21		912,79
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.456.470,00		2.456.470,00	2.246.609,17	2.246.609,17	2.246.609,17		209.860,83



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARIO	os	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)		OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)			PAGOS (6)		
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.456.470,00		2.456.470,00	2.246.609,17	2.246.609,17	2.246.609,17		209.860,83
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				407,40	407,40	407,40		-407,40
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	81.560,00	15.414,00	96.974,00	90.313,94	90.313,94	90.313,94		6.660,06
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	57.530,00		57.530,00	63.090,00	56.920,61	56.920,61		609,39
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	45.500,00		45.500,00	31.020,00	31.020,00	31.020,00		14.480,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	92.820,00	1.670,35	94.490,35	93.326,25	93.326,25	93.326,25		1.164,10
1625	SEGUROS	102.160,00		102.160,00	100.963,11	100.963,11	100.963,11		1.196,89
162	GASTOS SOC.PERS.	379.570,00	17.084,35	396.654,35	378.713,30	372.543,91	372.543,91		24.110,44
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	2.836.040,00	17.084,35	2.853.124,35	2.625.729,87	2.619.560,48	2.619.560,48		233.563,87
1	GASTOS DE PERSONAL	14.208.620,00	17.084,35	14.225.704,35	13.251.835,35	13.245.665,96	13.245.665,96		980.038,39
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	4.610,00		4.610,00					4.610,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	11.440,00		11.440,00					11.440,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	2.680,00		2.680,00					2.680,00
209	CANONES	6.430,00		6.430,00					6.430,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	25.160,00		25.160,00					25.160,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	606.600,00		606.600,00	281.951,92	279.509,14	277.398,27	2.110,87	327.090,86
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	308.440,00		308.440,00	385.546,89	381.188,44	381.188,44		-72.748,44
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.300,00		7.300,00	7.601,69	7.601,69	7.601,69		-301,69
215	MOBILIARIO Y ENSERES	155.050,00		155.050,00	62.849,14	54.803,50	54.803,50		100.246,50
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	600.700,00		600.700,00	259.651,78	209.739,27	209.739,27		390.960,73
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.678.090,00		1.678.090,00	997.601,42	932.842,04	930.731,17	2.110,87	745.247,96
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	268.320,00		268.320,00	171.672,69	169.279,31	169.279,31		99.040,69
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	116.480,00		116.480,00	52.509,74	52.509,74	52.509,74		63.970,26
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	882.360,00		882.360,00	87.798,52	87.798,52	87.798,52		794.561,48
220	MATERIAL DE OFICINA	1.267.160,00		1.267.160,00	311.980,95	309.587,57	309.587,57		957.572,43
22100	ENERGIA ELECTRICA	435.740,00		435.740,00	471.668,05	471.216,88	471.216,88		-35.476,88
22101	AGUA	64.150,00		64.150,00	37.967,42	37.967,42	37.967,42		26.182,58
22102	GAS	84.410,00		84.410,00	56.734,83	56.734,83	56.734,83		27.675,17
22103	COMBUSTIBLE	9.300,00		9.300,00	5.874,52	5.874,52	5.874,52		3.425,48
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	593.600,00		593.600,00	572.244,82	571.793,65	571.793,65		21.806,35
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.650,00		6.650,00					6.650,00
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	6.650,00		6.650,00					6.650,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.920,00		1.920,00					1.920,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	560,00		560,00	273,45	273,45	273,45		286,55



EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		С	REDITOS PRESUPUESTARI	os	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)		OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)			PAGOS (6)		
22140	LENCERIA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22141	VESTUARIO	14.430,00		14.430,00	690,41	690,41	690,41		13.739,59
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	15.430,00		15.430,00	690,41	690,41	690,41		14.739,59
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.400,00		17.400,00	3.980,82	3.980,82	3.980,82		13.419,18
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	17.400,00		17.400,00	3.980,82	3.980,82	3.980,82		13.419,18
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	7.930,00		7.930,00	2.308,10	2.308,10	2.308,10		5.621,90
2219	OTROS SUMINISTROS	26.900,00		26.900,00	5.837,51	5.837,51	5.488,23	349,28	21.062,49
221	SUMINISTROS	670.390,00		670.390,00	585.335,11	584.883,94	584.534,66	349,28	85.506,06
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	1.602.060,00		1.602.060,00	979.813,52	956.732,03	950.636,86	6.095,17	645.327,97
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	1.602.060,00		1.602.060,00	979.813,52	956.732,03	950.636,86	6.095,17	645.327,97
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.322.860,00		1.322.860,00	868.754,48	821.331,88	821.331,88		501.528,12
222	COMUNICACIONES	2.924.920,00		2.924.920,00	1.848.568,00	1.778.063,91	1.771.968,74	6.095,17	1.146.856,09
223	TRANSPORTES	31.290,00		31.290,00	6.589,09	6.589,09	6.589,09		24.700,91
2241	VEHICULOS	6.800,00		6.800,00	3.721,28	3.721,28	3.721,28		3.078,72
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.800,00		6.800,00	3.721,28	3.721,28	3.721,28		3.078,72
2250	ESTATALES	100,00		100,00					100,00
2251	AUTONOMICOS	560,00		560,00	6.190,35	6.190,35	6.190,35		-5.630,35
2252	LOCALES	325.760,00		325.760,00	287.586,82	287.586,82	287.586,82		38.173,18
225	TRIBUTOS	326.420,00		326.420,00	293.777,17	293.777,17	293.777,17		32.642,83
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	2.340,00		2.340,00	2.202,47	1.528,71	1.528,71		811,29
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.360,00		3.360,00	41.937,99	41.937,99	41.937,99		-38.577,99
22621	DE COMUNICACION	2.360.810,00	-964.000,00	1.396.810,00	1.527.997,00	1.409.741,42	1.355.741,46	53.999,96	-12.931,42
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	2.364.170,00	-964.000,00	1.400.170,00	1.569.934,99	1.451.679,41	1.397.679,45	53.999,96	-51.509,41
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	3.370,00		3.370,00	19.580,39	19.580,39	19.580,39		-16.210,39
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	511.420,00		511.420,00	115.539,80	115.539,80	115.539,80		395.880,20
22661	CURSOS DE FORMACION	6.340,00		6.340,00	41.612,26	41.612,26	41.612,26		-35.272,26
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	517.760,00		517.760,00	157.152,06	157.152,06	157.152,06		360.607,94
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.480,00		15.480,00					15.480,00
2269	OTROS	173.140,00		173.140,00	117.577,64	115.474,48	115.474,48		57.665,52
226	GASTOS DIVERSOS	3.076.260,00	-964.000,00	2.112.260,00	1.866.447,55	1.745.415,05	1.691.415,09	53.999,96	366.844,95
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	91.620,00		91.620,00	11.661,37	11.661,37	11.661,37		79.958,63
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	35.420,00		35.420,00					35.420,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	514.410,00		514.410,00	468.355,97	467.441,60	467.441,60		46.968,40
2274	SEGURIDAD	631.530,00		631.530,00	633.602,52	630.975,84	630.975,84		554,16
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.211.050,00		2.211.050,00	2.698.117,74	2.572.521,00	2.535.060,72	37.460,28	-361.471,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	2.211.050,00		2.211.050,00	2.698.117,74	2.572.521,00	2.535.060,72	37.460,28	-361.471,00
2279	OTROS	363.860,00	-36.000,00	327.860,00	77.352,55	77.293,27	77.293,27		250.566,73
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	3.847.890,00	-36.000,00	3.811.890,00	3.889.090,15	3.759.893,08	3.722.432,80	37.460,28	51.996,92

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

			CREDITOS PRESUPUESTARIOS						
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	12.151.130,00	-1.000.000,00	11.151.130,00	8.805.509,30	8.481.931,09	8.384.026,40	97.904,69	2.669.198,91
230	DIETAS	105.540,00	2.792,00	108.332,00	46.581,60	46.581,60	46.581,60		61.750,40
231	LOCOMOCION	199.610,00	2.435,00	202.045,00	86.976,33	86.976,33	86.976,33		115.068,67
232	TRASLADOS	8.400,00		8.400,00					8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	23.570,00	4.675,00	28.245,00	18.781,71	18.781,71	18.781,71		9.463,29
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	337.120,00	9.902,00	347.022,00	152.339,64	152.339,64	152.339,64		194.682,36
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	370.000,00		370.000,00	179.399,01	179.399,01	151.949,27	27.449,74	190.600,99
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	370.000,00		370.000,00	179.399,01	179.399,01	151.949,27	27.449,74	190.600,99
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	154.870,00		154.870,00	103.533,98	88.631,40	48.631,40	40.000,00	66.238,60
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	154.870,00		154.870,00	103.533,98	88.631,40	48.631,40	40.000,00	66.238,60
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	154.870,00		154.870,00	103.533,98	88.631,40	48.631,40	40.000,00	66.238,60
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	14.716.370,00	-990.098,00	13.726.272,00	10.238.383,35	9.835.143,18	9.667.677,88	167.465,30	3.891.128,82
3529	OTROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00					100.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
4875	PRESTACIONES FONDO 11 M	383.200,00		383.200,00					383.200,00
48779	OTRAS	76.000,00		76.000,00					76.000,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	76.000,00		76.000,00					76.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	459.200,00		459.200,00					459.200,00
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	459.200,00		459.200,00					459.200,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.346.930,00		2.346.930,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		459.200,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.371.920,00	-973.013,65	30.398.906,35	25.377.948,70	24.968.539,14	24.801.073,84	167.465,30	5.430.367,21
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				19.646,30	19.646,30	9.191,90	10.454,40	-19.646,30

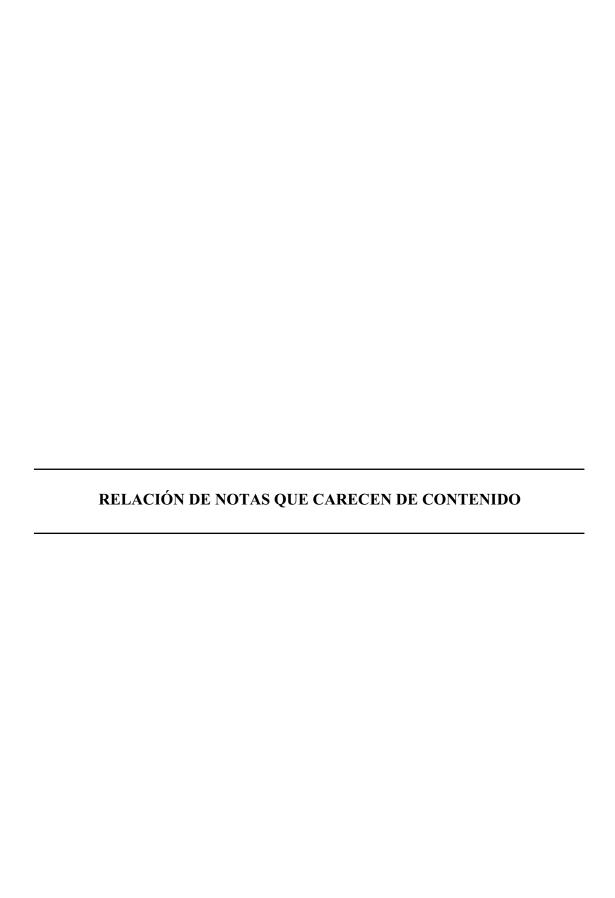


EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	C INICIALES (1)	REDITOS PRESUPUESTARI MODIFICACIONES (2)	OS DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
625	MOBILIARIO Y ENSERES	90.000,00		90.000,00	12.987,82	12.987,82	12.987,82		77.012,18
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	250.000,00		250.000,00	219.377,93	219.377,93	181.535,25	37.842,68	30.622,07
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				440.671,38	440.671,38	440.671,38		-440.671,38
62	INVERSIONES NUEVAS	340.000,00		340.000,00	692.683,43	692.683,43	644.386,35	48.297,08	-352.683,43
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00		50.000,00	16.556,26	16.556,26	16.556,26		33.443,74
635	MOBILIARIO Y ENSERES	90.000,00		90.000,00					90.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	300.000,00		300.000,00	6.022,44	6.022,44	6.022,44		293.977,56
63	INVERSIONES DE REPOSICION	440.000,00		440.000,00	22.578,70	22.578,70	22.578,70		417.421,30
6	INVERSIONES REALES	780.000,00		780.000,00	715.262,13	715.262,13	666.965,05	48.297,08	64.737,87
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	780.000,00		780.000,00	715.262,13	715.262,13	666.965,05	48.297,08	64.737,87
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.151.920,00	-973.013,65	31.178.906,35	26.093.210,83	25.683.801,27	25.468.038,89	215.762,38	5.495.105,08
8300	AL PERSONAL	1.052.850,00		1.052.850,00	505.384,32	505.384,32	469.921,44	35.462,88	547.465,68
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1.052.850,00		1.052.850,00	505.384,32	505.384,32	469.921,44	35.462,88	547.465,68
8310	AL PERSONAL	96.160,00		96.160,00					96.160,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	96.160,00		96.160,00					96.160,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	1.149.010,00		1.149.010,00	505.384,32	505.384,32	469.921,44	35.462,88	643.625,68
8410	A CORTO PLAZO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8411	A LARGO PLAZO	1.200,00		1.200,00					1.200,00
841	FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.151.710,00		1.151.710,00	505.384,32	505.384,32	469.921,44	35.462,88	646.325,68
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.151.710,00		1.151.710,00	505.384,32	505.384,32	469.921,44	35.462,88	646.325,68
	TOTAL PROG.3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	33.303.630,00	-973.013,65	32.330.616,35	26.598.595,15	26.189.185,59	25.937.960,33	251.225,26	6.141.430,76
	TOTAL GRUPO 35 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE SERVICIOS	33.303.630,00	-973.013,65	32.330.616,35	26.598.595,15	26.189.185,59	25.937.960,33	251.225,26	6.141.430,76
	TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS	5.055.666.530,00	169.642.412,61	5.225.308.942,61	5.194.858.432,92	5.188.823.543,18	5.070.649.840,99	118.173.702,19	36.485.399,43

5	MEMORIA



RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

- 6. Inversiones inmobiliarias.
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 9. Activos financieros.
 - 9.1 Información relacionada con el balance(MEM09 Reclasificación y S038 correcciones por deterioro de valor)
- 10. Pasivos financieros.
- 12. Moneda extranjera
- 14. Provisiones y contingencias.
- 15. Activos en estado de venta.
- 23. Balance De resultados e informe de gestión(S122 Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados)
- 25. Hechos posteriores al cierre



ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo (BOE nº 276, de 18 de noviembre), se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales como Entidad Gestora de la Seguridad Social, para la gestión de servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (BOE nº 32, de 6 de febrero), modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de inmigración, configurando una organización del Instituto por colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y migrantes

En 2004, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, (BOE nº 160, de 3 de julio) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales redenominó al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales con la denominación actual, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), limitándose desde entonces su ámbito de actuación a los colectivos de personas mayores y personas en situación de dependencia, si bien mantiene todavía importantes responsabilidades en materia de discapacidad, como la gestión de determinados centros de atención y recuperación de personas con discapacidad física o la propuesta de normativa básica en materia de reconocimiento de la discapacidad.

Desde 2008, el IMSERSO ha sido adscrito a diversos departamentos ministeriales.

El Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 166, de 10 de julio) adscribe, a través de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 97, de 21 de abril), adscribe al Ministerio de Sanidad y Política Social, través de la Secretaría General de Política Social, el IMSERSO manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 157, de 30 de junio), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1258/2010, de 8 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social (BOE nº 245, de 9 de octubre), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 1 de marzo) adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO

a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31 de diciembre), mantiene las vigentes adscripciones y dependencias de los organismos públicos, por lo que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, pasa a depender del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24 de enero), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

NORMATIVA REGULADORA

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias, estructura, prestaciones y actividades del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, son las siguientes:

• Competencias y estructura

- Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005, corrección de errores en BOE nº 246, de 14 de octubre).
- Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre** por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE nº 307, de 22 de diciembre)
- Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31 de diciembre).
- Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24 de enero).

Dependencia

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15 de diciembre).
- Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 96, de21 de abril), corrección de errores en BOE nº 119, de 18 de mayo).
- Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado (BOE nº 114, de 12 de mayo), modificado por el Real Decreto 99/2009, de 6 de febrero (BOE nº 43, de 19 de febrero).
- Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia (BOE nº 114, de 12 de mayo), corrección de errores en BOE nº 140, de 12 de junio), modificado por Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero).

- Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 138, de 9 de junio), modificado por el Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero) y el Real Decreto 570/2011, de 20 de abril (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- Real Decreto 1197/2007, de 14 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas (BOE nº 237, de 3 de octubre), corrección de errores en BOE nº 238, de 4 de octubre).
- **Ley 41/2007, de 7 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (BOE nº 294, de 8 de diciembre).
- Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (BOE nº 126, de 24 de mayo), correcciones de errores en BOE nº 127, de 25 de mayo y BOE nº 128, de 26 de mayo).
- Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- Real Decreto 569/2011, de 20 de abril, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema de autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2011 (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- Real Decreto 570/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y se establecen las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2011 (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE nº 315, de 31 de diciembre).
- **Ley 2/2012, de 29 de junio**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE nº 156 de 30 de junio), que suspende y modifica determinados artículos y disposiciones de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE nº 168, de 14 de julio).
- Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomia y Atención a la Dependencia establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la AUtonomia Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, prestaciones, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la AUtonomia Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).
- **Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo**, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal (BOE nº 127, de 28 de mayo).
- **Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto**, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las Ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE nº 191, de 10 de agosto), modificada por la Orden TAS/278/2008, de 8 de febrero (BOE nº 37, de 12 de febrero) y por la Orden ESD/480/2009, de 13 de febrero (BOE nº 53, de 3 de marzo).
- Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o

no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº 210, de 30 de agosto).

- Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomia y Atención a la Dependencia (BOE nº. 302, de 18 de diciembre).
- Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establecen los acuerdos en materia de valoración de la situación de dependencia.
- Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.
- Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre objetivos y contenidos comunes de la información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia.
- **Resolución de 29 de junio de 2010,** de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, corrección de errores (BOE nº 185, de 31 de julio).
- Resolución de 15 de julio de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de las prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- Resolución de 3 de agosto de 2011, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre determinación del contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes para la conceptualización,

elaboración y evaluación de buenas prácticas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la Mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Resolución de 23 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de enero de 2013 sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los Planes de Prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal; datos básicos del Sistema de Información del SAAD y Catálogo de referencia de servicios sociales.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2013 sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los Planes de Atención Integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2012 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
 - Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 154 de 29 de junio).
- Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE nº 69 de 21 de marzo).
- Real Decreto 1734/1994, de 29 de julio, por el que se adecuan a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las normas reguladoras de los procedimientos relativos a las prestaciones sociales y económicas para la integración social de las personas con discapacidad, las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social y las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles (BOE nº 183, de 2 de agosto).
- Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. (BOE nº 186, de 4 de agosto).
- Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación (BOE nº 280 de 20 de noviembre).
 - Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE nº 289 de 3 de diciembre), por el que se deroga la Ley 13/1982, de 7 de abril.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (BOE $n^{\rm o}$ 103 de 30 de abril). En vigor hasta el 4.12.2013.
- Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (BOE nº 49 de 27 de febrero).
- Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de marzo de 1984, por la que se establecen las normas de aplicación de las prestaciones sociales y económicas reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (BOE nº 70 de 22 de marzo).

- Valoración del grado de discapacidad
- Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 22, de 26 de enero, corrección de errores en BOE nº 62 de 18 de marzo).
- **Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 238 de 4 de octubre).
- Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 311 de 26 de diciembre).
- **Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE nº 245, de 11 de octubre).

Programas Estatales

- Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE nº 31 de 5 de febrero, corrección de errores en BOE nº 60 de 11 de marzo), modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto (BOE nº 211 de 1 de septiembre).

Subvenciones y Ayudas

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18 de noviembre).
- **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,** por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones (BOE nº 176 de 25 de julio, corrección de errores en BOE nº 270 de 11 de noviembre).
- Real Decreto 1289/2007, de 28 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para la realización de programas y actividades para personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 234 de 29 de septiembre).
- Real Decreto 1489/2009, de 26 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla para la realización de programas y actividades en materia social, personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 244 de 9 de octubre).
- Real Decreto 1602/2010, de 26 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para la realización de programas y actividades en materia social, personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 289 de 30 de noviembre).
- Orden TAS/ 980/2007, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 90, de 14 de abril).
- Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 138, de 9 de junio).
- Orden TAS/3/2008, de 9 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones personales a residentes de Ceuta y Melilla para facilitar la autonomía personal, mediante ayudas económicas para la adquisición de ayudas técnicas y realización de obras de accesibilidad y adaptaciones del hogar, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 12, de 14 de enero).
- Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965 (BOE nº 190, de 6 de agosto).
- Real Decreto 536/2013, de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas

Físicas en el ámbito de la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE na 167, de 13 de julio).

Gestión de Centros

- Orden de 7 de septiembre de 1982, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 227, de 22 de septiembre).
- **Orden de 13 de noviembre de 1984**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 277, de 19 de noviembre).
- **Orden de 16 de mayo de 1985,** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social (BOE nº 128, de 29 de mayo).
- Orden de 8 de enero de 1986, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de la Seguridad Social (BOE nº 15, de 17 de enero).
- **Orden TAS 55/2002, de 8 de enero**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), en Madrid (BOE nº 15, de 17 de enero).
- **Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León) (BOE nº 286, de 29 de noviembre).
- Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca (BOE nº 306, de 22 de diciembre).
- Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos (BOE nº 179, de 25 de julio).
- 2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

COMPETENCIAS

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, es una Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, cuya competencia genérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.1.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, es la gestión pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

De forma específica, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad.

- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la actual Secretaría General de Política Social, en el artículo 6 del Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, relativas a la planificación y regulación básica del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades de las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas dependientes.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

Desde 1981, mediante la pertinente normativa se han ido traspasando a las Comunidades Autónomas determinadas funciones y servicios del Instituto, en los términos y con el contenido que establece cada uno de los Reales Decretos de transferencia, así como sobre la base de la Ley Orgánica que también se indica:

- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución (BOE nº 308, de 24 de diciembre).
- Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (BOE nº 176, de 24 de julio).
- Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 237, de 3 de octubre, corrección de errores en BOE nº 101 de 28 de abril).
- Real Decreto 258/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 56, de 6 de marzo).
- Real Decreto 264/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Valencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 58, de 8 de marzo).
- Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 254, de 23 de octubre, corrección de errores BOE nº 136, de 7 de junio).
- Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de funciones y Servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 289, de 3 de diciembre).
- Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Foral de Navarra de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- Real Decreto 649/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 125, de 26 de mayo, corrección de errores en BOE nº 149, de 23 de junio).
- Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 161, de 7 de julio).
- Real Decreto 903/1995, de 2 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 172, de 20 de julio).

- Real Decreto 905/1995, de 2 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 182, de 1 de agosto).
- Real Decreto 938/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 164, de 11 de julio).
- Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 303, de 20 de diciembre).
- Real Decreto 97/1996, de 26 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 170, de 15 de julio).
- Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 255, de 22 de octubre).
- Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de asistencia social (BOE nº 225, de 24 de septiembre).
- Real Decreto 75/1998, de 23 de enero, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 37, de 5 de febrero).
- Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 64, de 16 de marzo).
- Real Decreto 30/1999, de 15 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Asistencia Social (BOE nº 30, de 4 de febrero).
- Real Decreto 149/1999, de 29 de enero, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 40, de 16 de febrero).
- Real Decreto 574/1999, de 9 de abril, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 100, de 27 de mayo).

ÁREAS DE ACTIVIDAD

De acuerdo a las competencias que tiene atribuidas, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales lleva a cabo la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

1. Prestaciones

1.1. Programa para la Implantación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

Para la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la Ley requiere una actuación conjunta de las diferentes Administraciones Públicas, con este objetivo se establece el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la

Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema, así como otros órganos de apoyo y asesoramiento: Comisión Delegada, Comité Consultivo y otros órganos consultivos especializados en materia de Mayores, Discapacitados y ONG.

Tras la constitución formal del Consejo Territorial con fecha 22 de enero de 2007, durante el ejercicio 2007 se dictó el correspondiente desarrollo reglamentario básico de la Ley a los efectos de las responsabilidades que debía asumir la Administración del Estado en las aportaciones de nivel mínimo y niveles acordados de Dependencia.

En paralelo al desarrollo reglamentario y básico para la ejecución de la Ley se creó e implantó la infraestructura básica informática para el funcionamiento del Sistema.

1.2. Pensiones no contributivas

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC), establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas, que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Estas pensiones se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

1.3. Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada

El artículo 48.Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece para dicho ejercicio un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, en una vivienda alquilada, autorizando al Gobierno a dictar las normas necesarias para regular el procedimiento de solicitud, reconocimiento y abono de este complemento, con efectos de 1 de enero de 2013.

Haciendo uso de la autorización dada al Gobierno en el citado precepto, se ha dictado el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (BOE nº 186, de 4 de agosto).

1.4. Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad

Las prestaciones establecidas por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI) y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, ley en vigor hasta el 4.12.2013 y derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, van dirigidas a las personas con

discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estén incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones, compatibles entre sí, se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y cuentan con las siguientes modalidades:

- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (A.S.P.F.) (prestación de carácter social).
 - Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (S.G.I.M.).
 - Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (S.A.T.P.).
 - -. Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (S.M.G.T.).
- 1.5. Ayuda a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965

Las ayudas establecidas en el Real Decreto 1006/2010 de 5 de agosto, responden a la necesidad de reconocimiento y apoyo solidario a las personas que fueron afectadas por la sustancia activa talidomida, a lo largo del periodo 1960-1965.

Estas ayudas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se perciben por una sola vez y su cuantía es directamente proporcional al grado de discapacidad acreditado por las personas afectadas.

2. Subvenciones

En este ámbito de actividades se engloban seis tipos de subvenciones sobre las cuales existe la correspondiente normativa de convocatoria.

2.1.- Subvenciones en el área de atención a mayores para ONG de Personas Mayores

Las subvenciones del Régimen General, en el área de atención a mayores con cargo al IMSERSO, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal, sin fines de lucro, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de implantación estatal, que se dedican, únicamente y con carácter exclusivo y habitual de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

Las actuaciones a subvencionar se circunscriben al mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores y tienen por objeto facilitarles la disponibilidad de medios básicos precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

2.2. Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Evaluación de programas)

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades que tengan la consideración de entidades del tercer Sector colaboradoras con la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Real decreto-ley 7/2013, de 28 de junio (BOE número 155, de 29 de junio), de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, así como Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos que se establecen por la Resolución de convocatoria, siendo el objeto de estas subvenciones la financiación de programas de interés general, para la realización de actividades destinadas, entre otros objetivos, a la atención de personas con necesidades de atención integral sociosanitaria.

Los programas objeto de evaluación por el IMSERSO, dentro de los "Programas de Atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria" son:

- Programas de promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas mayores y a personas con discapacidad.
- Programas de atención integral a las personas mayores a través de servicios que faciliten su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, así como los dirigidos al apoyo de sus familias y cuidadores.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Sanidad y Política Social, si bien el IMSERSO, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

2.3. Subvenciones para programas de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad

El objeto del programa de turismo es promover la integración personal y social de las personas con discapacidad, mediante su participación en viajes para conocer lugares distintos del entorno habitual; relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, en el territorio del Estado. El programa también facilita el descanso de los familiares cuidadores.

El objeto del programa de termalismo es favorecer la salud de las personas discapacitadas mediante su tratamiento termal en balnearios.

2.4. Subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a Entidades no Gubernamentales de mayores.

- Personas físicas: Personas mayores de 60 años, que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:
 - * Rehabilitación.
 - * Asistencia especializada.
- Personas jurídicas: Entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes

tipos de ayuda:

- * Mantenimiento de Centros y Servicios.
- * Promoción y sostenimiento de actividades.
- 2.5. Subvenciones a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO
- El objeto de estas subvenciones, establecido en la correspondiente Orden de convocatoria, es facilitar las prestaciones y los servicios, ya de un modo directo a las personas físicas concretas, ya a través de los programas desarrollados por las entidades, las organizaciones no gubernamentales y las Instituciones públicas de las Ciudades de Ceuta y de Melilla.
- 2.6. Subvenciones para facilitar la autonomía personal, dentro del ámbito de competencias del IMSERSO

El objeto de estas subvenciones es facilitar la autonomía personal de los titulares de los derechos reconocidos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

3. Centros

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el IMSERSO dispone de la siguiente Red de Centros.

- Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF):
- o CRMF de Albacete
- o CRMF de San Fernando (Cádiz)
- o CRMF de Lardero (La Rioja)
- o CRMF de Salamanca
- CRMF de Madrid (Vallecas)
- o CAP de Bergondo (A Coruña)
- Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física (CAMF):
- o CAMF de Alcuéscar (Cáceres)
- o CAMF de Pozoblanco (Córdoba)
- CAMF de Ferrol (A Coruña)
- o CAMF de Leganés (Madrid)
- CAMF de Guadalajara
- Centros de Referencia Estatal (CRE):
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
 - o Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
- O Centro de Referencia Estatal para la atención a personas con Grave Discapacidad y para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León).
- o Centro de Referencia Estatal para la Atención a personas con Alzheimer y otras demencias en Salamanca.
- o Centro de Referencia Estatal de Atención a personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
 - Centros construidos y pendientes de apertura:
- o Centro de Referencia Estatal de Atención a personas con Trastorno Mental Grave, en Valencia.
- o Centro de Referencia Estatal de Atención a personas en situación de dependencia, en León.

Además, el Instituto tiene en construcción otros CRE:

- o Centro de Referencia Estatal de Atención a personas en situación de dependencia, en Soria.
- o Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas, en Langreo (Asturias).

En el ámbito de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, el IMSERSO gestiona los Centros Base y los Centros de Personas Mayores, en concreto dos Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas (Ceuta y Melilla) y un Centro Polivalente de Servicios Sociales para personas mayores (Melilla).

4. Programa de Ayuda a domicilio y Teleasistencia Domiciliaria básicos

Los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria básicos son recursos que permiten la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención

inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

Con fecha 2 de octubre de 2013 (BOE nº 244, de 11 de octubre), se ha llevado a cabo la delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica en las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

5. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

5.1 Programa de Turismo Social

Se enmarca dentro de las competencias que el IMSERSO tiene atribuidas teniendo en cuenta que se asumen las competencias del actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de personas mayores, incorporando el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del IMSERSO está el desarrollo de programas destinados a los mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra el Programa deTurismo Social.

Objetivos del programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
 - Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

Desarrollo y beneficiarios del programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, a través de distintos turnos y opciones de viaje en todo el territorio nacional, en los que se incluyen todo tipo de servicios: desplazamiento, alojamiento, póliza de seguro, asistencia sanitaria, etc.

Pueden ser beneficiarios de las plazas del Programa aquellas personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 65 años.
- Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones.
- Otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados, en ambos casos con 60 años cumplidos.
- Pensionistas de viudedad del Sistema Público de Pensiones, cuya edad sea igual o superior a 55 años.
- Poder valerse por sí mismos y no padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la convivencia en los establecimientos.

5.2. Programa de Termalismo Social

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El programa está organizado y financiado por el actual Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente

concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El citado programa tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Servicios ofrecidos en el programa y beneficiarios

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios: alojamiento, tratamientos termales básicos, póliza de seguro y actividades de ocio, etc.

Pueden ser beneficiarios del Programa de Termalismo Social aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser pensionistas del sistema de la Seguridad Social, por los conceptos de jubilación e invalidez, en todo caso, y por el concepto de viudedad o de otras pensiones, únicamente cuando el beneficiario haya cumplido los 60 años de edad.
- No padecer alteraciones de comportamiento que impidan la convivencia en los establecimientos, ni enfermedad infecto-contagiosa.
 - Poder valerse por sí mismo para las actividades de la vida diaria.
- Precisar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.

6. Otros Programas de Innovación y Apoyo Técnico

Por último, entre las actividades de la Entidad, existen otros programas referidos a innovación y de Apoyo Técnico, como son los siguientes:

- Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales
- Programa de Documentación y Publicaciones.
- Programa de Formación Especializada.
- Programa de Gestión de la Calidad.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDAD

A tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 59 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, tiene la naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados. En su condición de entidad gestora le será de aplicación la disposición adicional sexta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ENTIDAD

Conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, forma parte del sector público estatal y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado en la citada Ley.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Por lo que se refiere al régimen de contratación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, se encuentra incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 276, de 16 de noviembre), formando parte del sector público y teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de esta Ley, según lo dispuesto en el apartado 2 a) del mismo artículo.

SERVICIOS PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA

Los servicios públicos competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que se gestionan de forma indirecta, se tramitan bajo las modalidades de contratos de plazas en centros ajenos y convenios.

El IMSERSO mantiene conciertos de plazas residenciales con entidades públicas y privadas para personas mayores que provienen de prórrogas y prolongación de efectos de conciertos suscritos en años anteriores, no habiéndose firmado nuevos conciertos en 2013.

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) unifica todos los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social, del que forma parte el IMSERSO, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En consecuencia, la TGSS tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por operaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias efectuadas por el IMSERSO.

El IMSERSO no percibe tasas ni tiene establecidos precios públicos por las actividades que realiza o por los servicios que presta, únicamente se contempla la aportación de los usuarios residentes en los Centros de Atención a personas discapacidad física (CAMF) y Centro Polivalente de Atención a Personas Mayores (Melilla), como compensación del coste de la estancias, que se establece en el porcentaje de hasta el 75% de los ingresos mensuales de los beneficiarios, excluidas las dos pagas extraordinarias de la pensión.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. nº 312, de 29 de diciembre), establece en su artículo 20 que están exentas de este impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios que para el cumplimiento de sus fines específicos realice la Seguridad Social, directamente o a través de sus entidades gestoras o colaboradoras.

En consecuencia, las actividades y prestaciones de servicios que realiza el IMSERSO, no están sujetas a este impuesto, por lo que la entidad no aplica la regla de porcentaje de prorrata.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

ESTRUCTURA

De acuerdo con el ya referido Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos:

Servicios Centrales:

De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

De dirección

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.

De control de la gestión

Intervención Delegada.

Servicios Territoriales:

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CAP/CRMF), Centros de Atención y Referencia para personas con Dependencia (CAD/CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE): Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) en Madrid, Centro Estatal de Atención a personas con Daño Cerebral (CEADAC) en Madrid, Centro de Referencia Estatal para Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León), Centro de Referencia Estatal para la Atención a personas con Alzheimer y otras demencias en Salamanca, y Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

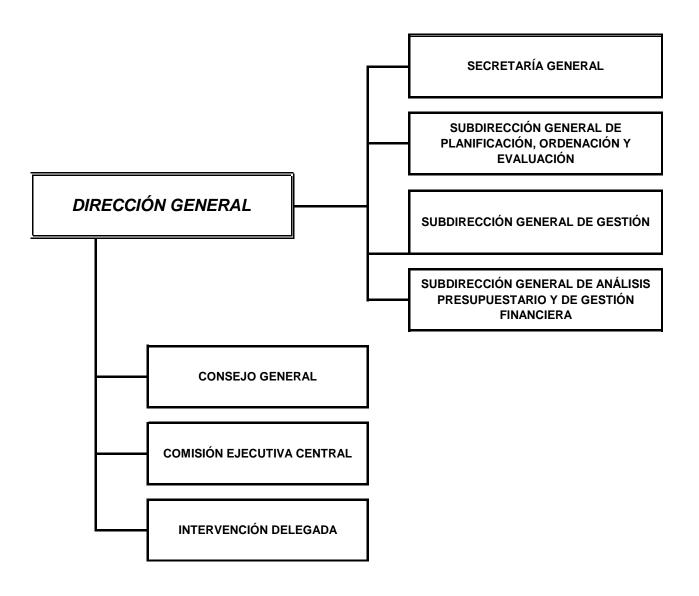
Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del IMSERSO, existen los órganos de participación de los colectivos de mayores:

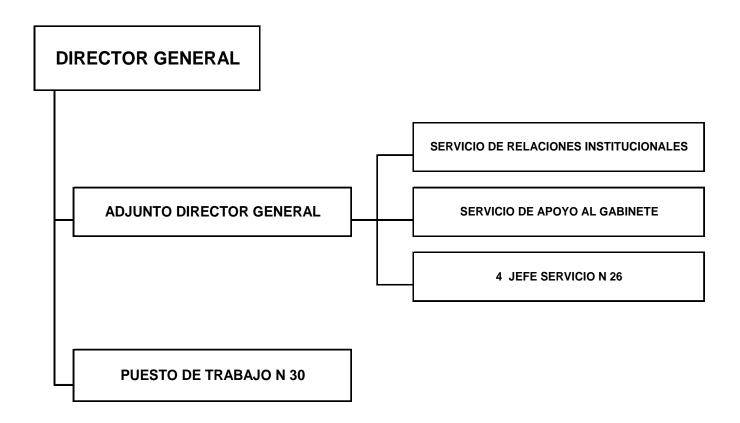
 Consejo Estatal de las Personas Mayores (Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, BOE nº 31, de 5 de febrero).

En el ámbito de las personas mayores existen asimismo como órganos de participación, las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

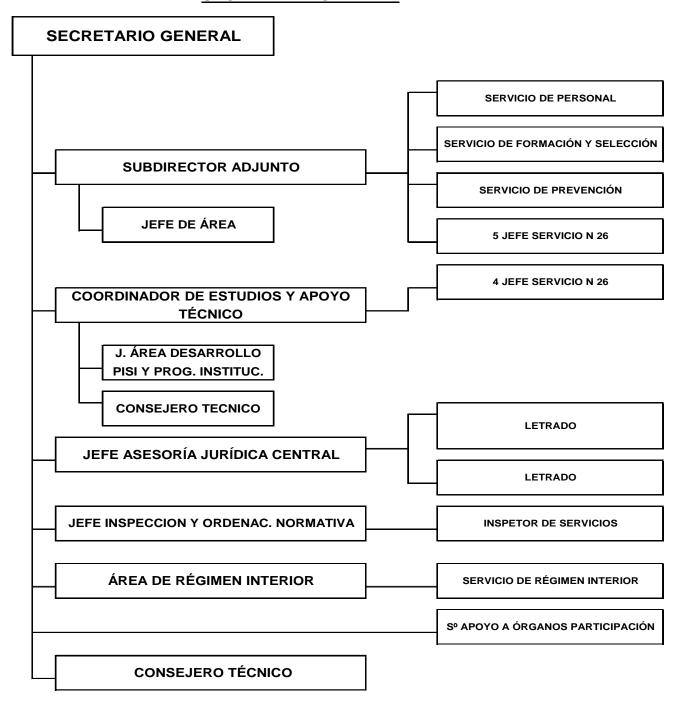
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES



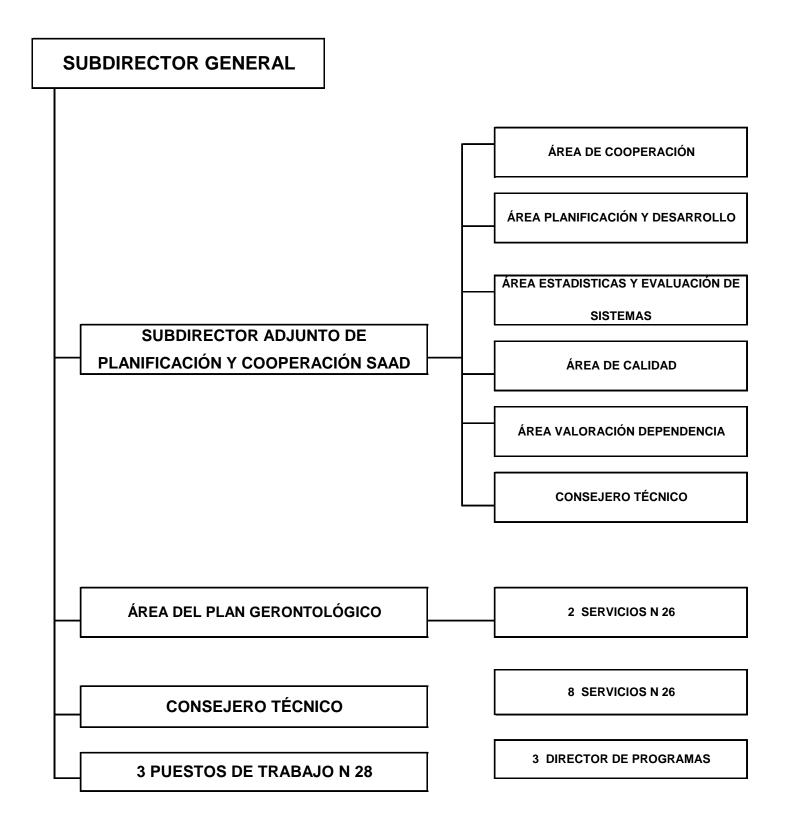
DIRECCIÓN GENERAL



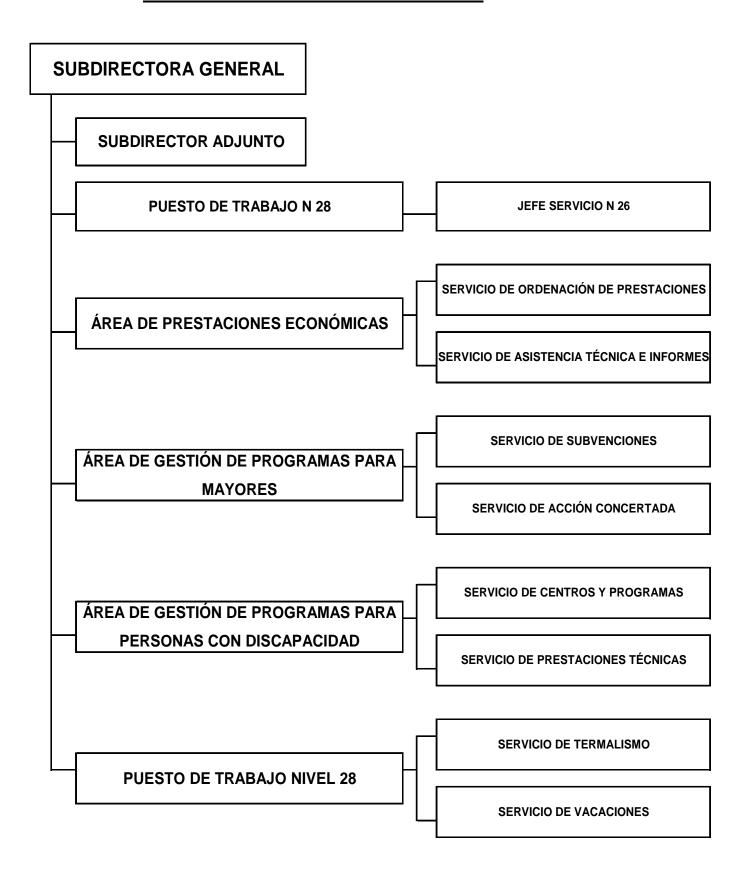
SECRETARÍA GENERAL



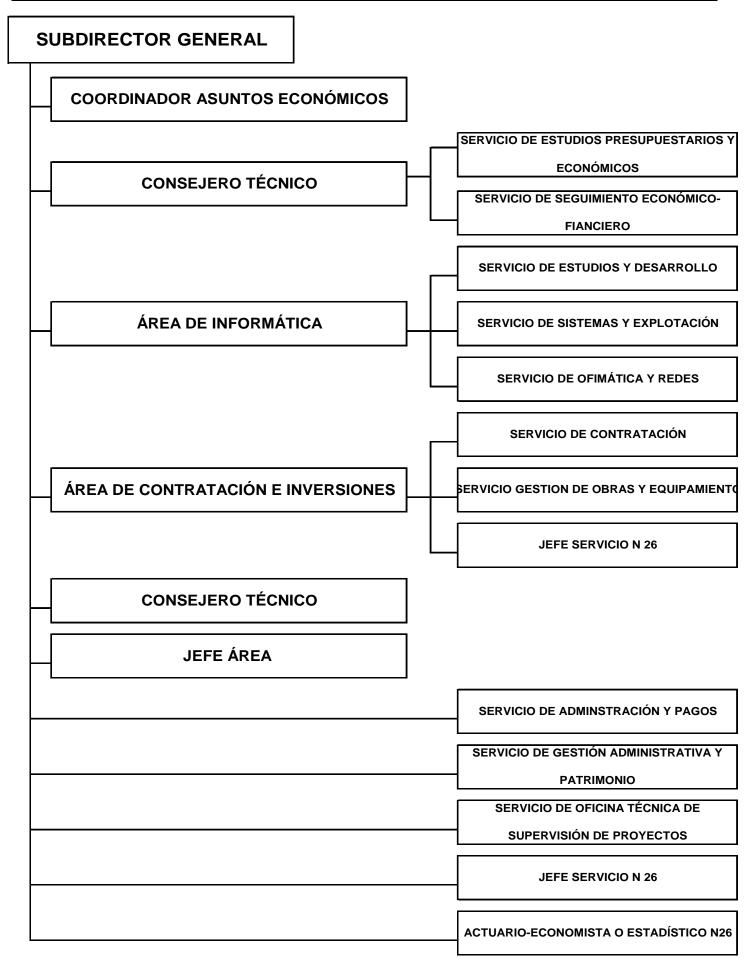
SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN



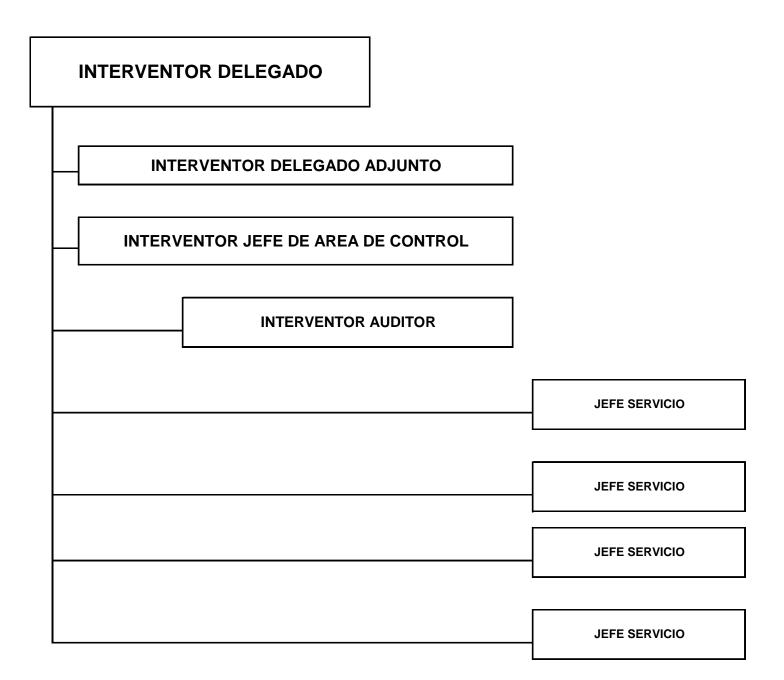
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA



INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL IMSERSO



SUBENTIDADES CONTABLES:

El IMSERSO es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y a los Centros de gestión de competencia estatal les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado, reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la TGSS y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros a final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios centrales de la entidad, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios centrales de la entidad, las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final del ejercicio, asumiéndose los mismos por la TGSS, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes entidades gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS, como consecuencia de sus relaciones con ella.

Para el desarrollo de las funciones del Instituto (Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre), se dispone de los siguientes Centros de Gestión coordinados a través del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Centros de atención y recuperación para personas con discapacidad

- 02.80 C.R.M.F Albacete
- 02.82 C.R.M.F Albacete (F.S.E.)
- 10.85 C.A.M.F Alcuéscar
- 11.80 C.R.M.F Cádiz
- 11.82 C.R.M.F Cádiz (F.S.E.)
- 14.85 C.A.M.F Pozoblanco
- 15.80 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal)
- 15.82 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal) (F.S.E.)
- 15.85 C.A.M.F Ferrol
- 19.85 C.A.M.F Guadalajara
- 26.80 C.R.M.F Lardero
- 26.82 C.R.M.F Lardero (F.S.E.)
- 37.80 C.R.M.F Salamanca
- 37.82 C.R.M.F Salamanca (F.S.E.)
- 60.80 C.R.M.F Vallecas
- 60.82 C.R.M.F Vallecas (F.S.E.)
- 60.85 C.A.M.F Leganés

Centros de atención a personas mayores y en situación de dependencia

- 52.10 R.T.E. Melilla
- 52.11 Residencia de PP.MM. de Melilla

Centros de Referencia Estatal

- 09.87 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos.
- 24.87 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Grave Discapacidad de San Andrés del Rabanedo (León).
- 37.87 Centro de Referencia Estatal para Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca.

- -60.89 CEAPAT
- -60.86 CEADAC
- 60.83 CEADAC (F.S.E.)

Direcciones Territoriales

- 51.97 D.P. Ceuta
- 52.97 D.P. Melilla
- 52.97 D.P. Melilla (F.S.E.)

Servicios Centrales

- 60.00 IMSERSO Servicios Centrales
- 60.04 Dotación Centralizada Prog. IMSERSO
- 60.05 Centro Redistribuidor de Créditos

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Director/a General

D. César Antón Beltrán, nombrado Director General por R.D. 198/2012, tomó posesión el 16 de enero de 2012. (BOE nº 12, de 14.01.2012).

Secretario/a General

D. Francisco A. Ferrándiz Manjavacas, adscripción provisional desde el 18 de febrero de 2012, nombrado por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012).

Subdirectora General de Gestión

D^a M^a Ángeles Aguado Sánchez, nombrada por Resolución de 18 de octubre de 2005 (BOE n^o 263, de 03.11.05).

Subdirector/a General de Planificación, Ordenación y Evaluación Da Isabel Herranz Donoso, nombrada por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012).

Subdirectora General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera D^a Marta Cañellas Sánchez, nombrada por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE n^o 157, de 02.07.2012).

Interventor/a Delegada en el IMSERSO

D. Luis Ángel Pastor Sánchez, adscripción provisional desde el 13.11.2012, nombrado por Resolución de 13 de mayo de 2014 (BOE nº 124, de 22 de mayo)

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Por Orden ESS/1346/2012, de 20 de junio, se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2013 (BOE nº 150, de 23 de junio).

Dentro de la estructura por programas del presupuesto de gastos y dotaciones del Sistema de la Seguridad Social, el IMSERSO gestiona los siguientes programas dentro de las áreas:1.- Prestaciones económicas y 3.- Servicios Sociales:

Área 1: Prestaciones Económicas

Programa Responsable

12.01 Pensiones no Contributivas Subdirección General de Gestión

Área 3: Servicios Sociales

Programa Responsable

31.31 Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal

Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación

31.32 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación

31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Subdirección General de Gestión

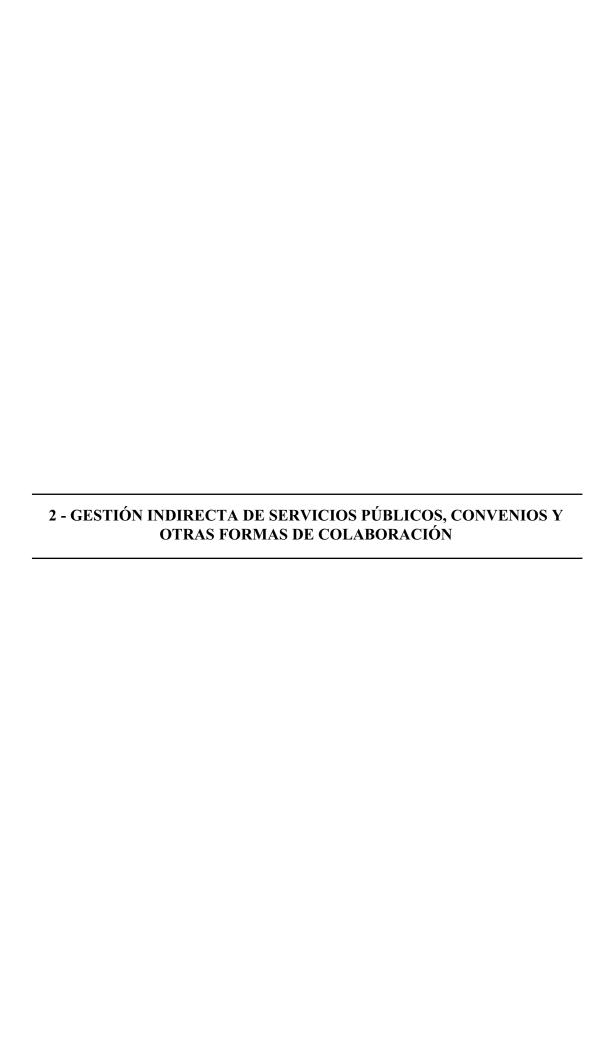
35.91 Dirección y Servicios Generales Secretaría General

PERSONAL

EJERCICIO: 2013

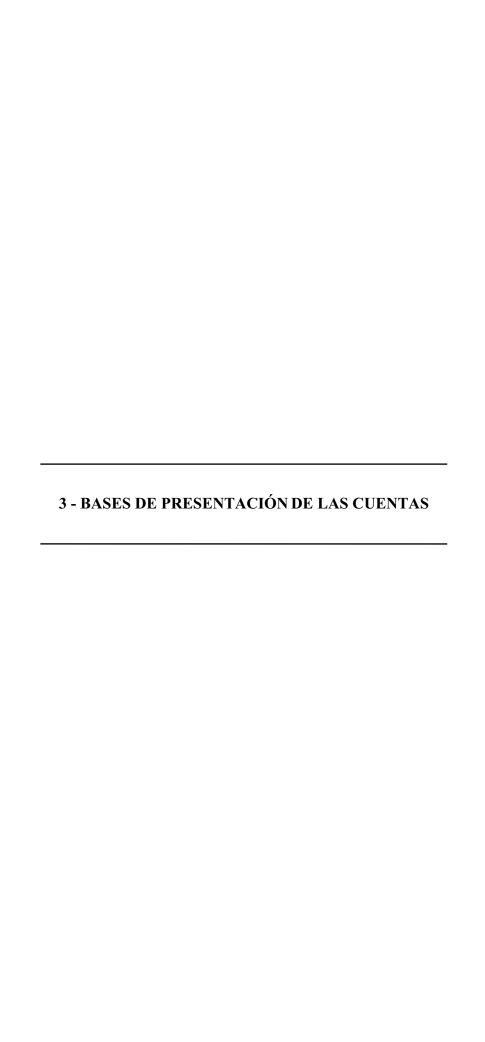
Entidad: IMSERSO

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILI	LA MEDIA	PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE			
ENTIDADES 1 1.G.S.S.	HOMBRES	HOMBRES MUJERES		MUJERES		
ALTOS CARGOS	1		1			
PERSONAL FUNCIONARIO	155	250	149	235		
PERSONAL ESTATUTARIO						
PERSONAL LABORAL	427	1.951	428	1.624		
PERSONAL EVENTUAL						
OTROS						
SUBTOTAL	583	2.201	578	1.859		
TOTAL		2.784		2.437		



GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2013

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid NIF G79485082	Organización de un encuentro sobre "Sistemas de cuidado de larga duración en Europa y España: necesidades, perspectivas y respuestas"	2013	26.514,75
Universidad Internacional Menéndez Pelayo NIF Q2818022B	Organización del encuentro "La coordinación sociosanitaria: clave para una atención integral. Necesidades y respuestas"	2013	38.876,82
Fundación Edad y Vida NIF G84877208	Realización de un concurso de expertos en Dependencia y Calidad de Vida	2013	40.000,00
TOTAL			105.391,57



BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades, en este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2.- Comparación de la información:

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

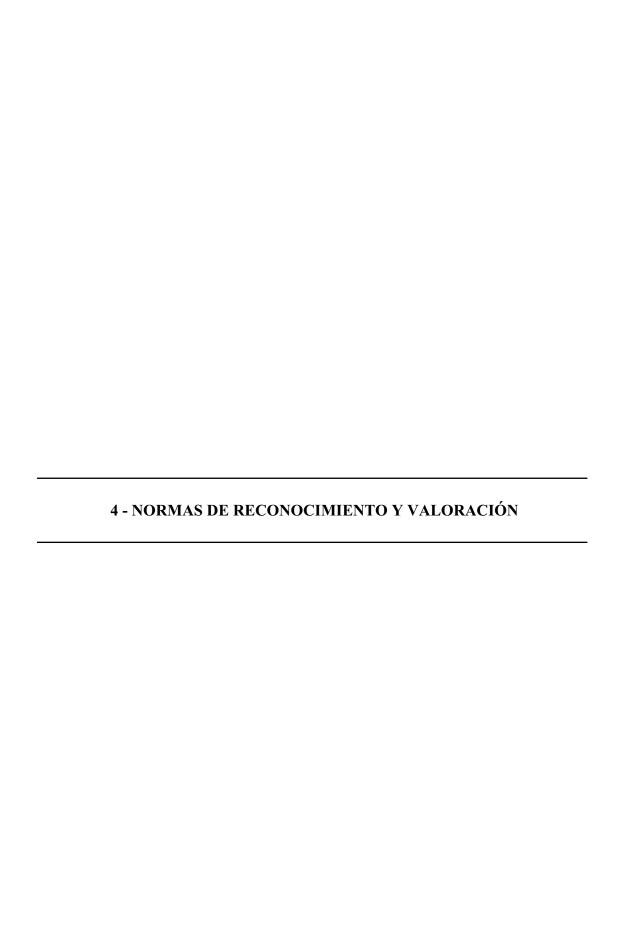
Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en criterios de contabilización pero se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores derivados:

- a) De la regularización del aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, efectuado a través del documento CPAD 2013/1592691/3 por importe de 5.895.318,60, como consecuencia del defecto de aplazamiento recogido correspondiente al ejercicio 2010, por importe de 1.239.571,16 y el exceso de aplazamiento imputado a los ejercicios 2011 y 2012 por importe de 679.976,55 y 6.454.913,21 respectivamente.
- b) De la regularización de gastos de contratación del Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras de Burgos, efectuada a través del documento CPAD 2013/1592371/7 por importe de 132.792,96 euros.
- c) De la regularización en la Dirección Territorial de Melilla del CPAD 12/1578091/7 por prestaciones de diciembre de 2011, a través del CPAD 2013/1316733/3 por importe de 3.820,66 euros

Lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores" los siguientes ajustes con efectos retroactivos: abono positivo en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 5.895.318,60 euros, cargo positivo en la citada cuenta por importe de 132.792.96 euros y cargo negativo por importe de 3.820,66 euros, al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

4.-Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos:

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en estimaciones contables.



NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material e inmovilizado intangible, criterios sobre amortización.

Los criterios utilizados por esta Entidad para practicar las dotaciones de amortización del inmovilizado en el ejercicio 2013 se han adecuado a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y, entre ellas, se encuentran las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial , estableciendo en su apartado segundo, puntos 3.1 y 3.2, respectivamente, que "Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal . Su importe se calcula, para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar" y que "se toma como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del impuesto de Sociedades".

Asimismo, se indica que, según se especifica en el párrafo once del apartado 3.2 de la mencionada Resolución, referente a la fecha del cómputo, se ha tomado como fecha de inicio de la amortización el primer día del mes más próximo a aquel en que se produce el alta del elemento patrimonial.

Respecto a la amortización de las aplicaciones informáticas al fijar la Resolución de 14 de diciembre de 1999 un periodo máximo de amortización para estas de 6 años y establecer la norma de valoración 4 "Inmovilizado Inmaterial" de la Resolución de 16 de octubre de 1997, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, que las aplicaciones informáticas deberán amortizarse de manera sistemática y a la mayor brevedad posible, sin que en ningún caso sobrepase el plazo de cinco años, la Entidad optó por este último plazo para fijar la amortización del inmovilizado inmaterial, sin cambiar el criterio de amortización en el ejercicio 2013.

Se acompaña, para mayor información, tabla de amortizaciones con los periodos máximos aplicados a las correspondientes cuentas en el ejercicio 2013.

TABLAS DE AMORTIZACIÓN (PERIODOS MÁXIMOS) SEGÚN RESOLUCIÓN DE I.G.A.E. 14-12-1999

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO	REFERENCIA
		MAXIMO AÑOS	
		VIDA UTIL	
206	Aplicaciones informáticas	5	Normas val. P.G.C.P.p.4 ap a)
211	Construcciones	100	Pto.1 a) Res. IGAE
2150	Instalaciones técnicas	20	Pto.2 Res. IGAE
2151	Equipos médico asistenciales	10	Regl. I.S. Agr. 92 "Sanidad"
2140	Maquinaria	20	Regl. I.S. Agr. 01
2141	Aparatos médico asistenciales	10	Regl. I.S. Agr. 92
2142	Elementos de transporte interno	20	RES IGAE media aritmética

2145	Utillaje	8	RES IGAE
2160	Mobiliario	20	RES IGAE
2161	Equipos de oficina	20	RES IGAE
2162	Electrodomésticos	14	Regl. I.S. Agr.62 y 92
2163	Mobiliario médico asistencial	18	Regl. I.S. Agr. 92
217	Equipos para procesos de información	8	RES IGAE
218	Elementos de transporte	14	RES IGAE

2. Existencias.

De conformidad con el apartado 9ª de la segunda parte "Normas de reconocimiento y valoración" de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social las existencias están valoradas por el precio de adquisición.



INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.937.137,44		1.273.591,35						3.210.728,79
2.	Construcciones	628.983.370,11	522.417,46	309,19		185.260,23		8.318.227,54		621.002.608,99
5.	Otro Inmov. Mat.	29.787.913,47	1.353.943,14	33.408,96	27.998,67			2.983.843,13		28.163.423,77
6.	Inmov. Curso y antic.	16.658.428,09	4.780,44							16.663.208,53
	TOTAL	677.366.849,11	1.881.141,04	1.307.309,50	27.998,67	185.260,23		11.302.070,67		669.039.970,08

INMOVILIZADO MATERIAL

1-Terrenos:

En el ejercicio 2013 únicamente se han registrado traspasos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de la activación de terrenos , por importe de 1.273.591,35€

A continuación se relacionan los terrenos traspasados:

- -El Terreno ubicado en la C/Legarre nº8, Eibar (Guipuzcoa).
- -El Terreno sito en la C/ Parra nº 9 (Salamanca). Centro Base.
- -El Terreno sito en la Finca Almeredal (en Barros) C/ La Vega de Barros correspondiente al centro Estphen Hawking Langreo(Asturias)
- -El Terreno ubicado en la Carretera Porzuna S/N (Ciudad Real)

2-Construcciones:

Las entradas habidas en el ejercicio por importe de 522.417,46€ están motivadas fundamentalmente por las obras de reforma y mejora del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz).

Se ha recibido un traspaso de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 309.19€ correspondiente al inmueble sito en:

- La Avenida Sanz Gadea (Teruel)

Finalmente disminuciones por traspasos a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 185.260,23€, para baja en contabilidad relativa los siguientes inmuebles:

- -C/Juan XXIII, nº 27-29, (Orense).
- -C/Cea Bermudez nº43.(Madrid).
- -C/Lionel Carballo nº 2, (Sevilla), Hogar de la Tercera Edad
- -C/Pablo Neruda nº 1, Torres de Cotillas (Murcia). Hogar de Tercera Edad.

3-Otro Inmovilizado Material:

Se reflejan los movimientos producidos en el ejercicio 2013, presentando unas entradas por importe de 1.353.943,14€ que se corresponde con las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos de la entidad con una diferencia de 2.528,69€ como consecuencia del registro contable de dos obligaciones exigibles contabilizadas a través de documentos O604 (por importes de 1.164,63€ del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuescar y 1.364,06€ del Centro de Promoción de Autonomia Personal de Bergondo) en cumplimiento de la Orden de cierre ESS/2040/2013 de 4 de noviembre por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2013 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social .

Salidas por importe de 27.998,67€, como resultado de la baja de varios elementos de mobiliario así como de maquinaria, utillaje, equipos de oficina, electrodomésticos, elementos de transporte e instalaciones técnicas y otras instalaciones.

Aumento por traspasos por importe de 33.408,96€ efectuados por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes a la donación de 104 taquillas para el Centro de Referencia Estatal para Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca por la empresa "Mobiliario técnico S.L".

4-Inmovilizado en curso y anticipos:

Entradas producidas en el ejercicio por importe de 4.780,44€ que se corresponden en su totalidad con el abono de los intereses de demora del contrato de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras del Centro de Referencia Estatal Stephen Hawking, en Langreo (Asturias).



INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

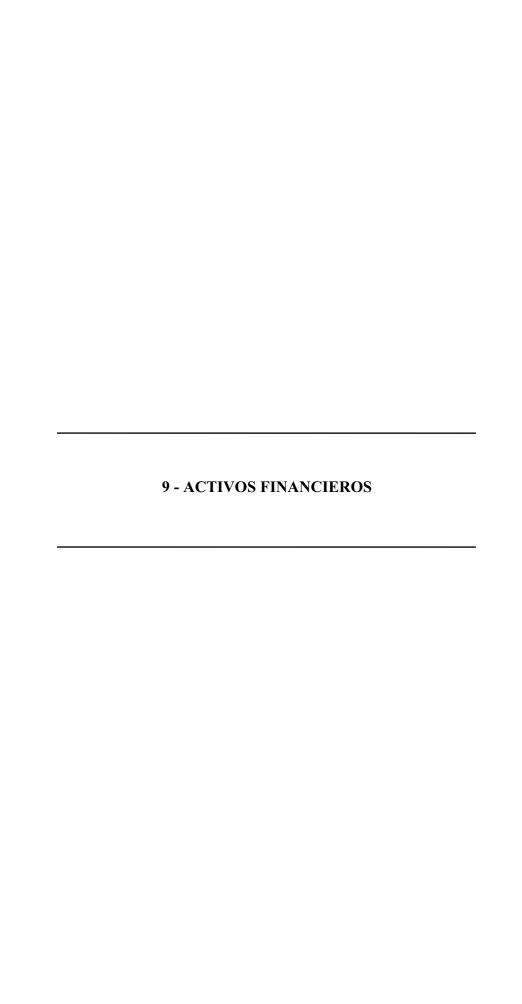
PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	19.531,92	1.510.029,45					81.209,28		1.448.352,09
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos									
5.	Otro inmovilizado intangible									
	TOTAL	19.531,92	1.510.029,45					81.209,28		1.448.352,09

INMOVILIZADO INTANGIBLE

3-Aplicaciones Informáticas

En el inmovilizado intangible sólo se han producido movimientos en las aplicaciones informáticas resultando relevantes las entradas con motivo de las siguientes inversiones realizadas en el ejercicio 2013:

- -Adquisición de la aplicación informática del área médica del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Albacete.
- -Adquisición de licencias de productos Adobe para los Servicios Centrales del Imserso.
- -Ampliación Web-Focus dependencia de los Servicios Centrales del Imserso.
- -Servicio de desarrollo e implantación del servicio SISAAD para los Servicios Centrales.
- -Adquisición de licencias-patente virtualizada para los Servicios Centrales del Imserso.
- -Adquisición del nuevo sistema SAAD para los Servicios Centrales del Imserso.
- -Adquisición de licencias MS-Office para los Servicios Centrales del Imserso.
- -Desarrollo e implantación del sistema SAAD para los Servicios Centrales del Imserso.





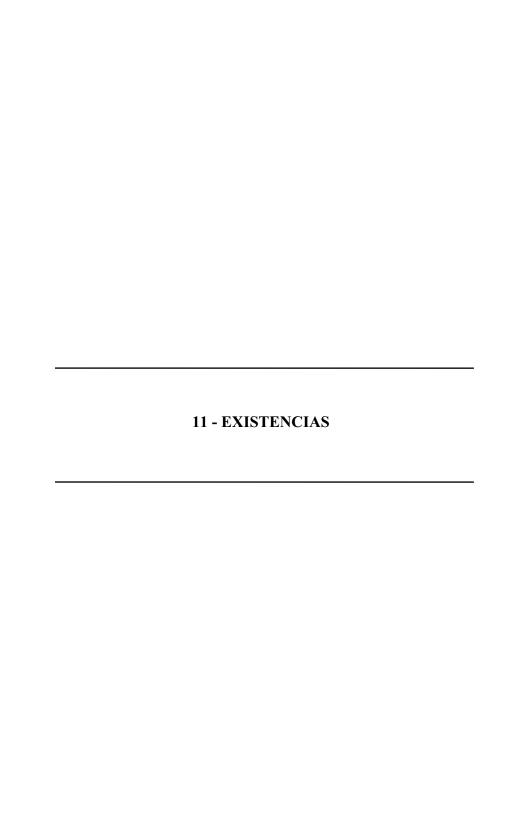
ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					TOTAL			
CATEGORÍAS	INVERSIONES I	EN PATRIMONIO	VALORES REPRE		OTRAS INV	'ERSIONES	INVERSIONES E	EN PATRIMONIO		ESENTATIVOS DE UDA	OTRAS INV	ERSIONES	101	AL.
	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					257,49	257,49					579.256,40	576.090,80	579.513,89	576.348,29
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					257,49	257,49					579.256,40	576.090,80	579.513,89	576.348,29

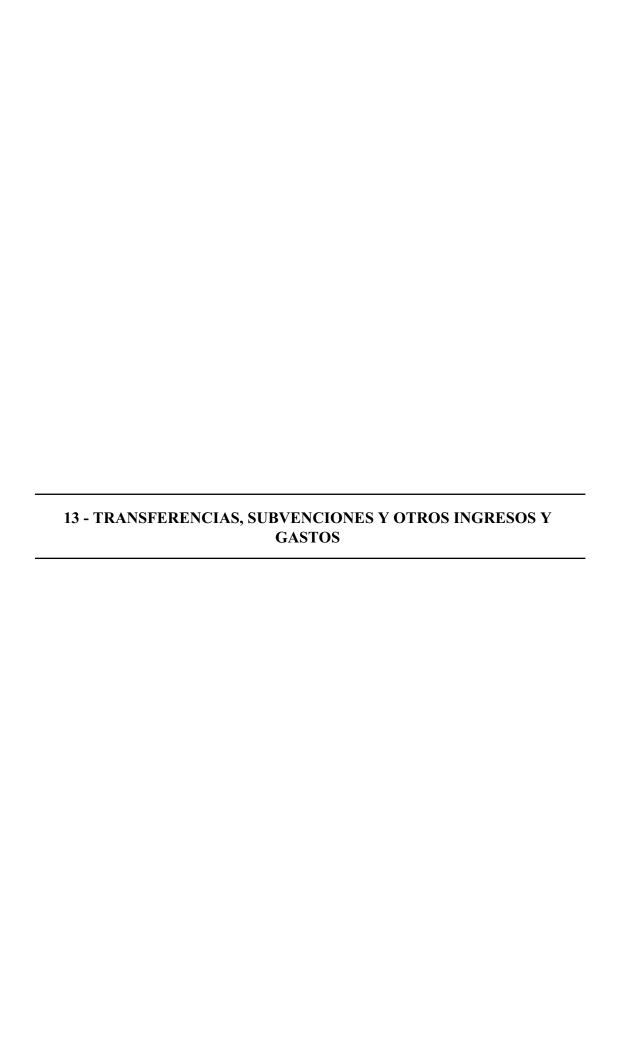


EXISTENCIAS EJERCICIO 2013

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EXISTENCIAS FINALES
) SOLUCIONES HIDROELECTRÓNICAS/CALÓRICAS SUEROS Y DIALIZANTES	2.780,37 474,82
	3 ANTIBIOTICOS 1 ANTICOAGULANTES	35,94
	S ANTIINFLAMATORIOS S HEMODERIVADOS	126,76
3007	CITOSTATICOS	
	O OTROS FARMACOS ESPECIFICOS O OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS	883,08 2.219,55
TOTAL SUBGRUPO	30 PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	6.520,52
	MATERIAL DE RADIODIAGNOSTICOS	
	CATETERES,SONDAS,DRENAJES,COLECT.Y M.D. MATERIAL DE CURAS,SUTURAS Y APOSITOS	30.978,69 29.190,95
313	3 OTRO MATERIAL DESECHABLE	100.082,15
	FREACTIVOS Y ANÁLOGOS S ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	4.107,85
	G GASES MEDICINALES MATERIAL RADIACTIVO	
318	B PROTESIS E IMPLANTES	
319	O OTRO MATERIAL SANITARIO	22.371,17
TOTAL SUBGRUPO	31 MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO	186.730,81
) INSTRUMENTAL Y PEQUE/O UTILL.USO CLINICO 5 INSTRUM Y PEQUE/O UTILL.USO NO CLINICO	18.259,83 119.963,97
TOTAL SUBGRUPO	32 INSTRUMENTAL Y PEQUE/O UTILLAJE	138.223,80
330	COMESTIBLES Y BEBIDAS	137.999,30
	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	101.000,00
TOTAL SUBGRUPO	33 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	137.999,30
	VESTUARIO Y UNIFORMES ROPA DE QUIROFANO	123.268,24
3402	ROPA DE HABITACIONES	144.678,18
	O OTRA LENCERIA S CALZADO	26.568,57 43.063,94
TOTAL SUBGRUPO	34 VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO	337.578,93
351	COMBUSTIBLES	34.051,42
	REPUESTOS	4.654,66
	B MATERIALES PARA REPARACIONES/CONSERVACIO	13.149,69
	I MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO) MATERIAL DE OFICINA	160.452,60 142.384,32
	MATERIAL DE OFICINA MATERIAL INFORMATICO	30.367,75
3582	2 MATERIAL FOTOGRAFICO	
3589	O OTROS MATERIALES DIVERSOS	33.410,90
TOTAL SUBGRUPO	35 OTROS APROVISIONAMIENTOS	418.471,34
	TOTAL ENTIRAR	4 005 504 70

1.225.524,70

TOTAL ENTIDAD



TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

EJERCICIO 2013

	Obligaciones	
Normativa	reconocidas	Entidad receptora
	durante	
	el ejercicio	
Orden ESS/1346/2012, de 20 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2013 (BOE nº 150, de 23.06.2012).	1.887.730,00	Tesorería General de la Seguridad Social
Ley 29/2007, de 25 de octubre, señalamiento de cupo del País Vasco quinquenio 2007-2011 (BOE nº 257, de 26.10.2007) y RD 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso de funciones y		
servicios del INSERSO (BOE nº 289, de 3.12.1987) PNC	120.900.020,00	País Vasco
Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio Económico ente el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (BOE nº 310, de 27.12.1990) y RD 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del INSERSO (BOE nº 313, de 31.12.1990) PNC	32.117.650,00	Comunidad Foral de Navarra
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel mínimo de protección:		
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	272.126.850,44	C.A. de Andalucía
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	25.627.087,01	C.A. de Aragón
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	23.351.967,01	C.A. del Principado de Asturias
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	20.494.124,55	C.A. de Illes Balears
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	23.124.406,78	C.A. de Canarias
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	24.136.277,41	C.A. de Cantabria
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	86.786.099,76	C.A. de Castilla y León
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	59.678.324,37	C.A. de Castilla-La Mancha
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	212.008.756,35	Generalitat de Cataluña
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	59.957.951,67	Comunitat Valenciana
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	37.909.804,44	C.A. de Extremadura
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	67.106.498,01	C.A. de Galicia
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	143.254.551,14	C.A. de Madrid
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	50.140.646,05	C.A. de la Región de Murcia

EJERCICIO 2013

Normativa	Obligaciones reconocidas durante	Entidad receptora
	el ejercicio	
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013	10.639.517,15	IC A La Rioja
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013		C.A. de Navarra
Diciembre/2012 y Enero a noviembre de 2013		C.A. de País Vasco
Regularización del Nivel mínimo de protección devengado en		
diciembre/2012 , imputado a presupuesto en enero/2013	-19.246.394,98	C.A. de Andalucía
	-2.606.101,90	C.A. de Aragón
	-1.948.645,79	C.A. del Principado de Asturias
	-1.176.536,45	C.A. de Illes Balears
	-1.775.189,56	C.A. de Canarias
	-1.351.178,74	C.A. de Cantabria
	-8.810.007,51	C.A. de Castilla y León
	-4.881.091,20	C.A. de Castilla-La Mancha
	-15.713.309,05	Generalitat de Cataluña
	-6.862.108,30	Comunitat Valenciana
	-3.111.011,38	C.A. de Extremadura
	-5.546.790,56	C.A. de Galicia
	-10.467.554,53	C.A. de Madrid
	-3.471.145,70	C.A. de la Región de Murcia
	-959.821,13	C.A. La Rioja
		C.A. de Navarra
	-5.713.709,61	C.A. de País Vasco
Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2013,	04.074.100.44	
imputado a presupuesto en enero/2014		C.A. de Andalucía
		C.A. de Aragón
		C.A. del Principado de Asturias
		C.A. de Illes Balears
		C.A. de Canarias
		C.A. de Cantabria
		C.A. de Castilla y León
	4.589.567,47	C.A. de Castilla-La Mancha

EJERCICIO 2013

	Obligaciones	
Normativa	reconocidas	Entidad receptora
	durante	
	el ejercicio	
	-	
	13.963.339,70	Generalitat de Cataluña
	4.765.619,65	Comunitat Valenciana
	3.000.891,84	C.A. de Extremadura
	4.886.761,34	C.A. de Galicia
	12.324.949,68	C.A. de Madrid
	14.214.889,48	C.A. de la Región de Murcia
	737.374,65	C.A. La Rioja
	1.183.497,47	C.A. de Navarra
	7.290.402,48	C.A. de País Vasco
D 1D 1 1 0/0040 1 00 1		
Real Decreto-Ley 8/2012, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.		
Disposición adicional sexta: Aplazamiento y periodificación de		
los efectos retroactivos de las prestaciones económicas		
previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre:		
Regularización del pago aplazado por retroactividad del Nivel		
mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2013		C.A. de Andalucía
		C.A. de Aragón
		C.A. del Principado de Asturias
		C.A. de Illes Balears
		C.A. de Canarias
	·	C.A. de Cantabria
		C.A. de Castilla y León
	·	C.A. de Castilla-La Mancha
		Generalitat de Cataluña
		Comunitat Valenciana
		C.A. de Extremadura
		C.A. de Galicia
		C.A. de Madrid
		C.A. de la Región de Murcia
	-1.553,46	C.A. La Rioja
	-70.370,04	C.A. de Navarra

EJERCICIO 2013

	Obligaciones	
Normativa	reconocidas	Entidad receptora
	durante	
	el ejercicio	
	-23 489 65	C.A. de País Vasco
	20.400,00	C.71. de 1 dis 7 d300
Pago aplazado en 2013 por retroactividad del Nivel mínimo de		
protección, con vencimiento en marzo/2014	3.988,41	C.A. de Andalucía
	32,20	C.A. de Aragón
	123.486,57	C.A. del Principado de Asturias
	0,00	C.A. de Illes Balears
	1.204,82	C.A. de Canarias
	14.016,11	C.A. de Cantabria
	0,00	C.A. de Castilla y León
	228.149,83	C.A. de Castilla-La Mancha
	916.551,59	Generalitat de Cataluña
	0,00	Comunitat Valenciana
	34.317,55	C.A. de Extremadura
	50.237,23	C.A. de Galicia
	0,00	C.A. de Madrid
	0,00	C.A. de la Región de Murcia
		C.A. La Rioja
	0,00	C.A. de Navarra
	0,00	C.A. de País Vasco
Pago aplazado en 2013 por retroactividad del Nivel mínimo de		
protección, con vencimiento en ejercicios posteriores a 2014	1.059.038,61	C.A. de Andalucía
	6.856,40	C.A. de Aragón
	635.395,97	C.A. del Principado de Asturias
	19.765,20	C.A. de Illes Balears
		C.A. de Canarias
	105.553,65	C.A. de Cantabria
		C.A. de Castilla y León
	704.554,53	C.A. de Castilla-La Mancha
	6.035.118,45	Generalitat de Cataluña

EJERCICIO 2013

Normativa	Obligaciones reconocidas	Entidad receptora
	durante	
	el ejercicio	
	27.391,94	Comunitat Valenciana
	448.517,95	C.A. de Extremadura
	371.878,25	C.A. de Galicia
	4.037,68	C.A. de Madrid
	3.677,82	C.A. de la Región de Murcia
	1.356,64	C.A. La Rioja
	0,00	C.A. de Navarra
	11.090,22	C.A. de País Vasco
	954,96	Ceuta
TOTAL	1.330.985.601,55	

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

EJERCICIO 2013

	Obligaciones			Reintegro	
Normativa	reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. del Principado de Asturias de 08.08.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 206, de 26.08.1996)	197.069,00	Principado de Asturias	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de las Illes Balears de 22.05.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 139, de 11.06.1997)	161.202,00	C.A. de las Illes Balears	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y C. A. de Cantabria de 20.01.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 33, de 07.02.1997)	128.152,00	C.A. de Cantabria	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Castilla y León de 01.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.07.1996)	808.461,00	C.A. de Castilla y León	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C. A. de Castilla-La Mancha de 19.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 192, de 09.08.1996)	470.461,00	C.A. de Castilla-La Mancha	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la Generalidad de Catalunya de 27.12.1995, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 52, de 29.02.1996)	1.184.635,00	Generalidad de Catalunya	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Extremadura de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 152, de 24.06.1996)	323.950,00	C.A. de Extremadura	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Madrid de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.06.1996)	621.635,00	C. de Madrid	Costes gestión PNC		

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

EJERCICIO 2013

	Obligaciones			Reintegro	
Normativa	reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de la Región de Murcia de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 201, de 26.08.1996)		C.A. de la Región de Murcia	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y a C.A. de La Rioja de 30.12.1999, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI BOE nº 100, de 27.04.1999)	145.061,00	C.A. de La Rioja	Costes gestión PNC		
Resolución de 2 de octubre de 2013, del mserso, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y eleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Ceuta (BOE nº 244, de 11.10.2013)	1.079.480,00	Ciudad Autónoma de Ceuta	Prestación y gestión de los servicios de ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica a personas residentes en la Ciudad de Ceuta		
Resolución de 2 de octubre de 2013, del mserso, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y eleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Melilla (BOE nº 244, de 11.10.2013)	773.480,00	Ciudad Autónoma de Melilla	Prestación y gestión de los servicios de ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica a personas residentes en la Ciudad de Melilla		
Orden TAS 1655/2007, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Imserso (B.O.E. nº 138 de 09.06.2007) Orden TAS 874/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadania	67.320,00	Ciudad Autónoma de Melilla	Mantenimiento del Centro Ocupacional de ASPANIES		
española en el exterior y los retornados (BOE nº 82, de 05.04.2007)		Asoc Solidaridad sin front-Zurich- Subvención 2010	Actividades culturales y asistencia socio-sanitaria Actividades culturales y asistencia	1.358,87	No justificado
		Centro Diurno Español 3ª Edad Perú- Subvención 2011	socio-sanitaria Actividades culturales y asistencia	3.414,44	No justificado
		Feder. Mov. A. Español en Suiza-Subvención 2011 Federación Solidaridad sin Fronteras -Francia-Norte-	socio-sanitaria Actividades culturales y asistencia	846,66	No justificado
		París (Francia) Subvención 2011	socio-sanitaria	382,80	No justificado
OTAL	6.136.120,00			6.002,77	

SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

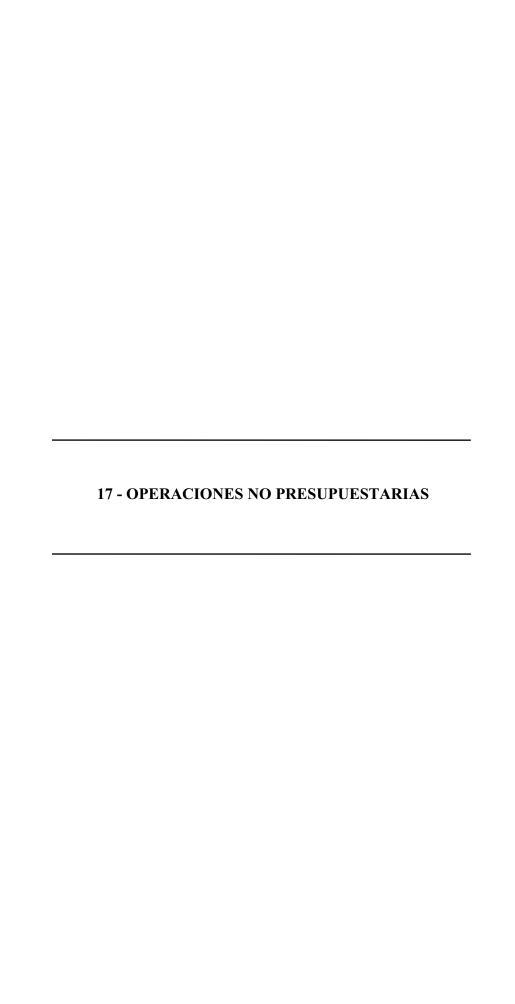
EJERCICIO 2013

Normativa	Obligaciones reconocidas	Entidad receptora	Finalidad	Reintegros	
dur el eje		a		Importe	Causas
Convenio Marco de Colaboración 2008-2010 con la Fundación ONCE suscrito el 20 de febrero de 2008, para desarrollar un programa de accesibilidad universal (BOE nº 71, de					
22.03.2008)		Ayto. Málaga. Anualidad 2008	Plan Infoaccesibilidad	3.240,00	No justificado
		Ayto. Viso de Alcor. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	30.857,05	No justificado
		Ayto. Camponaraya. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	7.964,83	No justificado
		Consejo Comarcal del Bierzo. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	23.605,91	No justificado
		Ayto. Bilbao. Anualidad 2008	Autotaxi accesible	576,00	No justificado
		Ayto. Morón de la Frontera. Anualidad 2009	Obras accesibilidad	29.937,24	No justificado
		Ayto. Cogeces del Monte. Anualidad 2009	Infoaccesibilidad	1.015,00	No justificado
		Ayto. Cádiz. Anualidad 2010 Instituto Metropolitano del taxi de Granada.	Obras Accesibilidad	7.380,00	No justificado
		Anualidad 2010	Autotaxi accesible	3.964,54	No justificado
		Ayto. Carreño. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	881,76	No justificado
		Ayto. Langreo. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	2.625,48	No justificado
		Ayto. Oviedo. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	2.315,96	No justificado
		Ayto. San Bartolomé de Tirajana. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	7.392,09	No justificado
		Ayto. Santander. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	596,71	No justificado
		Ayto. Salou. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	17.357,02	No justificado
		Ayto. Terrasa. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	9.354,56	No justificado
		Ayto. Aranjuez. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	8.499,44	No justificado
		Ayto. Lozoya. Anualidad 2010	Vida independiente	18.959,63	No justificado
		Ayto. Tres Cantos. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	272,88	No justificado
		Ayto. Blanca. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	22.543,64	No justificado
		Ayto. Aldaia. Anualidad 2010	Infoaccesibilidad	1.215,69	No justificado
		Ayto. La Pobla del Vallbona. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	5.787,95	No justificado

SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

EJERCICIO 2013

	Obligaciones			Reintegros	
Normativa	reconocidas	Entidad receptora	Finalidad		
	durante			Importe	Causas
	el ejercicio				
		Ayto. Petrer. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	1.811,18	No justificado
		Ayto. Candelaria. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	256,15	No justificado
Convenio Marco de Colaboración con la Fundación ONCE, suscrito el 14 de marzo de 2011, para la cooperación e inclusión de personas con discapacidad, al objeto de desarrollar un programa de accesibilidad					
universal (BOE nº 77 de 31.03.2011)		Ayto. Coín. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Universidad de Jaén. Anualidad 2011	Obras Accesibilidad	2.537,45	No justificado
		Ayto. La Orotava. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. Albacete. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. Campo de Criptana. Anualidad 2011	Obras Accesibilidad	45.175,06	No justificado
		Ayto. Las Pedroñeras. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. Ponferrada. Anualidad 2011	Plan accesibilidad	70,38	No justificado
		Ayto. Toral de los Vados. Anualidad 2011	Obras Accesibilidad	17.590,80	No justificado
		Ayto. Villafranca del Bierzo. Anualidad 2011	Plan accesibilidad	17.040,16	No justificado
		Consell Comarcal d`Alt Empordá(Figueres). Anualidad 2011	Obras Accesibilidad	47.081,80	No justificado
		Universidad pública de Navarrra. Anualidad 2011	Plan accesibilidad	23,00	No justificado
		Ayto. Girona. Anualidad 2011	Obras Accesibilidad	1.620,71	No justificado
		Ayto. Rubí. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. A Coruña. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. Vigo. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. Calahorra. Anualidad 2011	Obras Accesibilidad	5.291,70	No justificado
		Ayto. Aspe. Anualidad 2011	Obras Accesibilidad	10.351,05	No justificado
TOTAL				411.192,82	



1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	35.901.433,81		33.510.744,61	69.412.178,42	34.285.069,29	35.127.109,13
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	35.901.433,81		33.510.744,61	69.412.178,42	34.285.069,29	35.127.109,13

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10311	ANTICIPOS PERS. LABORAL A CTA.TRAB.REAL.	3.085,20		21.420,00	24.505,20	23.335,00	1.170,20
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			3.864,16	3.864,16	3.714,16	150,00
10370	PAGOS POR CTA. TERCEROS ADJUD.OBR.SUM.S.			1.627,65	1.627,65	1.627,65	
10399	OTROS DEUDORES	17.499,57			17.499,57		17.499,57
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	20.584,77		26.911,81	47.496,58	28.676,81	18.819,77
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	35.922.018,58		33.537.656,42	69.459.675,00	34.313.746,10	35.145.928,90

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	2.723,20		1.481.940,02	1.484.663,22	1.480.996,66	3.666,56
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORA	2.723,20		1.481.940,02	1.484.663,22	1.480.996,66	3.666,56
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL, DEUDORES.	2.723,20		1.481.940,02	1.484.663,22	1.480.996,66	3.666,56

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10720	IVA SOPORTADO	3,40			3,40		3,40
	TOTAL CUENTA 4720 IVA SOPORTADO.	3,40			3,40		3,40
	TOTAL PRINCIPAL 472 HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO.	3,40			3,40		3,40
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	2.726,60		1.481.940,02	1.484.666,62	1.480.996,66	3.669,96
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	35.924.745,18		35.019.596,44	70.944.341,62	35.794.742,76	35.149.598,86
	TOTAL GENERAL	35.924.745,18		35.019.596,44	70.944.341,62	35.794.742,76	35.149.598,86

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20010	FIANZAS DE PROVEEDORES Y CONCURSANTES	1.085.986,39			1.085.986,39		1.085.986,39
20020	OTRAS FIANZAS A LARGO PLAZO	17,31			17,31		17,31
	TOTAL CUENTA 180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70
	TOTAL SUBGRUPO 18 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PL	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70
	TOTAL GRUPO 1 FINANCIACIÓN BÁSICA.	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE	
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	35.156,20		507.673,42	542.829,62	506.158,83	36.670,79	
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	354.735,19			354.735,19	14.624,24	340.110,95	
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.	151,23		77.102,71	77.253,94	77.102,71	151,23	
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES	92.873,82		37.046,78	129.920,60	129.920,60		
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	4.017,68		14.744,44	18.762,12	18.762,12		
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O	217,39		5.577,58	5.794,97	5.361,07	433,90	
20321	CUOTAS SINDICALES	597,92		27.098,66	27.696,58	27.193,16	503,42	
20324	REINTEGROS FAS	467.832,15		410.387,39	878.219,54	467.382,57	410.836,97	
20329	OTROS DEPÓSITOS RECIB. A DISPOS. DE TER.			1.459,60	1.459,60	1.459,60		
20399	OTROS ACREEDORES			243.463.941,50	243.463.941,50	243.463.941,50		
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	955.581,58		244.545.032,08	245.500.613,66			
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	955.581,58		244.545.032,08	245.500.613,66	244.711.906,40	788.707,26	

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE	
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	4,84		91,63	96,47	93,20	3,27	
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	4,84		91,63	96,47	93,20	3,27	

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	631.887,96		14.260.876,51	14.892.764,47	13.811.728,54	1.081.035,93
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	11.953,79		87.444,97	99.398,76	87.749,50	11.649,26
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	643.841,75		14.348.321,48	14.992.163,23	13.899.478,04	1.092.685,19

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE	
20590	IPSI	63.535,09		212.601,57	276.136,66	187.039,22	89.097,44	
	TOTAL CUENTA 4759 HACIENDA PUBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	63.535,09		212.601,57	276.136,66	187.039,22	89.097,44	
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	707.381,68		14.561.014,68	15.268.396,36	14.086.610,46	1.181.785,90	

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	1.490.245,49		18.194.957,59	19.685.203,08	18.208.932,02	1.476.271,06
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	284.446,62		3.583.191,73	3.867.638,35	3.590.491,25	277.147,10
20650	FONDO ESPECIAL INP (1,5 %)			131,64	131,64	131,64	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			9.811,92	9.811,92	9.811,92	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOS ORDINARIOS			488.485,92	488.485,92	488.485,92	
20682	REINTEGROS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL			2.427,98	2.427,98	2.427,98	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS			43.170,15	43.170,15	38.955,65	4.214,50
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	1.774.692,11		22.322.176,93	24.096.869,04	22.339.236,38	1.757.632,66

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	4.925,61		41.505,42	46.431,03	41.927,78	4.503,25
	TOTAL CUENTA 4769 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	4.925,61		41.505,42	46.431,03	41.927,78	4.503,25
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	1.779.617,72		22.363.682,35	24.143.300,07	22.381.164,16	1.762.135,91
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	2.486.999,40		36.924.697,03	39.411.696,43	36.467.774,62	2.943.921,81
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	3.442.580,98		281.469.729,11	284.912.310,09	281.179.681,02	3.732.629,07
	TOTAL GENERAL	4.528.584,68		281.469.729,11	285.998.313,79	281.179.681,02	4.818.632,77

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES	1.150,00		5.803,86	6.953,86	6.884,86	69,00
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.			3.499.991,42	3.499.991,42	3.474.298,80	25.692,62
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL	11,98		1.439,61	1.451,59	1.322,04	129,55
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL			8.235,70	8.235,70	6.846,89	1.388,81
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	42.871,54		98.248,80	141.120,34	96.480,04	44.640,30
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	44.033,52		3.613.719,39	3.657.752,91	3.585.832,63	71.920,28

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE	
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	389.706,52		7.944,96	397.651,48	5.431,31	392.220,17	
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	389.706,52		7.944,96	397.651,48	5.431,31	392.220,17	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	433.740,04		3.621.664,35	4.055.404,39	3.591.263,94	464.140,45	

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

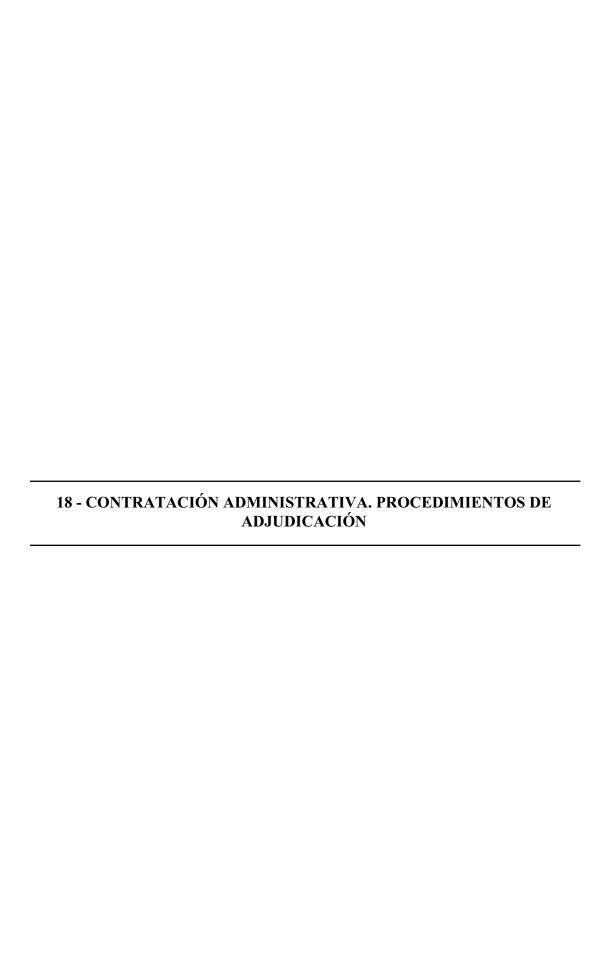
CON	СЕРТО	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE	
30	0210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN	35.901.433,82		7.026.094,40	42.927.528,22	7.800.419,08	35.127.109,14	
		TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	35.901.433,82		7.026.094,40	42.927.528,22	7.800.419,08	35.127.109,14	
		TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	36.335.173,86		10.647.758,75	46.982.932,61	11.391.683,02	35.591.249,59	
		TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	36.335.173,86		10.647.758,75	46.982.932,61	11.391.683,02	35.591.249,59	
		TOTAL GENERAL	36.335.173,86		10.647.758,75	46.982.932,61	11.391.683,02	35.591.249,59	

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

3.b) De los pagos pendientes de aplicación Cuenta plan: 5582

c	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	5.261,62		2.431.260,32	2.436.521,94	2.424.421,79	12.100,15
		TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	5.261,62		2.431.260,32	2.436.521,94	2.424.421,79	12.100,15
		TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	5.261,62		2.431.260,32	2.436.521,94	2.424.421,79	12.100,15
		TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	5.261,62		2.431.260,32	2.436.521,94	2.424.421,79	12.100,15
		TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	5.261,62		2.431.260,32	2.436.521,94	2.424.421,79	12.100,15
		TOTAL GENERAL	5.261,62		2.431.260,32	2.436.521,94	2.424.421,79	12.100,15



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

	PROCEDIMIEI	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		TO NEGOCIADO	DIÁLOGO	ADJUDICACIÓN	OTROS	
TIPO DE CONTRATO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	COMPETITIVO	DIRECTA	PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
De obras	2.456.697,32	1.310.192,63				547.762,69		221.296,13		4.535.948,77
De suministro		4.727.494,62				1.257.059,31		3.083.902,15		9.068.456,08
Patrimoniales										
De gestión de servicios públicos										
De servicios	12.640.978,21	7.190.756,62				4.225.781,16		3.436.065,20		27.493.581,19
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial										
Otros								6.542,63		6.542,63

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

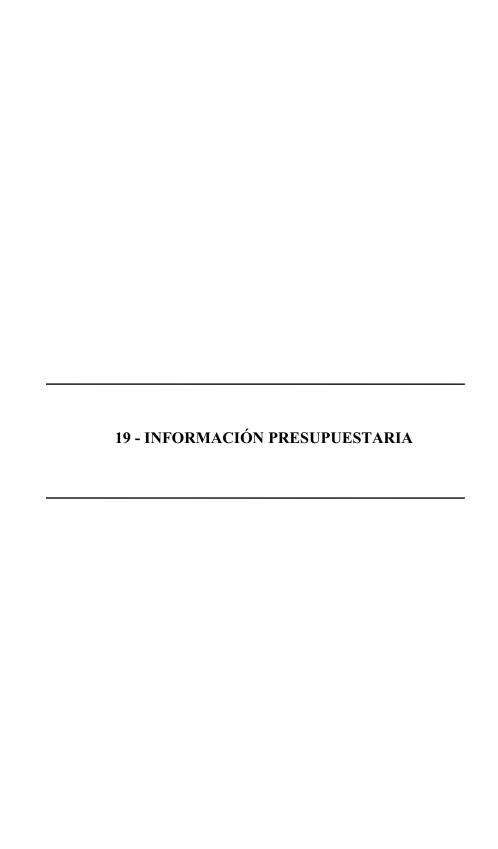
En la información facilitada, por tipo de contrato, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación, no están incluidos los correspondientes a las adquisiciones efectuadas por este Instituto mediante el sistema de contratación centralizada, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 190.3. b) de la LCSP, teniendo en cuenta que esa Dirección General ostenta la condición de órgano de contratación respecto de estas adquisiciones.

El importe total de las citadas adquisiciones durante 2013 ascendió a 3.754.600,37 €, distribuidos, según tipo de contrato en:

De suministros: 1.307.877,86 €
 De servicios: 2.427.814,54 €
 Privados: 18.907,97 €

En cuanto al importe de los contratos calificados como "Privados" se corresponde a contratos de alquiler de máquinas fotocopiadoras.

Por otro lado, el importe reflejado en la columna de "Adjudicación Directa- Otros" se refiere a los contratos de arrendamiento de salones de actos, stands para la celebración de actos o exposiciones institucionales por parte de los distintos Centros de Gestión de este Instituto, así como a los distintos contratos de seguros obligatorios.





MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENCI	AS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y	REDISTRIBUCION	NES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									11.181,95	11.181,95		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									23.015,52	23.015,52		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									14.856,41	14.856,41		
	TRIENIOS									18.214,32	18.214,32		
1207	PAGAS EXTRA.									13.494,72	13.494,72		
	COMPLEMENTO DE DESTINO									34.634,98	34.634,98		
	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									41.080,55	41.080,55		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									156.478,45	156.478,45		
	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									26.115,51	26.115,51		
	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									17.772,80	17.772,80		
	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									43.888,31	43.888,31		
	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									44.820,98	44.820,98		
	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
	ACCION SOCIAL GENERAL					1.934,29				1.746,99	1.746,99		-1.934,29
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.					1.934,29				46.567,97	46.567,97		-1.934,29
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					1.934,29	9			246.934,73	246.934,73		-1.934,29
	DEL PAIS VASCO												
	DE NAVARRA												
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
	NO CONTRIBUTIVA			4.242.215.16	4.307.590.96			32.375.817.03					40.925.623.15
	IOBLIG.PEND.EJE.ANT.INV.			4.242.215,16	4.307.590,96	4.307.590.9		32.375.817,03					40.925.623,15 -4.307.590.96
	NO CONTRIBUTIVA			4,963,980,98	11.224.539,24	4.307.390,91	1	17,198,419,73					33.386.939,95
	OBLI.PEND.EJE.ANT.JUB.			4.963.960,96	11.224.339,24	11,224,539,24		17.196.419,73					-11.224.539.24
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILE INST.SIN F.LUCRO			9,206,196,14	15.532.130.20	15.532.130.2		49.574.236.76					58.780.432.90
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC, CORRIENTES			9.206.196,14	15.532.130,20	15.532.130,20		49.574.236,76					58.780.432,90
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS			9.206.196.14	15.532.130,20	15.534.064.49		49.574.236,76		246.934,73	246.934,73		58.778.498.61
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST, ECON, NO			9.206.196.14	15.532.130,20	15.534.064.49		49.574.236.76		246.934,73	246.934.73		58.778.498.61

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENC	IAS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y	REDISTRIBUCION	ES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									48.663,59	48.663,59		
12010 1203	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO) DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									54.403,25 164.532,83	54.403,25 164.532,83		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									177.552,38	177.552,38		
1206	TRIENIOS									129.544,76	129.544,76		
1207 1210	PAGAS EXTRA. COMPLEMENTO DE DESTINO									134.178,06 256.673,32	134.178,06 256.673,32		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									267.063,91	267.063,91		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									21.592,92	21.592,92		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									1.254.205,02 10.068.566.36	1.254.205,02		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					543.021,27				2.342.513,93	2.342.513,93		-543.021,2
1500	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					543.021,27				12.411.080,29 204.821.02	12.411.080,29 204.821.02		-543.021,2
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									100.783,66	100.783,66		
151	GRATIFICACIONES									1.000,00	1.000,00		
1600	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									306.604,68 4.624.043,30	306.604,68 4.624.043,30		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM, DEL PERSONAL							6.170.00		4.624.043,30	4.624.043,30		6.170,0
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS							,		39.651,32	39.651,32		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.					21.292,59 21.292,59		6.170.00		226.012,02 4.935,284.04	226.012,02 4.935,284.04		-21.292,5 -15.122.5
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					564.313.86		6.170,00		18.907.174,03	18.907.174,03		-15.122,5
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE							,		10.000,00	10.000,00		
204 205	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES									5.630,00 8.112,14	5.630,00 8.112,14		
205 206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM									8.112,14	8.112,14		
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
210	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES TERRENOS Y BIENES NATURALES									23.742,14	23.742,14		
210	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									26.839,07	26.839,07		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									7.830,00	7.830,00		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									6.960,00	6.960,00		
215 216	MOBILIARIO Y ENSERES EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									9.930,00 39.697.21	9.930,00		
210	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN.Y CONSERV.									91.256,28	91.256,28		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201 2202	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC. MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA									6.620,00	6.620,00		
22101	AGUA									11.000,00	11.000,00		
22102 22103	GAS COMBUSTIBLE									7.000,00 15.000,00	7.000,00 15.000,00		
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS									15.000,00	15.000,00		
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213 22140	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO LENCERIA									6,680.00	6.680.00		
22141	VESTUARIO									43.549,16	43.549.16		
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS									43.846,73	43.846,73		
22164 2217	OTRO MATERIAL SANITARIO MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2217	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									20.930,00	20.930,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA									18.440,00	18.440,00		
223 2240	TRANSPORTES EDIFICIOS Y LOCALES									18.760,00	18.760,00		
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250 2251	ESTATALES AUTONOMICOS									5.460,00	5.460,00		
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621 2263	DE COMUNICACION JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS									11.000,00	11.000,00		
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269 2270	OTROS INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO SEGURIDAD									1.550,00	1.550,00		
2274 2276	SEGURIDAD SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS									22.500,00	22.500,00		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS									39.938,20	39.938,20		
230	TOTAL ARTICULO 22 MATER SUMINIST Y OTROS							7.230.00		272.274,09 27.960,00	272.274,09		7.230,0
231	LOCOMOCION							3.700,00		10.020,00	10.020,00		3.700,0
233	OTRAS INDEMNIZACIONES							2.550,00		19.032,00	19.032,00		2.550,0
2615	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO CON ENTIDADES PRIVADAS							13.480,00		57.012,00	57.012,00		13.480,0
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES									6.430,00	6.430,00		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							40		6.430,00	6.430,00		40
3529	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.							13.480,00		450.714,51	450.714,51		13.480,0
3323	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4599	OTRAS TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENCI	AS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES		BAJAS POR ANULACIÓN Y	REDISTRIBUCION	NES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.												
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS								1.721.418,99	32.158.647,22	32.158.647,22		-1.721.418,99
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.								140.809,60		1.293.395,11		-140.809,60
	SUBSIDIO MOVILY COMP.GASTOS TRANSP.									1.344.330,63	1.344.330,63		
	OTRAS												
	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO								1.862.228,59	34.796.372,96	34.796.372,96		-1.862.228,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES								1.862.228,59	34.796.372,96	34.796.372,96		-1.862.228,59
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									24.441,40	24.441,40		
	MATERIAL DE TRANSPORTE												
	MOBILIARIO Y ENSERES									47.984,89	47.984,89		
	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									72.426,29	72.426,29		
	CONSTRUCCIONES									633.827,67	633.827,67		
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									10.281,42	10.281,42		
	MATERIAL DE TRANSPORTE												
	MOBILIARIO Y ENSERES									43.314,07	43.314,07		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									687.423,16	687.423,16		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									759.849,45	759.849,45		
	A ENTIDADES LOCALES												
	TOTAL ARTICULO 76 A ENTIDADES LOCALES												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
	A CORTO PLAZO												
	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL					564.313,8	6	19.650,00	1.862.228,59	54.914.110,95	54.914.110,95		-2.406.892,45

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENC	IAS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y	REDISTRIBUCION	ES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									13.254,94	13.254,94		
12010 1203	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO) DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									140.689,89 84.142,89	140.689,89 84.142,89		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									103.332,97	103.332,97		
1206	TRIENIOS									114.376,30	114.376,30		
1207 1210	PAGAS EXTRA. COMPLEMENTO DE DESTINO									100.602,03 208.910,57	100.602,03 208.910,57		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									229.460,45	229.460,45		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									19.734,20	19.734,20		
13090	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									1.014.504,24 1.157.303,31	1.014.504,24 1.157.303,31		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMON.									193.416,30	193.416,30		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									1.350.719,61	1.350.719,61		
1500 1501	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									182.043,53 98.723,36	182.043,53 98.723,36		
151	GRATIFICACIONES									3.700,00	3.700,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									284.466,89	284.466,89		
1600 1620	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									683.436,22	683.436,22		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									2.805.00	2.805.00		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					1.002,95				64.373,76	64.373,76		-1.002,95
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.					1.002,95 1.002.95				750.614,98	750.614,98		-1.002,95 -1.002,95
203	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE					1.002,95				3.400.305,72	3.400.305,72		-1.002,95
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
213 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
2200	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV. ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100 22101	ENERGIA ELECTRICA AGUA												
22101	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110 2212	PRODUCTOS FARMACEUTICOS INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141 22164	VESTUARIO OTRO MATERIAL SANITARIO												
22164 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221 223	POSTALES Y MENSAJERIA TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2249 2251	OTROS RIESGOS AUTONOMICOS												
2251 2252	LOCALES												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									50.000,00	50.000,00		
2269	OTROS												
2270 2273	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES. LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR									113.790,00	113.790,00		
22782 22783	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO COLA.EN LA GES.DE LAS MATEP.DE SEG.S												
22763	OTROS									20.000,00	20.000,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									183.790,00	183.790,00		
230 231	DIETAS LOCOMOCION												
231	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS CON ENTES TERRITORIALES									1.829.174,00	1.829.174,00		
2623 2624	ICON ENTES TERRITORIALES ICON OTRAS INSTITUCIONES									1.829.174,00	1.829.174,00		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									1.829.174,00	1.829.174,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									2.012.964,00	2.012.964,00		
3529	OTROS TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4599	OTRAS				1.852.960,00								1.852.960,00
40770	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				1.852.960,00								1.852.960,00
48779 48798	OTRAS NO CONTRIBUTIVA												
40730	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				1.852.960,00								1.852.960,00
623 625	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MOBILIARIO Y ENSERES									2.416,96	2.416,96		
625	MOBILIARIO Y ENSERES TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									2.416,96	2.416,96 2.416.96		
6321	CONSTRUCCIONES									2 0,00	2 10,00		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									3.817,37 3.817,37	3.817,37 3.817,37		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									6.234,33	6.234,33		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIO	N DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENCI	AS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES		BAJAS POR ANULACIÓN Y	REDISTRIBUCION		OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
8410 8411	A CORTO PLAZO A LARGO PLAZO TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA				1.852.960,00	1.002,95	5			5.419.504,05	5.419.504,05		1.851.957,05

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA TIPOS DE MODIFICACIONES

March Marc	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIAÇIONES DE	TRANSFERENCE	AS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULĄCIÓN Y	REDISTRIBUCION	ES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
Sample Selection of Company Control Control Company Control Co	ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
Mile														
15 15 15 15 15 15 15 15		SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									232.093,54	232.093,54		
Mode Prince Pri														
1997 1997														
COLUMN C														
MacControl Control C		COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									495.708,13	495.708,13		
Composition	1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									90.512,52	90.512,52		
TOTAL ARTICLE OF MERITICAL PROPERTY OF STATE AND ADDRESS AND ADD		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
1938 STREETCHES SERVICE OF WITHOUT MULTICES	12133	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									2.068.429,99	2.068.429,99		
Color														
1.00 1.00						543.021,27					12.455.162,45	12.455.162,45		543.021,27
Mode	1344	LABORAL EVENTUAL												
DOT COLUMN COLU						543.021,27								543.021,27
STATE DESTRUCTION OF REPORTED		POR DESEMPENO DEL PUESTO POR CLIMPI IMIENTO DE OR IETIVOS												
COUNT BLAST BLAST CALLED BLAST BLA		GRATIFICACIONES									16.319,74	16.319,74		
Column C														
1500 1500		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL FORM Y PERFECCIONAM DEL PERSONAL							9 105 00		10.798.145,41 41.890.60	10.798.145,41 41.890.60		9.105.00
TOTAL APPRILAD OF LOUTH FEETY ORTS CO. 10008270 1	1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS							3.100,00		68.574,47	68.574,47		
TOTAL CAPTION OF INTERPRETALE	1624	ACCION SOCIAL GENERAL									692.216,56	692.216,56		22.559,48
APPENDENT MARTINE, VITELALE		TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				22.559,48					11.600.827,04	11.600.827,04		31.664,48 574.685,75
APPENDED COLUMN PARK PRICE SOCIETY PRICE NO. MATERIAL SOCIETY SOCIET	203					303.360,73	8.000.00		9.105,00		45.039.797,20	45.059.797,20		-8.000.00
ASSESSION OF TITRE MATURAL 29 AMERINATION OF MATURAL 29 AMERINATION														
December Control Con														
TOTAL ANTICALO SARREMANDERTORY CONCESS 8.00.005 1.15	208	CANONES												
150.00		TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					8.000,00							-8.000,00
273 MACINARIA METALACORES VITELAE		TERRENOS Y BIENES NATURALES												
		MAQUINARIA INSTALACIONES Y LITILI AJE												
Composition Accordance Composition Accorda		ELEMENTOS DE TRANSPORTE									200,00			
200 Color							9.000,00				1.200,00	1.200,00		-9.000,00
TOTAL APPELLO 27 REPARACON, MARTHAY CORGERY, 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000 0.00000	216													
PREMARKE, LENGY OFFRESTREEC. TOUGH		TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN.Y CONSERV.												-9.000,00
MATERIAL REPRODUCTION ON NEMTARIUSE 10,000 23,000,0	2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE					12.000,00					200,00		-12.000,00
22-30.00 22-30.00		PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
13.48.13 13.48.15		ENERGIA ELECTRICA												
2110	22101						14.000,00				2.200,00	2.200,00		-14.000,00
2210 PRODUCTOS PREMACEUTICOS 3.500.00 3.500.00 2.500.00	22102										13.348,13	13.348,13		
2212 INSTRUM YPEQ UTILLAR SANTHAND 2213 INSTRUM YPEQ UTILLAR SO SANTHAND 2214 YESTUARDO 2215 INSTRUM YPEQ UTILLAR SO SANTHAND 2216 YESTUARDO 2217 MATERIAL DE LASORATORIO 2218 MATERIAL DE LASORATORIO 2219 MATERIAL DE LASORATORIO 2219 OFFICE SANTHANDO SANTHANDO 2219 OFFICE SANTHANDO SANT														
LENCERIA	2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												-45.000,00
VESTUARIO 25,000.00 3,000.00 40,00.00 40,00.00 35,000.		INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO									250,00	250,00		-5.000,00 -162,000,00
2215 RODUCTOS ALMENTICIOS 35,000.00		VESTUARIO									400,00	400,00		-25.000,00
22164 OTRO MATERIAL SANTARIO 1000,000 1000,000 1500,000	2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS					15.000,00				35.000,00	35.000,00		-15.000,00
2217 MAT-NO SANIT PARA CONSUMO Y REPOSIC. 2219 OFFICE STANISHOS 2221 DOTOS SUBMINISTROS 3 5200.0 5 520											10 000 00	10,000,00		
2219 O'ROS SILININSTROS 2220 D'ROS SILININSTROS 2221 POSTALES Y MENSAUERIA 223 ENTATELECOMINICACIONES 224 BOOLOGO 225 ENTATISCOMINICACIONES 226 ENTATISCOMINICACIONES 227 ENTANSPORTES 228 ENTANSPORTES 229 D'ROS ALES SOGS 229 ESTATALES 220 D'ROS RIES SOGS 2211 IL 100,00 D'ROS RIES SOGS 2221 DE COMMINICACIONES 2222 LOCALES 2223 LOCALES 2224 D'ROS RIES SOGS 2225 LOCALES 2226 DE COMMINICACIONES 2226 DE COMMINICACIONES 2227 DE COMMINICACIONES 2228 ENTATALES 2230 D'ROS RIES SOCIATION D'ROS RIES D'ROS	2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.									1,500,00	1,500.00		
2221 POSTALES Y MENSALERIA 223 RANSPORTES 2240 EDIFICIOS Y LOCALES 2241 EVINCULOS S 2240 EDIFICIOS Y LOCALES 2241 EVINCULOS S 2241 EDIFICIOS Y LOCALES 2251 ESTATALES 2262 ESTATALES 2271 ESTATALES 2272 ESTATALES 2282 LOCALES 2283 LOCALES 2284 LOCALES 2284 LOCALES 2285 LOCALES 2884 LOCALES 2885 LOCALES 2886 LOCALES 2885 LOCALES 2886 LOCALES 2886 LOCALES 2886 LOCALES 2888 LOCALES 28	2219	OTROS SUMINISTROS					100.000,00				5.200,00	5.200,00		-100.000,00
223 TRANSPORTES 2240 EDIFICIOS Y LOCALES 2241 VENCULOS 2241 VENCULOS 2250 ESTATALES 2260 TOTROS RESGOS 2260 TOTROS RESGOS 2260 TOTROS RESGOS 2260 DE GESTION ADMINISTRATIVA 2261 DE COMMINICACION 2262 DE COMMINICACION 2263 JURIDIOOS, CONTENCIOSOS 22680 TRANSPORTES 2260 DE COMMINICACION 2261 CURSOS DE FORMACION 2261 CURSOS DE FORMACION 2269 TOTROS 2270 NECENTRA STATUS 2271 NECENTRA STATUS 2271 NECENTRA STATUS 2272 SEQUIRIDA 2273 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2273 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2274 SEQUIRIDA 2275 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2276 TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS 2279 OTROS 2270 TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS 2270 TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS 2271 DISTANSPORTES 2272 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2273 DISTANSPORTES 2274 SEQUIRIDA 2275 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2276 TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS 2277 OTROS 2278 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 2270 OTROS 2270 OTROS 2270 OTROS 2271 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2272 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2273 DIETAS 2274 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2275 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2276 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2277 OTROS 2278 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2278 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 2270 OTROS 227		SERV. TELECOMUNICACIONES												-8.500,00 -11.000.00
2240 EDIFICIOS Y LOCALES 2241 VEHICULOS 2249 OTROS RIESGOS 2250 DE CORRISON 2261 AUTONOMICOS 2262 DE CORRISON 2263 DE CORRISON 2264 DE COMBINISTRATIVA 226 DE COMBINISTRATIVA 226 DE COMBINISTRATIVA 2270 DE COMBINISTRATIVA 2270 DE COMBINISTRATIVA 2270 DE COMBINISTRATIVA 2271 DE COMBINISTRATIVA 2271 ESTUDIOS PORVECINISTS OF TRAS ACTIV. 2271 LIMPEZA Y ASEO 2271 ESTUDIOS PROVECINISTS OF TRAS ACTIV. 2271 ESTUDIOS PROVECINISTS OF CARACTER INFORMATICO 2272 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2273 ESTUDIOS PROVECINISTS OF TRAS ACTIV. 2274 SEQUIDAD 2276 DE COMBINISTRATIVA 2277 OTRAS ACTIVALES 2278 DE COMBINISTRATIVA 2279 OTROS 2270 OTROS 2270 OTROS 2270 OTROS 2271 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2271 ESTUDIOS PROVECINISTS OF TRAS ACTIV. 2272 DIAMPEZA Y ASEO 2273 DIAMPEZA Y ASEO 2274 SEQUIDAD 2275 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2276 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2277 OTRAS ACTIVALES 2278 OTROS 2279 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2271 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2278 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2271 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2278 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2271 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2270 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2271 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2271 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2272 OTRAS ACTIVALES 2273 OTRAS ACTIVALES 2274 SECURIOS DE CARACTER INFORMATICO 2275 OTRAS ACTIVALES 2276 OTRAS ACTIVALES 2277 OTRAS ACTIVALES 2278 OTRAS ACTIVALES 2279 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2271 SERVICIOS OTRAS ACTIVALES 2272 OTRAS ACTIVALES 2273 OTRAS ACTIVALES 2274 OTRAS ACTIVALES 2275 OTRAS ACTIVALES 2276 OTRAS ACTIVALES 2277 OTRAS ACTIVALES 2278 OTRAS ACTIVALES 2279 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2270 OTRAS ACTIVALES 2271 OTRAS ACTIVALES 2271 OTRAS ACTIVALES 2272 OTRAS ACTIVALES 2273 OTRAS ACTIVALES 2274 OTRAS ACTIVALES 2275 OTRAS ACTIVALES 227														-20.000.00
2241 VEHICULOS 2750 CORROS RIESGOS 2850 TATALES 2751 ALTONOMICOS 2752 LOCALES 2752 LOCALES 2752 LOCALES 2753 LOCALES 2754 AUTONOMICOS 2755 LOCALES 2	2240	EDIFICIOS Y LOCALES									,			
2250 ESTATALES 2251 AUTONOMICOS 22620 DE GESTION ADMINISTRATIVA 22620 DE GOMUNICACION 22621 DE COMUNICACION 22620 DE GOMUNICACION 2277 DE GOMUNICACION 2278 DE GOMUNICACION 2279 DE GOMU	2241	VEHICULOS					44.000.00				400,00	400,00		-11,000,00
2251 AUTONOMICOS 22600 DE GESTION ADMINISTRATIVA 22601 DE COMUNICACION 2263 JURIDICOS, CONTENICACION 2263 JURIDICOS, CONTENICACION 22661 CURSOS DE FORMACION 22661 CURSOS DE FORMACION 2269 OTROS 2270 INFORMES, DICT, Y OTRAS ACTUV. 2271 LIMPIEZA Y ASEO 2272 LIMPIEZA Y ASEO 2273 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2274 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2278 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 2270 OTROS 2270 OTROS 2270 OTROS 2271 SEGURIDAD 2272 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2273 LIMPIEZA Y ASEO 2274 SEGURIDAD 2275 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2276 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2277 OTROS 2278 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 2270 OTRO														-11.000,00 -10.000,00
2260 DE COMINISTRATIVA	2251	AUTONOMICOS												10.000,00
22621 DE COMUNICACION 22680 22		LOCALES									22.000,00	22.000,00		
2283 JURIDICOS, CONTENCIOSOS REUNIONES, CONTEREN Y CELEBRAC ACTOS 22661 CURSOS DE FORMACION 2700 TOROS 2701 INFORMES, DICT, Y OTRAS ACTUA PROFES. 2271 ESTUDIOS, PROYEC, INVES, Y OTRAS ACTU. 2273 LIMPIEZA Y ASEO 2274 LIMPIEZA Y ASEO 2275 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2276 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2277 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2278 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 2270 TOROS 230 DIETAS 250 LICOMOCION 8.172,00 525,543,00 525,543,00 667,62 667,62 67,62 20 13,000,00 12,325,00 12,325,00 12,325,00 12,325,00 12,325,00 12,325,00 12,325,00 12,325,00 12,325,00 12,325,00 13,312,62 13,312							6.500,00							-6.500,00
22661 CURSOS DE FORMACIÓN 7,000,00 2276 INFORMES,IDICT,Y OTRAS ACTUA PROFES. 2271 LIMPIEZA Y ASEO 99.960,00 2273 LIMPIEZA Y ASEO 99.960,00 2274 SEQUIDIDAD 2278 SERVICIOS DE CARCTER INFORMATICO 2279 OTROS 2279 OTROS 2279 OTROS 2279 OTROS 2279 OTROS 2279 DIETAS 2279 OTROS 2270 OTROS 230 OTROS INDEMNIZACIONES 255.000,00 231 OTRAS INDEMNIZACIONES 270 OTROS 270 OTRO	2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2269 OTROS 2270 INFORMES, DICT, Y OTRAS ACTUA PROFES. 2271 ESTUDIOS, PROYEC, INVES Y OTRAS ACTIV. 2273 EQUIRIDAD 2274 SEQUIRIDAD 22782 SEQUIRIDAD 22782 SEQUIRIDAD 22782 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 2279 O	22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									1.000,00	1.000,00		
2270 INFORMES,DICT, YOTRAS ACTUA PROPES. 2271 LIMPIEZA Y ASEO 2273 LIMPIEZA Y ASEO 2274 SEQUILIDA 2275 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2276 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 2270 OTROS 2270 DIETAS 2270 DIETAS 2270 OTROS 2270 DIETAS 2270 OTROS 2270 DIETAS 270	22661	CURSOS DE FORMACION OTROS					7.000,00							-7.000,00
2271 ESTUDIOS, PROYEC INVES, Y OTRAS ACTIV. 2273 LIMPIEZA Y ASEO 2278 SEGURIDAD 2279 SEGURIDAD 2279 OTROS 2279 OTROS 2279 OTROS 2279 OTROS 2279 OTROS 230 DIETAS 250 DIETAS 250 DIETAS 251 LOCOMOCION 231 COMOCINA DE LOCAMOCION 232 OTROS DE LOCAMOCION 233 OTRAS NDEMNIZACIONES 251 DIETAS 252 DIETAS 253 DIETAS 253 DIETAS 254 DIETAS 255 DIETAS 255 DIETAS 256 DIETAS 257 DIETAS 258 DIETAS 2		INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2274 SEGURIDAD 22782 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 2279 OTROS 2279 OTROS 2270 OTROS	2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVES. Y OTRAS ACTIV.												
22782 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO 2279 OTROS 25.000,00 525.543,00 525.543,00 525.543,00 525.543,00 525.543,00 525.543,00 525.543,00 525.543,00 525.543,00 525.543,00 527.00 520 50.0							99.960,00							-99.960,00
2279 OTROS TOTAL ARTICULO 22 MATER SUMINIST.Y OTROS DIFLAS 1 LOCOMOCION 1 S22.790, 42 1 LOCOMOCION 1 S172.00 1 S67,62 1 S09.00 1 S09.00 1 S172.00											181.757,09	181.757,09		
230 DIETAS 231 LOCOMOCION 8.172.00 657.62 657.62 630.00 233 OTRAS INDEMNIZACIONES 18.000,00 3.971.50 330,00 12.325.00 12.325.00 12.325.00 12.325.00 12.325.00 12.325.00 13.312.62 13.312.62 13.312.62 13.312.62 13.312.62 13.312.62 13.312.62 13.312.62 13.312.62 13.312.63 13.312.6	2279	OTROS												-253.000,00
231 LOCOMOCION 3.971,50 330,00 330,00 2.295,00 12.295,00	000	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					804.960,00		0.470.00		932.790,42	932.790,42		-804.960,00 -4.828,00
233 OTRAS INDEMIZACIONES 290,00 12,325,00 12,325,00 TOTAL ARTICULO 23 INDEMIZ.RAZON SERVICIO 31,000,00 15,043,50 13,312,62 CON ENTIDADES PRIVADAS CON ENTES TERRITORIALES 2623 CON ENTES TERRITORIALES CON OTRAS INSTITUCIONES	230						18.000,00		8.172,00 3.971.50		330,00	330,00		-4.828,00 -14.028,50
2615 CON ENTIDADES PRIVADAS 2623 CON ENTES TERRITORIALES 2624 CON OTRAS INSTITUCIONES		OTRAS INDEMNIZACIONES							2.900,00		12.325,00	12.325,00		2.900,00
2623 CON ENTES TERRITORIALES 2624 CON OTRAS INSTITUCIONES	0015						31.000,00		15.043,50		13.312,62	13.312,62		-15.956,50
2624 CON OTRAS INSTITUCIONES														
TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL CON MED.AJENOS		CON OTRAS INSTITUCIONES												
TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV. 852.960,00 15.043,50 986.423,04 986.423,04		TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS												-837.916,50

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENCI	AS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES		BAJAS POR ANULACIÓN Y	REDISTRIBUCIO	NES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA		EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
4511 4873 4876 4876 4878 48798 6221 623 625 626 629 6321 633 634 635 8410 8411	OTROS TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS TOTAL CAPITULO 35 ACTOS FINANCIEROS TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS AVUDAS PUB. CARACT.INDIV. DISCAPACIT. PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP SEG SOC.CUID NO PROF.DEPENDENCIA NO CONTRIBUTIVA TOTAL ARTICULO 48 A FAMILE INST.SIN F.LUCRO TOTAL CAPITULO 48 TRANSFERENC. CORRIENTES COONSTRUCCIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MOBILIARIO Y ENISERES EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION INMOVILIZADO INMATERIAL TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS CONSTRUCCIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAGUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MATERIAL DE TRANSPORTE MOBILIARIO Y ENISERES TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL CAPITULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL ACAPITULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL CAPITULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL CAPITULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL CAPITULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL ACRICULO 64 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS							119.999.061,35 119.999.061,35 119.999.061,35	7.343.967,55 7.343.967,55 7.343.967,55	278.763,69 30.918,98 94.686,11 900.000,00 1.304.368,78 137.658,25 24.000,00 5.000,00 104.388,62 271.046,87 1.575.415,65	30.918,98 94.686,11 900.000,00 1.304.368,78 137.658,25 24.000,00 5.000,00 104.388,62 271.046,87		119.999.061,35 119.999.061,35 -7.343.967,55 -7.343.967,55 112.655.093,80
	TOTAL ARTICULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS TOTAL PROGRAMA 34 AUT PERS YATENC.DEPENDENCIA TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES				565.580,75 2.418.540,75	852.960,0 1.418.276,8		120.023.209,85 120.042.859,85	7.343.967,55 9.206.196,14	47.601.635,95 107.935.250,95	47.601.635,95 107.935.250,95		112.391.863,05 111.836.927,65

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES TIPOS DE MODIFICACIONES

TIFOS DE MOL	IFICACIONES												
CLASIFICACI	ĎN DESCRIBCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENC	IAS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y	REDISTRIBUCION	NES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
ECONÓMIC. 1000 1001 12000 12010 1203 1204 1205 1206 1207 1210 12110 1212 12199 13090 1310 1501 1511 1600 1601 1621 1622 1623 1624 1625 203 205 206 209 212 213 214 215 216 2200 22110 22102 22100 22110 22102	RETRIBUCIONES BASICAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS SUELDOS (EXCEPTO PERS CUPO Y EVIS) SUELDOS (EXCEPTO PERS CONAL DE CUPO) DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO C DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D SUELDOS DE AGRUP, PROF. Y GRUPO E TRIENIOS PAGAS EXTRA. COMPLEMENTO DE DESTINO COMPONENTE GRAL PERSONAL NO SANIT. INDEMIZZACION POR RESIDENCIA OTROS COMPLEMENTOS TOTAL ARTICULO 12 PERS FUNC. Y ESTATUTARIO RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN. RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN. TOTAL ARTICULO 13 LABORALES POR DESEMPENO DEL PUESTYO POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS GRAL PICAJONES SINCENTIVOS AL RENDIMIENTO OLOTAS DEL ASCURIDAD SOCIAL PRESTALOINES COMPLEMENTANAS FORMA Y PERFECCIONAM DEL PERSONAL SERVICIOS DE COMEDOR RECONOCIMIENTOS MEDICOS ACCION SOCIAL GENERAL SEQUEOS TOTAL ARTICULO 16 CUOT. PREST. Y GAST. SOC. TOTAL CAPITULO 16 GUOT. PREST. Y GAST. SOC. TOTAL CAPITULO 16 CUOT. PREST. Y GAST. SOC. TOTAL CAPITULO 15 CUOT. PREST. Y GAST.	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	1.670,35 1.670,35	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	15.414.00 15.414.00	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS 20.495,72 57.679,80 78.175,52 553.207,33 604.066,80 730.235,84 663.013,39 57.438,96 867.997,34 1.175,402,56 2.169,876,11 216.687,27 8.730.505,48 2.383.706,12 2.41,735,63 2.325,227,33 2.446,699,17 1.106,80 1.107,88 2.42,27,74,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,88 2.42,27,27,28 2.42,27,28 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2.42,27 2	20.495,72 57.6798,62 78.1755,555,507,978,607,978,607,978,979,979,979,979,979,979,979,979,97	MODIFICACIONES	15.414,00 1.670,35 17.084,35
2221 223 2241 2250 2251 2252 2261 22620 22621 2263 22661 2267 2270 2271 2273 2274 22782 22783 2279 230 231 232	POSTALES Y MENSAJERIA TRANSPORTES VEHICULOS ESTATALES AUTONOMICOS LOCALES ATENC.PROTOCOLAR Y REPRESENTATIVAS DE COSTINO ADMINISTRATIVA DE COMUNICACION JURIDICOS, CONTENCIOSOS REUNIONES, CONTERCISOSOS REUNIONES, CONTEREN, Y CELEBRAC.ACTOS CURSOS DE FORMACION OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS OTROS OTROS OTROS INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES. ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV. LIMPIEZA Y ASEO SEQUIRIDAD SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO COLA.EN LA GES DE LAS MATEP. DE SEG.S OTROS TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS DIETAS LOCOMOCION TRASSADOS					964.000,00 36.000,00 1.000.000,00		2.792.00 2.435.00		1.500,00 5.000,00 46.500,00			-964.000,00 -36.000,00 -1.000.000,00 2.792.00 2.435.00
233 240 2624	OTRAS INDEMNIZACIONES TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ RAZON SERVICIO GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							4.675,00 9.902,00		19.250,00 19.250,00 60.000,00 60.000,00	19.250,00 19.250,00 60.000,00 60.000,00		4.675,00 9.902,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIACIONES DE	TRANSFERENCI	AS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y	REDISTRIBUCION	NES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					1.000.000,00		9.902,00		125.750,00	125.750,00		-990.098,00
3529	OTROS TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4294	A LA TESORERIA GRAL SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
4875	PREST.FONDO 11 M												
48779	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
000	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE												
	MOBILIARIO Y ENSERES									89.559,73	89.559.73		
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									250.000.00	250.000.00		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									339.559,73	339.559,73		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									50.000,00	50.000,00		
	MOBILIARIO Y ENSERES									90.000,00	90.000,00		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									300.000,00	300.000,00		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									440.000,00 779.559.73	440.000,00 779.559,73		
8300	AL PERSONAL									110.000,10	110.000,10		
8310	AL PERSONAL												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES				1.670.35	1.000.000.00		25.316.00		47.004.000.04	17.664.929.04		-973.013.65
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMONSERV.GRALES DE SERV.SOCIALES				1.670,35	1.000.000,00		25.316,00 25.316.00		17.664.929,04 17.664.929.04	17.664.929,04		-973.013,65 -973.013.65
	TOTAL GENERAL			9.206.196.14	17.952.341.30	17.952.341.30		169 642 412 61		125.847.114.72	125.847.114.72		169.642.412.61

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES CO	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	COMPROMETIDOS	TOTAL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				2.182,53	2.182,53
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				4,48	4,48
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				2.423,59	2.423,59
1206	TRIENIOS				1.505,68	1.505,68
1207	PAGAS EXTRA.				1.945,28	1.945,28
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				2.965,02	2.965,02
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				3.369,45	3.369,45
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				14.396,03	14.396,03
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				2.994,49	2.994,49
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-92,80	-92,80
151	GRATIFICACIONES				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				5.901,69	5.901,69
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				4.949,02	4.949,02
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				430,00	430,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				450,00	450,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				38,72	38,72
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				5.867,74	5.867,74
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				26.165,46	26.165,46
4000	DEL PAIS VASCO					·
4001	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO					
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
48118	NO CONTRIBUTIVA				3.562.348,79	3.562.348,79
48119	OBLIG.PEND.EJE.ANT.INV.					
48128	NO CONTRIBUTIVA				6.452.063,51	6.452.063,51
48129	OBLI.PEND.EJE.ANT.JUB.					
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILE INST.SIN F.LUCRO				10.014.412,30	10.014.412,30
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				10.014.412,30	10.014.412,30
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				10.040.577,76	10.040.577,76
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				10.040.577,76	10.040.577,76

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	COMPROMETIDOS	TOTAL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-8.733,59	-8.733,59
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				14.646,75	14.646,75
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				17.845,47	17.845,47
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				10.011,46	10.011,46
1206	TRIENIOS				25.515,24	25.515,24
	PAGAS EXTRA.				32.111,94	32.111,94
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				21.006,68	21.006,68
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				14.816,09	14.816,09
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-332.92	-332,92
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				126.887,12	126.887,12
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-164.036,96	-164.036,96
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				658.074,80	658.074,80
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				494.037,84	494.037,84
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				7.178,98	7.178,98
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-5.553,66	-5.553,66
151	GRATIFICACIONES				10.400,00	10.400,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				12.025,32	12.025,32
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				506.235,24	506.235,24
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				11.502,60	11.502,60
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				13.860,91	13.860,91
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				2.884,13	2.884,13
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				534.482,88	534.482,88
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.167.433,16	1.167.433,16
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				15.906,72	15.906,72
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE				5.630,00	5.630,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		15,00		20.701,63	20.716,63
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM		484,00		363.862,00	364.346,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.7		-911,60	-911,60
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		499,00		405.188,75	405.687,75
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES		· ·		3.889,85	3.889,85
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		113.229,66		-71.997,68	41.231,98
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.253,26		81.181,00	87.434,26
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				9.693,17	9.693,17
215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.530,00		91.210,98	93.740,98
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				17.310,42	17.310,42
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		122.012,92		131.287,74	253.300,66
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		· ·		20.186,34	20.186,34
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		740,00		18.986,77	19.726,77
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				31.306,41	31.306,41
22100	ENERGIA ELECTRICA		57.260,08		-182.248,34	-124.988,26
22101	AGUA		4.357,45		2.375,40	6.732,85
22102	GAS		10.770,01		-50.649,76	-39.879,75
22103	COMBUSTIBLE		30.248,76		2.272,81	32.521,57
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				1.226,00	1.226,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				357,55	357,55
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				21.004,36	21.004,36
22140	LENCERIA				9.739,92	9.739,92

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA	property.	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	COMPROMETIDOS	T0T41
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
22141	VESTUARIO				66.591,08	66.591,08
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		89.552,05		110.785,16	200.337,21
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				13.568,86	13.568,86
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				22.253,30	22.253,30
2219	OTROS SUMINISTROS		26,01		-7.976,11	-7.950,10
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				41.778,00	41.778,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		10.185,48		25.231,26	35.416,74
223	TRANSPORTES		7.974,15		30.886,91	38.861,06
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				6.000,00	6.000,00
2241	VEHICULOS				4.124,76	4.124,76
2249	OTROS RIESGOS				-6.814,13	-6.814,13
2250	ESTATALES				7.760,00	7.760,00
2251	AUTONOMICOS				-2.453,49	-2.453,49
2252	LOCALES				-90.177,82	-90.177,82
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				6.082,01	6.082,01
22621	DE COMUNICACION				153.592,28	153.592,28
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-9.327,72	-9.327,72
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		91.336,89		277.584,29	368.921,18
22661	CURSOS DE FORMACION				9.902,38	9.902,38
2269	OTROS				12.046,56	12.046,56
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				10.176,40	10.176,40
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				13.880,00	13.880,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		68.487,35		-259.154,77	-190.667,42
2274	SEGURIDAD		12.879,22		-99.276,22	-86.397,00
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				1.000,00	1.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		68,58		-57.407,10	-57.338,52
2279	OTROS		141.167,15		391.891,54	533.058,69
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		525.053,18		547.104,89	1.072.158,07
230	DIETAS				135.268,36	135.268,36
231	LOCOMOCION				87.648,67	87.648,67
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				49.655,00	49.655,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				272.572,03	272.572,03
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS				114.040,00	114.040,00
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS		124.414,99		-510,00	123.904,99
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				12.660,00	12.660,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		124.414,99		126.190,00	250.604,99
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		771.980,09		1.482.343,41	2.254.323,50
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
4599	OTRAS					
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.		19.291,86		49.794,76	69.086,62
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS				194.077,35	194.077,35
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.				3.911,41	3.911,41
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.				-100.586,37	-100.586,37
48779	OTRAS				26.600,00	26.600,00
48798	NO CONTRIBUTIVA				240,92	240,92

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	COMPROMETIDOS	TOTAL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	IOIAL
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO		19.291,86		174.038,07	193.329,93
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		19.291,86		174.038,07	193.329,93
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.282,60		-15.200,00	-13.917,40
624	MATERIAL DE TRANSPORTE				-2.972,42	-2.972,42
625	MOBILIARIO Y ENSERES		0,05		-59.089,51	-59.089,46
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-4.976,73	-4.976,73
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		1.282,65		-82.238,66	-80.956,01
6321	CONSTRUCCIONES				852.447,58	852.447,58
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				35.250,00	35.250,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				-41.087,28	-41.087,28
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-64.511,53	-64.511,53
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-6.222,73	-6.222,73
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				775.876,04	775.876,04
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		1.282,65		693.637,38	694.920,03
760	A ENTIDADES LOCALES				1.500.000,00	1.500.000,00
	TOTAL ARTICULO 76 A ENTIDADES LOCALES				1.500.000,00	1.500.000,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				1.500.000,00	1.500.000,00
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL		792.554,60		5.068.952,02	5.861.506,62

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	TOTAL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				26.675,06	26.675,06
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				8.910,11	8.910,11
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				4.072,47	4.072,47
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				14.621,19	14.621,19
1206	TRIENIOS				22.348,40	22.348,40
1207	PAGAS EXTRA.				12.217,97	12.217,97
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				36.789,11	36.789,11
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				52.932,85	52.932,85
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-289,84	-289,84
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				178.277,32	178.277,32
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-158.643,95	-158.643,95
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				217.837,22	217.837,22
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				59.193,27	59.193,27
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				9.315,35	9.315,35
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				2.363,02	2.363,02
151	GRATIFICACIONES				13.880,00	13.880,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				25.558,37	25.558,37
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				64.993,78	64.993,78
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				9.240,00	9.240,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				2.875,00	2.875,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				322,63	322,63
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				77.431,41	77.431,41
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				340.460,37	340.460,37
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				3.490,00	3.490,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				3.490,00	3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				22.901,46	22.901,46
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.817,61		-9.168,68	-6.351,07
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				6.690,00	6.690,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.066,07		-68,85	997,22
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-115,96	-115,96
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		3.883,68		20.237,97	24.121,65
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				80.059,65	80.059,65
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		476,65		5.460,21	5.936,86
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				-4.654,00	-4.654,00
22100	ENERGIA ELECTRICA		3.866,86		-21.957,09	-18.090,23
22101	AGUA				651,18	651,18
22102	GAS				2.500,00	2.500,00
22103	COMBUSTIBLE				3.311,68	3.311,68
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				-483,60	-483,60
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				-233,00	-233,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				362,40	362,40
22140	LENCERIA				5.640,00	5.640,00
22141	VESTUARIO				3.604,03	3.604,03
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				-3.614,30	-3.614,30
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-8.686,51	-8.686,51
2219	OTROS SUMINISTROS				1.061,60	1.061,60
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				2.330,00	2.330,00

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA	propingióu	REMANENTES C	REMANENTES COMPROMETIDOS		COMPROMETIDOS	TOTAL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				740,00	740,00
223	TRANSPORTES				440,00	440,00
2241	VEHICULOS				-1.208,98	-1.208,98
2249	OTROS RIESGOS		26.750,97		5.070,00	31.820,97
2251	AUTONOMICOS				-8.767,54	-8.767,54
2252	LOCALES				-11.641,19	-11.641,19
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		450,00		135.337,72	135.787,72
2269	OTROS				9.718,81	9.718,81
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-2.329,60	-2.329,60
2273	LIMPIEZA Y ASEO		3.400,90		156.459,98	159.860,88
2274	SEGURIDAD		3.996,97		120.140,41	124.137,38
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR				182.270,00	182.270,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				-13.020,17	-13.020,17
22783	COLA.EN LA GES.DE LAS MATEP.DE SEG.S					
2279	OTROS		78.565,91		1.126.716,07	1.205.281,98
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		117.508,26		1.765.277,76	1.882.786,02
	DIETAS				2.830,79	2.830,79
231	LOCOMOCION				2.282,99	2.282,99
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.690,00	3.690,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				8.803,78	8.803,78
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		4.046.856,01		-3.520.366,70	526.489,31
2623	CON ENTES TERRITORIALES				1.833.850,00	1.833.850,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				33.630,00	33.630,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		4.046.856,01		-1.652.886,70	2.393.969,31
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		4.168.247,95		144.922,81	4.313.170,76
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
.=	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
4599	OTRAS				40,000,00	40,000,00
48779	OTRAS				12.000,00	12.000,00
48798	NO CONTRIBUTIVA				-7.672,12	-7.672,12
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILE INST.SIN F.LUCRO				4.327,88	4.327,88
623	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.327,88 -2.416,96	4.327,88 -2.416,96
625	MOBILIARIO Y ENSERES					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
625	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				20.000,00 17.583,04	20.000,00
6321	CONSTRUCCIONES		122 004 02			17.583,04
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		123.084,92		6.915,08 -1.727,91	130.000,00 -1.727,91
635	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MOBILIARIO Y ENSERES				-1.727,91 18.372,88	18.372,88
033	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		123.084,92		23.560,05	146.644,97
	TOTAL ARTICOLO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		123.084,92		41.143,09	164.228,01
8410	A CORTO PLAZO		123.064,92		150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				150,00	150,00
0411	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				300,00	300,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				300,00	300,00
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA		4.291.332,87		581.154,15	4.872.487,02
	TO THE PROGRAMM OF ENVENTION THE VEHICLE ENDERFORM		4.291.332,07		001.104,10	4.012.401,02

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

PARTIDA	propping (s)	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	TOTAL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				20.813,58	20.813,58
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				10.309,48	10.309,48
	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-5.598,63	-5.598,63
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				16.003,13	16.003,13
1206	TRIENIOS				38.081,75	38.081,75
1207	PAGAS EXTRA.				11.224,20	11.224,20
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				26.112,57	26.112,57
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				28.101,87	28.101,87
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-1.712,52	-1.712,52
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				2.000,00	2.000,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				6.000,00	6.000,00
.=	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				151.335,43	151.335,43
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-804.757,06	-804.757,06
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				1.066.908,82	1.066.908,82
1343	OTRO LABORAL FIJO				-6.927,37	-6.927,37
1344	LABORAL EVENTUAL				-3.556,93	-3.556.93
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				251.667,46	251.667,46
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				19.511,13	19.511,13
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-5.622,98	-5.622.98
151	GRATIFICACIONES				6.860,26	6.860,26
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				20.748,41	20.748,41
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				191.454,59	191.454,59
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				29.654,40	29.654,40
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				35.996,69	35.996,69
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				7.218,79	7.218,79
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				264.324,47	264.324,47
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				688.075.77	688.075.77
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				000.070,77	000.070,77
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		0,02		6.878,89	6.878,91
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM		0,02		5.870,63	5.870,63
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				2.000,00	2.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		0,02		14.174,77	14.174,79
209	CANONES		0,02		-574,75	-574,75
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				28.120,00	28.120,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		206,04		166.620,09	166.826,13
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.043,35		302.239,69	317.283,04
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.040,00		19.838,88	19.838.88
215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.235,36		48.712,60	51.947,96
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0,11		-48.702,58	-48.702,47
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		0,11		-1.478.00	-1.478.00
2.0	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		18.484,86		515.350,68	533.835,54
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		36,36		50.753,99	50.790,35
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		9,80		-9.249,24	-9.239,44
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL		0,92		-367.404,10	-367.403,18
22100	ENERGIA ELECTRICA		111.502,38		-436.958,17	-325.455,79
22101	AGUA		2.990,24		55.825,26	58.815,50
22101	GAS		8.115,31		-208.682.43	-200.567.12

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	TOTAL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
22103	COMBUSTIBLE		58.630,15		-40.548,85	18.081,30
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		4.269,16		-2.861,93	1.407,23
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				22.692,00	22.692,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				97.591,22	97.591,22
22140	LENCERIA				123.215,36	123.215,36
22141	VESTUARIO		676,83		143.355,52	144.032,35
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		70.488,56		457.510,38	527.998,94
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				10.200,00	10.200,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		21.958,18		118.763,96	140.722,14
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				252.434,22	252.434,22
2219	OTROS SUMINISTROS		6.125,44		-14.943,24	-8.817,80
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				21.545,00	21.545,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		5.526,03		15.364,45	20.890,48
223	TRANSPORTES				44.951,08	44.951,08
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				1.000,00	1.000,00
2241	VEHICULOS		128,75		3.362,13	3.490,88
2249	OTROS RIESGOS				114,97	114,97
2250	ESTATALES				50,00	50,00
2251	AUTONOMICOS				-9.841,06	-9.841,06
2252	LOCALES		4.310,46		-243.252,05	-238.941,59
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				11.043,27	11.043,27
22621	DE COMUNICACION				59.309,44	59.309,44
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-9.398,61	-9.398,61
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				122.564,50	122.564,50
22661	CURSOS DE FORMACION				52.165,92	52.165,92
2269	OTROS				9.776,21	9.776,21
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				12.082,64	12.082,64
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				29.335,42	29.335,42
2273	LIMPIEZA Y ASEO		1.051,32		123.366,96	124.418,28
2274	SEGURIDAD		77.955,83		-177.807,79	-99.851,96
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		0,01		1.547.128,79	1.547.128,80
2279	OTROS		119.870,98		1.777.348,59	1.897.219,57
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		493.646,71		3.641.903,81	4.135.550,52
230	DIETAS				49.322,78	49.322,78
231	LOCOMOCION				43.148,87	43.148,87
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				32.665.00	32.665.00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				125.136,65	125.136,65
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		0,83		-1.101.151,50	-1.101.150,67
2623	CON ENTES TERRITORIALES		0,00		1.500.000,00	1.500.000,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				157.740,00	157.740,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		0,83		556.588.50	556.589,33
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		512.132,42		4.853.154,41	5.365.286,83
3529	OTROS		5 := 1 :02, 12		44.935,48	44.935,48
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				44.935,48	44.935,48
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				44.935,48	44.935,48
4511	NIVEL MÍNIMO				389.247,71	389.247,71
4011	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				389.247,71	389.247,71
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.				1.310,00	1.310,00

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDO		DMPROMETIDOS REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
	DESCRIPTION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP				1.260.319,19	1.260.319,19
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA					
48798	NO CONTRIBUTIVA				6.000,00	6.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILE INST.SIN F.LUCRO				1.267.629,19	1.267.629,19
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				1.656.876,90	1.656.876,90
6221	CONSTRUCCIONES				851.357,08	851.357,08
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		0,01		-64.354,70	-64.354,69
625	MOBILIARIO Y ENSERES		7.182,27		-56.440,59	-49.258,32
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-149.324,81	-149.324,81
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-156.090,00	-156.090,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		7.182,28		425.146,98	432.329,26
6321	CONSTRUCCIONES		22.278,00		1.416.719,44	1.438.997,4
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-99.657,03	-99.657,03
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				10.000,00	10.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		0,01		31.052,61	31.052,62
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		22.278,01		1.358.115,02	1.380.393,03
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		29.460,29		1.783.262,00	1.812.722,29
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA		541.592,71		9.027.804,56	9.569.397,27
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES		5.625.480,18		14.677.910,73	20.303.390,9

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	DESCRIPCION		REMANENTES COMPROMETIDOS		COMPROMETIDOS	TOTAL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	IOIAL
1000	RETRIBUCIONES BASICAS				2.309,66	2.309,66
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				-2.297,36	-2.297,36
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				12,30	12,30
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				17.410,07	17.410,07
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				25.442,56	25.442,56
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				92.484,88	92.484,88
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				101.173,75	101.173,75
1205	SUELDOS DE AGRUP. PROF.Y GRUPO E				2.891,26	2.891,26
1206	TRIENIOS				103.027,18	103.027,18
1207	PAGAS EXTRA.				40.709,84	40.709,84
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				131.131,30	131.131,30
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				131.038,59	131.038,59
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				13.316,03	13.316,03
12199	OTROS COMPLEMENTOS				-3.745,74	-3.745,74
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				654.879,72	654.879,72
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				83.438,99	83.438,99
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				7.230,72	7.230,72
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				90.669,71	90.669,71
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				32.260,00	32.260,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-51.769,79	-51.769,79
151	GRATIFICACIONES				20.422,58	20.422,58
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				912,79	912,79
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				209.860,83	209.860,83
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				-407,40	-407,40
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				6.660,06	6.660,0
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		6.169,39		-5.560,00	609,39
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				14.480,00	14.480,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				1.164,10	1.164,10
1625	SEGUROS				1.196,89	1.196,8
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		6.169,39		227.394,48	233.563,8
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		6.169,39		973.869,00	980.038,3
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				4.610,00	4.610,0
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				11.440,00	11.440,0
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				2.680,00	2.680,0
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				25.160,00	25.160,0
209	CANONES				6.430,00	6.430,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.442,78		324.648,08	327.090,86
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.358,45		-77.106,89	-72.748,44
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				-301,69	-301,69
215	MOBILIARIO Y ENSERES		8.045,64		92.200,86	100.246,50
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		49.912,51		341.048,22	390.960,73
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		64.759,38		680.488,58	745.247,96
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		2.393,38		96.647,31	99.040,69
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				63.970,26	63.970,26
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				794.561,48	794.561,48
22100	ENERGIA ELECTRICA		451,17		-35.928,05	-35.476,88
22101	AGUA				26.182,58	26.182,5

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
22102	GAS				27.675,17	27.675,17
22103	COMBUSTIBLE				3.425,48	3.425,48
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				6.650,00	6.650,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				1.920,00	1.920,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				286,55	286,55
22140	LENCERIA				1.000,00	1.000,00
22141	VESTUARIO				13.739,59	13.739,59
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				13.419,18	13.419,18
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				5.621,90	5.621,90
2219	OTROS SUMINISTROS				21.062,49	21.062,49
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		23.081,49		622.246,48	645.327,97
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		47.422,60		454.105,52	501.528,12
223	TRANSPORTES		,		24.700,91	24.700,91
2241	VEHICULOS				3.078,72	3.078,72
	ESTATALES				100,00	100,00
2251	AUTONOMICOS				-5.630,35	-5.630,35
2252	LOCALES				38.173,18	38.173,18
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS		673,76		137,53	811,29
	DE GESTION ADMINISTRATIVA		073,70		-38.577,99	-38.577,99
	DE COMUNICACION		118.255,58		-131.187,00	-12.931,42
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS		116.255,56		-16.210,39	-16.210,39
	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS				395.880,20	395.880,20
	CURSOS DE FORMACION					
22661 2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				-35.272,26	-35.272,26
	OTROS		0.400.40		15.480,00	15.480,00
			2.103,16		55.562,36	57.665,52
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.				79.958,63	79.958,63
	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.		244.07		35.420,00	35.420,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		914,37		46.054,03	46.968,40
2274	SEGURIDAD		2.626,68		-2.072,52	554,16
	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		125.596,74		-487.067,74	-361.471,00
22783	COLA.EN LA GES.DE LAS MATEP.DE SEG.S					
2279	OTROS		59,28		250.507,45	250.566,73
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		323.578,21		2.345.620,70	2.669.198,91
	DIETAS				61.750,40	61.750,40
231	LOCOMOCION				115.068,67	115.068,67
232	TRASLADOS				8.400,00	8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				9.463,29	9.463,29
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				194.682,36	194.682,36
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION				190.600,99	190.600,99
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES				190.600,99	190.600,99
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES		14.902,58		51.336,02	66.238,60
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		14.902,58		51.336,02	66.238,60
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		403.240,17		3.487.888,65	3.891.128,82
3529	OTROS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				100.000,00	100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	
4875	PREST.FONDO 11 M				383.200,00	383.200,00	
48779	OTRAS				76.000,00	76.000,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				459.200,00	459.200,00	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				459.200,00	459.200,00	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-19.646,30	-19.646,30	
625	MOBILIARIO Y ENSERES				77.012,18	77.012,18	
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				30.622,07	30.622,07	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-440.671,38	-440.671,38	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-352.683,43	-352.683,43	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				33.443,74	33.443,74	
635	MOBILIARIO Y ENSERES				90.000,00	90.000,00	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				293.977,56	293.977,5	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				417.421,30	417.421,3	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				64.737,87	64.737,8	
8300	AL PERSONAL				547.465,68	547.465,6	
8310	AL PERSONAL				96.160,00	96.160,0	
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				643.625,68	643.625,6	
8410	A CORTO PLAZO				1.500,00	1.500,0	
8411	A LARGO PLAZO				1.200,00	1.200,0	
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				2.700,00	2.700,0	
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				646.325,68	646.325,68	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		409.409,56		5.732.021,20	6.141.430,76	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES		409.409,56		5.732.021,20	6.141.430,76	
	TOTAL GENERAL		6.034.889,74		30.450.509,69	36.485.399,43	

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

										INVER	SIÓN A REALIZAR EN A	ANUALIDADES PENDIEN	TES		
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	EJERCIC	CIO 2014		CIO 2015		CIO 2016		S SUCESIVOS
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			785.329,97				785.329,97		897.017,33		295.892,96				
91620163	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	623	38.917,40				38.917,40								
91620263 91620363	Varios CRMF: Elementos de transporte Varios CRMF: Mobiliario y enseres	624 625	2.972,42 104.688,86	2.013 2.013			2.972,42 104.688,86								
28620480	CEAPAT: Mobiliario y enseres	625	4.400,60				4.400,60								
91620563	Varios CRMF: Inmovilizado inmaterial	629	4.976,73		2.013		4.976,73								
11630663	Obras de reforma y mejora del CRMF San Fernando	632.1	457.552,42	2.013	2.015		457.552,42		632.956,43		295.892,96				
28630763	Redacción del proyecto básico, de ejecución, estudio						457.552,42		002.000,40		293.092,90				
	de seguridad y salud y plan de gestión de residuos para las obras de reforma, adecuación, sistema														
	eléctrico e implementación de medidas de eficiencia	632.1		2.012	2.014										
	energética en el CRMF de Madrid (Vallecas)														
									70.664,00						
52630865	Obras de rehabilitación y reparación del patio interior del Centro Base del IMSERSO en Melilla	632.1		2.013	2.014				193.396,90						
91630963	Varios CRMF: Elementos de transporte	634	41.087,28	2.013	2.013		41.087,28		100.000,00						
91631063	Varios CRMF: Mobiliario y enseres	635	117.176,05	2.013	2.013		117.176,05								
28631180 51631265	CEAPAT: Mobiliario y enseres Centro Base Ceuta: Equipos para procesos de	635	7.335,48	2.013			7.335,48								
51651265	información	636	6.222,73	2.013	2.013		6.222,73								

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

								INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	EJERCIO	CIO 2014	EJERCIO	CIO 2015	EJERCI	CIO 2016		S SUCESIVOS
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO	RESTO CONTRATO
			5.771,99				5.771,99								
52620151	C.S.M. Melilla: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	623	2.416,96	2.013	2.013		2.416,96								
52630251 91630351	C.S.M. Melilla: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje C.S.M: Mobiliario y Enseres	633 635	1.727,91 1.627,12	2.013 2.013	2.013 2.013		1.727,91 1.627,12								
31030331	C.C.W. Mobiliano y Enseres	033	1.027,12	2.013	2.013		1.027,12								

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

							1			INVE	RSIÓN A REALIZAR EN A	NUALIDADES PENDIEN	TES		
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	EJERCI	CIO 2014	EJERCI	CIO 2015	EJERCI	CIO 2016	EJERCICIO	S SUCESIVOS
		T NEGOT GEOTAMA				A TOE ENERG	EN EE EULKGIGIG	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABON	RESTO CONTRAT
			1.882.277,71				1.882.277,71		1.693.082,82		873.997,05		412.967,08		
33620180	Obras red saneamiento CRE Langreo	622.1	4.780,44	2.013	2.013		4.780,44								
33620280	Liquidación por Resolución del contrato de obras de	622.1		2.013											
28620362	construcción del CRE de Langreo Instalaciones CAMF Leganes	622.1	3.862,48		2.014 2.013		3.862,48		397.166,71						
91620462	Varios CAMF: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	623	24.009,82		2.013		24.009,82								
91620580	Varios CRE: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	623	61,455,50		2.013		61.455.50								
52620680	Centro Dependencia Melilla: Maguinaria, Instalaciones	7 7													
	y Utillaje	623	8.237,84	2.013	2.013		8.237,84								
52620755	R.M. Melilla: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	623	3.669,18	2.013	2.013		3.669,18								
24620880	CRE León: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	623	16.982,35		2.013		16.982,35								
24620980	CRE León: Mobiliario y enseres	625	143.065,68	2.013	2.013		143.065,68								
91621062	Varios CAMF: Mobiliario y enseres	625	101.646,05	2.013	2.013		101.646,05								
91621180	Varios CRE: Mobiliario y enseres	625	43.389,30	2.013	2.013		43.389,30								
52621255	R.M. Melilla: Mobiliario y enseres	625	1.157,29	2.013	2.013		1.157,29								
28621300 14621462	SS.CC. Dependencia. Equipos informaticos CAMF Pozoblanco: Equipos informáticos	626 626	137.376,45 1.308.82	2.013 2.013	2.013 2.013		137.376,45 1.308.82								
37621580	CRE Salamanca: Equipos informaticos	626	1.308,82		2.013		2.348,20								
28621600	SS.CC. Dependencia. Equipamiento informatico	626	908.291.34	2.013	2.013		908.291,34								
28621700	SS.CC. Dependencia. Inmovilizado inmaterial	629	156.090,00		2.013		156.090,00								
24631880	CRE San Andres de Rabanedo: Edificios y otras						100.000,00								
	construcciones	632.1	38.763,96	2.013	2.014		38.763,96		86.093,32						
28631980	CEADAC: Edificios y otras construcciones	632.1	5.929,00	2.013	2.013		5.929,00								
52632080	Centro Dependencia Melilla: Edificio y otras	632.1	16.309,60	2.013											
	construcciones		16.309,60	2.013	2.014		16.309,60		5.241,60						
28632162	Obras de reforma y rehabilitación integral del CAMF de	632.1		2.013											
	Leganés				2.016				1.204.581,19		873.997,05		412.967,08		
91632262	Varios CAMF: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	633	50.853,81	2.013	2.013		50.853,81								
28632380	CEADAC: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	633	11.733,57	2.013	2.013		11.733,57								
52632480	Centro Dependencia Melilla: Maquinaria, Instalaciones v Utillaie	633	50.960,00	2.013	2.013		50.960,00								
52632555	R.M. Melilla: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	633	11.109,65	2.013	2.013		11.109,65								
91632662	Varios CAMF: Mobiliario y enseres	635	75.722,09	2.013	2.013		75.722,09								
28632780	CEADAC: Mobiliario y enseres	635	3.225,29	2.013	2.013		3.225,29								
20002700	SEADAG. Mobiliano y Griscias	000	0.220,20	2.010	2.010		0.220,20								

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

										INVER	SIÓN A REALIZAR EN A	NUALIDADES PENDIEN	TES		
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	EJERGIO	CIO 2014	EJERCIO	CIO 2015		CIO 2016		SUCESIVOS
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			715.262,13				715.262,13								
51620101	Direccion Territorial Ceuta: Maquinaria, instalaciones y utillaje	623	3.337,63	2.013	2.013		3.337,63								
52620201	Direccion Territorial Melilla: Maquinaria, instalaciones utillaie	623	4.456,11	2.013	2.013		4.456,11								
28620300 28620400	SS CC: Maquinaria, instalaciones y utillaje SS CC: Mobiliario y enseres	623 625	11.852,56 12.987,82	2.013 2.013	2.013		11.852,56 12.987,82								
28620500 28620600	SS CC: Equipos Informaticos SS CC: Inmovilizado inmaterial	626 629	219.377,93 440.671,38	2.013 2.013	2.013		219.377,93 440.671,38								
28630700	SS.CC: Maquinaria, instalaciones y utillaje	633	16.556,26	2.013	2.013		16.556,26								
51630801	Direccion Territorial Ceuta: Equipos Informaticos	636	6.022,44	2.013	2.013		6.022,44								

EJERCICIO: 2013

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		TOTAL GENERAL	137.137.870,75
2012	3134 4511	NIVEL MÍNIMO	1.097.266,43
2012	3134 45	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.097.266,43
2012	3134 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.097.266,43
2012	3134	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	1.097.266,43
2012	31	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.097.266,43
2012		TOTAL EJERCICIO 2012	1.097.266,43
		SUBTOTAL DOCUMENTOS 0603	1.097.266,43
2013	3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.773,21
2013	3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.192,36
2013	3131 215	MOBILIARIO Y ENSERES	550,79
2013	3131 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	9.516,36
2013	3131 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18,44
2013	3131 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	279,49
2013	3131 22140	LENCERIA	2.760,86
2013	3131 22141	VESTUARIO	508,72
2013	3131 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	396,22
2013	3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	22.917,25
2013	3131 2219	OTROS SUMINISTROS	1.639,25
2013	3131 223	TRANSPORTES	1.459,70
2013	3131 2274	SEGURIDAD	4.418,32
2013	3131 2279	OTROS	32.045,30
2013	3131 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	66.443,55
2013	3131 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	75.959,91
2013	3131 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.364,06
2013	3131 62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	1.364,06
2013	3131 6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.364,06
2013	3131	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	77.323,97
2013	3134 22141	VESTUARIO	55,18
2013	3134 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	3.485,01
2013	3134 2219	OTROS SUMINISTROS	2.020,34
2013	3134 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	5.365,34

EJERCICIO: 2013

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2013	3134 2274	SEGURIDAD	109.323,21
2013	3134 2279	OTROS	75.730,04
2013	3134 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	195.979,12
2013	3134 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	195.979,12
2013	3134 625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.164,63
2013	3134 62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	1.164,63
2013	3134 6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.164,63
2013	3134	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	197.143,75
2013	31	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	274.467,72
2013		TOTAL EJERCICIO 2013	274.467,72
		SUBTOTAL DOCUMENTOS 0604	274.467,72
2013	1201 48118	NO CONTRIBUTIVA	13.124.632,86
2013	1201 48128	NO CONTRIBUTIVA	15.246.817,34
2013	1201 48	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	28.371.450,20
2013	1201 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	28.371.450,20
2013	1201	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	28.371.450,20
2013	12	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	28.371.450,20
2013	3131 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	249,26
2013	3131 206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	484,00
2013	3131 20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	733,26
2013	3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.628,52
2013	3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.301,19
2013	3131 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	168,70
2013	3131 215	MOBILIARIO Y ENSERES	858,04
2013	3131 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	14.956,45
2013	3131 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	614,97
2013	3131 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	122,80
2013	3131 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	26,00
2013	3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	32.543,95
2013	3131 22101	AGUA	11.838,27
2013	3131 22102	GAS	20.698,87
2013	3131 22103	COMBUSTIBLE	1.263,46

EJERCICIO: 2013

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2013	3131 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	358,68
2013	3131 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	697,61
2013	3131 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	67,62
2013	3131 22141	VESTUARIO	2.278,13
2013	3131 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	29.683,74
2013	3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	248,76
2013	3131 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	319,87
2013	3131 223	TRANSPORTES	665,29
2013	3131 2251	AUTONOMICOS	871,39
2013	3131 2252	LOCALES	162,80
2013	3131 2269	OTROS	34,60
2013	3131 2273	LIMPIEZA Y ASEO	94.646,02
2013	3131 2274	SEGURIDAD	65.957,52
2013	3131 2279	OTROS	25.822,78
2013	3131 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	288.923,13
2013	3131 230	DIETAS	122,07
2013	3131 231	LOCOMOCION	46,37
2013	3131 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	168,44
2013	3131 2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	43.685,43
2013	3131 26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	43.685,43
2013	3131 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	348.466,71
2013	3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	319.660,16
2013	3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	13.223,54
2013	3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	9.694,97
2013	3131 48	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	342.578,67
2013	3131 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	342.578,67
2013	3131	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	691.045,38
2013	3132 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	508,12
2013	3132 215	MOBILIARIO Y ENSERES	213,04
2013	3132 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	721,16
2013	3132 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	586,80
2013	3132 22100	ENERGIA ELECTRICA	4.138,41

EJERCICIO: 2013

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2013	3132 22101	AGUA	99,75
2013	3132 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	71,55
2013	3132 2274	SEGURIDAD	6.133,81
2013	3132 2279	OTROS	104.619,98
2013	3132 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	115.650,30
2013	3132 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	114.511,81
2013	3132 26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	114.511,81
2013	3132 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	230.883,27
2013	3132	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	230.883,27
2013	3134 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	789,59
2013	3134 16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	789,59
2013	3134 1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	789,59
2013	3134 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	205,08
2013	3134 20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	205,08
2013	3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.961,79
2013	3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.240,27
2013	3134 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.156,89
2013	3134 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	318,23
2013	3134 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	59.677,18
2013	3134 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	930,29
2013	3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	83.274,14
2013	3134 22101	AGUA	26.562,39
2013	3134 22102	GAS	52.513,39
2013	3134 22103	COMBUSTIBLE	16.238,88
2013	3134 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.421,32
2013	3134 22141	VESTUARIO	716,75
2013	3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	21.224,67
2013	3134 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.860,07
2013	3134 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	239,81
2013	3134 2219	OTROS SUMINISTROS	802,07
2013	3134 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.364,71
2013	3134 223	TRANSPORTES	22,10

EJERCICIO: 2013

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2013	3134 2251	AUTONOMICOS	1.773,23
2013	3134 2252	LOCALES	3.499,39
2013	3134 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	2.329,81
2013	3134 2269	OTROS	88,00
2013	3134 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	442,23
2013	3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	74.259,29
2013	3134 2274	SEGURIDAD	126.900,13
2013	3134 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	145.107,30
2013	3134 2279	OTROS	680.274,75
2013	3134 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.243.844,72
2013	3134 230	DIETAS	271,74
2013	3134 231	LOCOMOCION	897,04
2013	3134 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	1.168,78
2013	3134 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	142.562,80
2013	3134 26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	142.562,80
2013	3134 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.447.458,56
2013	3134 4511	NIVEL MÍNIMO	104.382.040,49
2013	3134 45	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	104.382.040,49
2013	3134 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	104.382.040,49
2013	3134	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	105.830.288,64
2013	31	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	106.752.217,29
2013	3591 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	3.434,41
2013	3591 16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	3.434,41
2013	3591 1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	3.434,41
2013	3591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.562,03
2013	3591 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.529,12
2013	3591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	11.205,08
2013	3591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.460,42
2013	3591 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	63.756,65
2013	3591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.215,73
2013	3591 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	90,00
2013	3591 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	115,20

EJERCICIO: 2013

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2013	3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	36.792,87
2013	3591 22101	AGUA	470,05
2013	3591 22102	GAS	8.934,80
2013	3591 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	12,87
2013	3591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	77.660,04
2013	3591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	64.927,07
2013	3591 223	TRANSPORTES	2.252,29
2013	3591 22621	DE COMUNICACION	29.451,10
2013	3591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	36.286,04
2013	3591 2274	SEGURIDAD	42.697,39
2013	3591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	270.701,86
2013	3591 2279	OTROS	2.670,74
2013	3591 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	575.278,05
2013	3591 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	639.034,70
2013	3591	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	642.469,11
2013	35	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	642.469,11
2013		TOTAL EJERCICIO 2013	135.766.136,60
		SUBTOTAL DOCUMENTOS 0606	135.766.136,60



EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3200 6221	CONSTRUCCIONES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL PROGRAMA 00	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 32	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL EJERCICIO 1991	16.353,02		16.353,02			16.353,02

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 4000	DEL PAIS VASCO	48.512.350,80		48.512.350,80			48.512.350,80
3500 4001	DE NAVARRA	6.617.111,76		6.617.111,76			6.617.111,76
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL PROGRAMA 00	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE SERV. SOCIALES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL EJERCICIO 1992	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3100 7600	A CORPORACIONES LOCALES	33.773,35		33.773,35			33.773,35
	TOTAL ARTICULO 76 A ENTIDADES LOCALES	33.773,35		33.773,35			33.773,35
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	33.773,35		33.773,35			33.773,35
	TOTAL PROGRAMA 00	33.773,35		33.773,35			33.773,35
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	33.773,35		33.773,35			33.773,35
3300 2613	CON ENTES TERRITORIALES	51.086,03		51.086,03			51.086,03
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	51.086,03		51.086,03			51.086,03
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	51.086,03		51.086,03			51.086,03
3300 7600	A CORPORACIONES LOCALES	112.689,77		112.689,77			112.689,77
	TOTAL ARTICULO 76 A ENTIDADES LOCALES	112.689,77		112.689,77			112.689,77
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	112.689,77		112.689,77			112.689,77
	TOTAL PROGRAMA 00	163.775,80		163.775,80			163.775,80
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33	163.775,80		163.775,80			163.775,80
	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	61.965.640,11		61.965.640,11			61.965.640,11
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	12.930.186,48		12.930.186,48			12.930.186,48
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES TOTAL PROGRAMA 00	74.895.826,59 74.895.826,59		74.895.826,59 74.895.826,59			74.895.826,59 74.895.826,59
	TOTAL PROGRAMA 00 TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMONSERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	*		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL EJERCICIO 1993			75.093.375,74			The state of the s
	TOTAL EJEKUIOIO 1993	75.093.375,74		75.093.375,74			75.093.375,74

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3300 7100	AL INST.CARLOS III.FUND.P/.INVEST.CANCER	71.873,52		71.873,52			71.873,52
	TOTAL ARTICULO 71 A ORGANISMOS AUTONOMOS	71.873,52		71.873,52			71.873,52
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	71.873,52		71.873,52			71.873,52
	TOTAL PROGRAMA 00	71.873,52		71.873,52			71.873,52
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33	71.873,52		71.873,52			71.873,52
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	72.768.490,08		72.768.490,08			72.768.490,08
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.921.580,00		22.921.580,00			22.921.580,00
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL PROGRAMA 00	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE SERV. SOCIALES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL EJERCICIO 1994	95.761.943,60		95.761.943,60			95.761.943,60

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3300 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	7.520,16		7.520,16			7.520,16
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	7.520,16		7.520,16			7.520,16
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.520,16		7.520,16			7.520,16
	TOTAL PROGRAMA 00	7.520,16		7.520,16			7.520,16
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33	7.520,16		7.520,16			7.520,16
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	53.418.869,41		53.418.869,41			53.418.869,41
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	20.138.034,41		20.138.034,41			20.138.034,41
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL PROGRAMA 00	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE SERV. SOCIALES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL EJERCICIO 1995	73.564.423,98		73.564.423,98			73.564.423,98

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3300 2613	CON ENTES TERRITORIALES	20.276,15		20.276,15			20.276,15
3300 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	57.767,52		57.767,52			57.767,52
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	78.043,67		78.043,67			78.043,67
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	78.043,67		78.043,67			78.043,67
3300 7400	A EMPRESAS PUBL. Y OTROS ENTES PUBL.	457.452,85		457.452,85			457.452,85
	TOTAL ARTICULO 74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y RES.ENT.	457.452,85		457.452,85			457.452,85
3300 7600	A CORPORACIONES LOCALES	108.307,70		108.307,70			108.307,70
	TOTAL ARTICULO 76 A ENTIDADES LOCALES	108.307,70		108.307,70			108.307,70
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL TOTAL PROGRAMA 00	565.760,55 643.804,22		565.760,55 643.804,22			565.760,55 643.804,22
	TOTAL PROGRAMA 00	643.804,22		643.804,22			643.804,22
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	79.707.259,08		79.707.259,08			79.707.259,08
	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.009.700,28		22.009.700,28			22.009.700,28
0000 10010	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	101.716.959.36		101.716.959.36			101.716.959.36
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL PROGRAMA 00	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE SERV. SOCIALES			101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL EJERCICIO 1996	102.360.763,58		102.360.763,58			102.360.763,58

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3100 2279	OTROS	5.067,19		5.067,19			5.067,19
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	5.067,19		5.067,19			5.067,19
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.067,19		5.067,19			5.067,19
	TOTAL PROGRAMA 00	5.067,19		5.067,19			5.067,19
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	5.067,19		5.067,19			5.067,19
3300 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	27.316,00		27.316,00			27.316,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	27.316,00		27.316,00			27.316,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	27.316,00		27.316,00			27.316,00
3300 4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	9.015,18		9.015,18			9.015,18
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	9.015,18		9.015,18			9.015,18
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	9.015,18		9.015,18			9.015,18
3300 7400	A EMPRESAS PUBL. Y OTROS ENTES PUBL.	311.023,76		311.023,76			311.023,76
	TOTAL ARTICULO 74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y RES.ENT.	311.023,76		311.023,76			311.023,76
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	311.023,76		311.023,76			311.023,76
	TOTAL PROGRAMA 00	347.354,94		347.354,94			347.354,94
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33	347.354,94		347.354,94			347.354,94
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	76.676.589,36		76.676.589,36			76.676.589,36
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	20.910.160,70		20.910.160,70			20.910.160,70
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL PROGRAMA 00	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE SERV. SOCIALES			97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL EJERCICIO 1997	97.939.172,19		97.939.172,19			97.939.172,19

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3437 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	21.035,42		21.035,42			21.035,42
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	21.035,42		21.035,42			21.035,42
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	21.035,42		21.035,42			21.035,42
3437 7400	A EMPRESAS PUBL. Y OTROS ENTES PUBL.	298.402,51		298.402,51			298.402,51
	TOTAL ARTICULO 74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y RES.ENT.	298.402,51		298.402,51			298.402,51
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	298.402,51		298.402,51			298.402,51
	TOTAL PROGRAMA 37 GEST.DESEMPLEO TRABAJADORES DEL MAR	319.437,93		319.437,93			319.437,93
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	319.437,93		319.437,93			319.437,93
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	81.086.527,68		81.086.527,68			81.086.527,68
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.110.652,32		22.110.652,32			22.110.652,32
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL PROGRAMA 99	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL EJERCICIO 1998	103.516.617,93		103.516.617,93			103.516.617,93

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3437 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	15.755,54		15.755,54			15.755,54
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	15.755,54		15.755,54			15.755,54
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	15.755,54		15.755,54			15.755,54
	TOTAL PROGRAMA 37 GEST.DESEMPLEO TRABAJADORES DEL MAR	15.755,54		15.755,54			15.755,54
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	15.755,54		15.755,54			15.755,54
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	83.447.892,24		83.447.892,24			83.447.892,24
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.745.170,85		22.745.170,85			22.745.170,85
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL PROGRAMA 99	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL EJERCICIO 1999	106.208.818,63		106.208.818,63			106.208.818,63

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3131 2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.244,80		3.244,80			3.244,80
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.244,80		3.244,80			3.244,80
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.244,80		3.244,80			3.244,80
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	3.244,80		3.244,80			3.244,80
3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.969,98		24.969,98			24.969,98
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	24.969,98		24.969,98			24.969,98
3134 2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	1.872,00		1.872,00			1.872,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.872,00		1.872,00			1.872,00
3134 230	DIETAS	103,37		103,37			103,37
3134 231	LOCOMOCION	441,23		441,23			441,23
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	544,60		544,60			544,60
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	27.386,58		27.386,58			27.386,58
3134 4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP	2.400,00		2.400,00			2.400,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.400,00		2.400,00			2.400,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.400,00		2.400,00			2.400,00
3134 6321	CONSTRUCCIONES	6.523,61		6.523,61			6.523,61
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	6.523,61		6.523,61			6.523,61
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	6.523,61		6.523,61			6.523,61
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	36.310,19		36.310,19			36.310,19
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	39.554,99		39.554,99			39.554,99
3591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.244,80		3.244,80			3.244,80
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.244,80		3.244,80			3.244,80
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.244,80		3.244,80			3.244,80
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	3.244,80		3.244,80			3.244,80
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE SERV. SOCIALES			3.244,80			3.244,80
	TOTAL EJERCICIO 2011	42.799,79		42.799,79			42.799,79

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3131 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	714,00		714,00		714,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	714,00		714,00		714,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	714,00		714,00		714,00	
3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.353,36		8.353,36		8.353,36	
3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.670,56		8.670,56		8.670,56	
3131 215	MOBILIARIO Y ENSERES	490,62		490,62		490,62	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	17.514,54		17.514,54		17.514,54	
3131 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	82,11		82,11		82,11	
3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	85.863,26		85.863,26		85.863,26	
3131 22101	AGUA	2.159,50		2.159,50		2.159,50	
3131 22102	GAS	5.366,84		5.366,84		5.366,84	
3131 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	110,40		110,40		110,40	
3131 22140	LENCERIA	641,30		641,30		641,30	
3131 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	44.162,41		44.162,41		44.162,41	
3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.009,40		5.009,40		5.009,40	
3131 2219	OTROS SUMINISTROS	3.402,40		3.402,40		3.402,40	
3131 22621	DE COMUNICACION	5.082,00		5.082,00		5.082,00	
3131 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	277,00		277,00		277,00	
3131 22661	CURSOS DE FORMACION	1.428,00		1.428,00		1.428,00	
3131 2273	LIMPIEZA Y ASEO	265.341,61		265.341,61		265.341,61	
3131 2274	SEGURIDAD	92.575,54		92.575,54		92.575,54	
3131 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.094,54		1.094,54		1.094,54	
3131 2279	OTROS TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	141.769,49		141.769,49		141.769,49	
2424 2022		654.365,80		654.365,80		654.365,80	
3131 2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	43.571,08 43.571,08		43.571,08 43.571.08		43.571,08 43.571,08	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	715.451,42		715.451,42		715.451,42	
3131 4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	16.799,40		16.799,40		16.799,40	
3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	1.324.969,60		1.324.969,60		1.324.969,60	
3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	54.416,90		54.416,90		54.416,90	
3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	62.876,00		62.876,00		62.876,00	
3131 48798	INO CONTRIBUTIVA	3.278,00		3.278,00		3.278,00	
3131 407 30	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILE INST.SIN F.LUCRO	1.462.339,90		1.462.339,90		1.462.339,90	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.462.339,90		1.462.339,90		1.462.339,90	
3131 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.741,50		15.741,50		15.741,50	
3131 625	MOBILIARIO Y ENSERES	76.330,24		76.330,24		76.330,24	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	92.071.74		92.071.74		92.071.74	
3131 6321	CONSTRUCCIONES	8.699,99		8.699,99		8.699,99	
3131 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.723,20		17.723,20		17.723,20	
3131 635	MOBILIARIO Y ENSERES	14.761,55		14.761,55		14.761,55	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	41.184,74		41.184,74		41.184,74	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	133.256,48		133.256,48		133.256,48	
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	2.311.761,80		2.311.761,80		2.311.761,80	
3132 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	71.295,00		71.295,00		71.295,00	
3132 2249	OTROS RIESGOS	268.200,78		268.200,78		268.200,78	
3132 2279	OTROS	247.267,25		247.267,25		247.267,25	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	586.763,03		586.763,03		586.763,03	
3132 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	13.834.593,27		13.834.593,27		13.834.593,27	

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	13.834.593,27		13.834.593,27		13.834.593,27	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	14.421.356,30		14.421.356,30		14.421.356,30	
3132 625	MOBILIARIO Y ENSERES	602,07		602,07		602,07	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	602,07		602,07		602,07	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	602,07		602,07		602,07	
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	14.421.958,37		14.421.958,37		14.421.958,37	
3134 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	2.700,00		2.700,00		2.700,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	2.700,00		2.700,00		2.700,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	2.700,00		2.700,00		2.700,00	
3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.801,21		30.801,21		30.801,21	
3134 215	MOBILIARIO Y ENSERES	586,85		586,85		586,85	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	31.388,06		31.388,06		31.388,06	
3134 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.945,63		1.945,63		1.945,63	
3134 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	940,20		940,20		940,20	
3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	297.376,00		297.376.00		297.376,00	
3134 22101	AGUA	2.113,89		2.113,89		2.113,89	
	GAS	3.719,82		3.719,82		3.719,82	
3134 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.797,96		5.797,96		5.797,96	
	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	7.722,75		7.722,75		7.722,75	
3134 22141	VESTUARIO	4.377,98		4.377,98		4.377,98	
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	49.887.78		49.887.78		49.887.78	
	OTRO MATERIAL SANITARIO	6.133,32		6.133,32		6.133,32	
	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	7.666,19		7.666,19		7.666,19	
	OTROS SUMINISTROS	24.445,00		24.445,00		24.445,00	
3134 223	TRANSPORTES	1,05		1,05		1,05	
	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	877.25		877,25		877,25	
3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	56.579,29		56.579,29		56.579,29	
	SEGURIDAD	275.398,48		275.398,48		275.398,48	
	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	355.225,80		355.225,80		355.225,80	
	OTROS	12.493,37		12.493,37		12.493,37	
0.00.000	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.112.701,76		1.112.701.76		1.112.701,76	
3134 2623	CON ENTES TERRITORIALES	548.000,64		548.000,64		548.000,64	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	548.000,64		548.000,64		548.000,64	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.692.090,46		1.692.090,46		1.692.090,46	
3134 4511	NIVEL MÍNIMO	203.498.678,92		203.498.678,92		203.498.678,92	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	203.498.678,92		203.498.678,92		203.498.678,92	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	203.498.678,92		203.498.678,92		203.498.678,92	
3134 6221	CONSTRUCCIONES	2.357.68		2.357.68		2.357,68	
3134 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.485,23		53.485,23		53.485,23	
	MOBILIARIO Y ENSERES	85.548,70		85.548,70		85.548,70	
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	287.761,59		287.761,59		287.761,59	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	429.153,20		429.153,20		429.153,20	
3134 635	MOBILIARIO Y ENSERES	13.447,21		13.447,21		13.447,21	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	13.447,21		13.447,21		13.447,21	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	442.600,41		442.600,41		442.600,41	
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	205.636.069.79		205.636.069.79		205.636.069.79	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	222.369.789,96		222.369.789,96		222.369.789,96	
3591 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	8.900,00		8.900,00		8.900,00	

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	8.900,00		8.900,00		8.900,00)
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	8.900,00		8.900,00		8.900,00	
3591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	139.104,11		139.104,11		139.104,11	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	139.104,11		139.104,11		139.104,11	
3591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	45.008,61		45.008,61		45.008,61	
3591 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	38.309,94		38.309,94		38.309,94	l e
3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	288.122,34		288.122,34		288.122,34	
3591 22141	VESTUARIO	1.464,95		1.464,95		1.464,95	
3591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	51.348,98		51.348,98		51.348,98	3
3591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	870.901,10		870.901,10		870.901,10	
3591 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	4.951,42		4.951,42		4.951,42	
3591 22661	CURSOS DE FORMACION	10.092,00		10.092,00		10.092,00	
3591 2269	OTROS	11.700,00		11.700,00		11.700,00	
	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	250,00		250,00		250,00)
	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	20.449,00		20.449,00		20.449,00	
3591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	874.292,26		874.292,26		874.292,26	
3591 2279	OTROS	75,70		75,70		75,70	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.216.966,30		2.216.966,30		2.216.966,30	
3591 240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	35.236,99		35.236,99		35.236,99	
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	35.236,99		35.236,99		35.236,99	
3591 2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	7.627,73		7.627,73		7.627,73	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	7.627,73		7.627,73		7.627,73	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.398.935,13		2.398.935,13		2.398.935,13	
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.180,95		6.180,95		6.180,95	
3591 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	42.998,86		42.998,86		42.998,86	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	49.179,81		49.179,81		49.179,81	
	MOBILIARIO Y ENSERES	5.222,80		5.222,80		5.222,80	
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	103.622,73		103.622,73		103.622,73	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	108.845,53		108.845,53		108.845,53	
0504.0000	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	158.025,34		158.025,34		158.025,34	
3591 8300	AL PERSONAL	44.570,40		44.570,40		44.570,40	
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	44.570,40		44.570,40		44.570,40	
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	44.570,40		44.570,40		44.570,40	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	2.610.430,87		2.610.430,87		2.610.430,87	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE SERV. SOCIALES			2.610.430,87		2.610.430,87	
	TOTAL EJERCICIO 2012	224.980.220,83		224.980.220,83		224.980.220,83	
	TOTAL GENERAL	934.613.951,85		934.613.951,85		224.980.220,83	709.633.731,02



EJERCICIO: 2013

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA	,		COMPROMISOS DE GAST	OS ADQUIRIDOS CON CARG	O AL PRESUPUESTO DEL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	232,32				
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y	232,32				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	8.748,14	3.289,13	1.246,61		
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y	8.748,14	3.289,13	1.246,61		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	8.980,46	3.289,13	1.246,61		
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.677,06				
	TOTAL CONCEPTO 210 TERRENOS Y BIENES	1.677,06				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.448,57				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS	19.448,57				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	52.356,43	3.172,98			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	52.356,43	3.172,98			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.429,78	2.959,58	1.390,33		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.429,78	2.959,58	1.390,33		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN.Y	75.911,84	6.132,56	1.390,33		
22100	ENERGIA ELECTRICA	582.763,91	328.908,87			
22102	GAS	37.755,00	323,333,33			
22103	COMBUSTIBLE	86.180,35				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	414.178,35				
2210	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.120.877,61	328.908,87			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	9.863,52	020.000,01			
2221	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	9.863,52				
2249	OTROS RIESGOS	3.356,33				
2240	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	3.356,33				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	66.440,97				
22000	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	66.440,97				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	899.496,13	228.499,32			
2273	SEGURIDAD	366.018.71	7.469,36			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO OTROS	3.936,74	706,94			
2279		1.320.716,37	5.340,67			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS	2.590.167,95	242.016,29			
0000	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.790.706,38	570.925,16			
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	61.110,00				
	TOTAL CONCEPTO 262 CONVENIOS DE	61.110,00				
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	61.110,00				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.936.708,68	,	2.636,94		
6321	CONSTRUCCIONES	897.017,33	295.892,95			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	897.017,33	295.892,95			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	897.017,33	295.892,95			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	897.017,33	295.892,95			
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y	4 922 726 04	976 220 00	2.626.04		
	ACCE.UNIVERSAL	4.833.726,01	876.239,80	2.636,94		

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL						
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS		
2249	OTROS RIESGOS	298.000,00						
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	298.000,00						
2274	SEGURIDAD	68.637,12	45.758,15					
2279	OTROS	577.678,51	563.845,83	563.845,83	93.974,30			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS	646.315,63	609.603,98	563.845,83	93.974,30			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	944.315,63	609.603,98	563.845,83	93.974,30			
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	97.940.032,87	1.055.199,26	277.615,88				
	TOTAL CONCEPTO 261 CONCIERTOS DE	97.940.032,87	1.055.199,26	277.615,88				
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	97.940.032,87	1.055.199,26	277.615,88				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	98.884.348,50	1.664.803,24	841.461,71	93.974,30			
	TOTAL PROGRAMA 32	98.884.348,50	1.664.803,24	841.461,71	93.974,30			

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL						
PRESUPUESTARIA		2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	6.591,17	2.836,58	1.025,40				
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y	6.591,17	2.836,58	1.025,40				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	6.591,17	2.836,58	1.025,40				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	375.593,40	149.133,17					
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS	375.593,40	149.133,17					
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	71.609,95	3.953,99					
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y	71.609,95	3.953,99					
215	MOBILIARIO Y ENSERES	543,91	10,21					
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	543,91	10,21					
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	22.511,94	51,41					
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE	22.511,94	51,41					
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y	470.259,20	153.148,78					
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	532,00						
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	532,00						
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.199.824,09	300.963,47					
22101	AGUA	23.778,79	1.814,90					
22102	GAS	162.531,49	20.000,00					
22103	COMBUSTIBLE	154.340,00						
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	22.218,04						
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	748.270,01	11.671,12					
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	64.130,31						
2219	OTROS SUMINISTROS	91.731,43	2.766,22					
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	2.466.824,16	337.215,71					
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	12.786,78						
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	12.786,78						
2251	AUTONOMICOS	400,00						
2252	LOCALES	900,00						
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	1.300,00						
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	4.851,25	400,83					
2273	LIMPIEZA Y ASEO	654.951,58	300.422,52					
2274	SEGURIDAD	1.299.856,39	278.242,05	12.451,30				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.795.729,59	1.714.328,00					
2279	OTROS	7.574.408,04	2.463.681,98					
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS	11.329.796,85	4.757.075,38	12.451,30				
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	13.811.239,79	5.094.291,09	12.451,30				
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.389.674,00	,,,,	, ,				
	TOTAL CONCEPTO 261 CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.389.674,00						
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.389.674,00						
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	15.677.764,16	5.250.276,45	13.476,70				

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

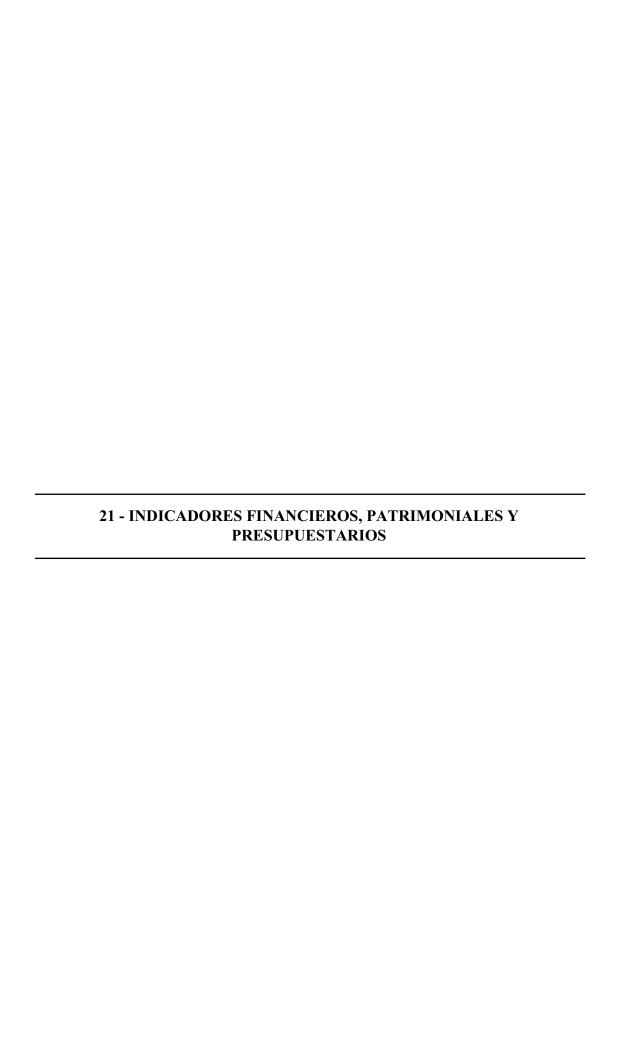
PARTIDA		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARG		30 AL PRESUPUESTO DEL		
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
6221	CONSTRUCCIONES	397.166,71				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	397.166,71				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	397.166,71				
6321	CONSTRUCCIONES	1.313.219,11	873.997,05	412.967,08		
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.313.219,11	873.997,05	412.967,08		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	1.313.219,11	873.997,05	412.967,08		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.710.385,82	873.997,05	412.967,08		
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	17.388.149,98	6.124.273,50	426.443,78		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	121.106.224,49	8.665.316,54	1.270.542,43	93.974,30	

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	,	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL						
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	76.092,00	38.046,00					
1625	SEGUROS	100.963,11						
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	177.055,11	38.046,00					
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	177.055,11	38.046,00					
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	177.055,11	38.046,00					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	128.142,41						
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS	128.142,41						
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	163.815,52						
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	163.815,52						
215	MOBILIARIO Y ENSERES	51.994,96						
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	51.994,96						
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	65.525,13	27.302,14					
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE	65.525,13	27.302,14					
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y	409.478,02	27.302,14					
22100	ENERGIA ELECTRICA	424.526,18	188.787,23					
22101	AGUA	27.409,18						
22102	GAS	33.757,34						
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	485.692,70	188.787,23					
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	489.824,06						
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	416.420,90						
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	906.244,96						
223	TRANSPORTES	18.702,30						
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	18.702,30						
22621	DE COMUNICACION	454.503,43						
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	454.503,43						
2273	LIMPIEZA Y ASEO	224.066,72	1.213,99					
2274	SEGURIDAD	502.221,88	277.377,98					
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.110.841,05	590.439,93					
2279	OTROS	15.618,46						
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS	1.852.748,11	869.031,90					
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.717.891,50	1.057.819,13					
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	99.288,39						
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y	99.288,39						
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	99.288,39						
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.226.657,91	1.085.121,27					
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS	4.403.713,02	1.123.167,27					
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	4.403.713,02	1.123.167,27					
	TOTAL ENTIDAD 1003 IMSERSO ENTIDAD	125.509.937,51	9.788.483,81	1.270.542,43	93.974,30			
	TOTAL CENTRO DE GESTION 1003 IMSERSO ENTIDAD	125.509.937,51	9.788.483,81	1.270.542,43	93.974,30			



EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.									
Fondos líquidos Pasivo corriente 246.631,53 Pasivo corriente 1,047,247,126,74 0,0002									
1.047.247.120,74									
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.								
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.									
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 35.408.330,54 Pasivo corriente 1,047.247,126,74	0,0338								
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.									
Activo corriente 37.213.111,64 0,0355 Pasivo corriente 1.047.247.126,74 0,0355									
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.									
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1,6561								
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1,550								
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.								
Pasivo corriente									
124.140.010,00									
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.								
Pasivo no corriente Pasivo corriente Pasivo corriente Flujos netos de gestión Flujos netos de gestión + Flujos netos de gestión + Flujos netos de gestión									
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.									
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán encuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:									
COTSOC.: Cotizaciones sociales									
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC: Prestaciones Sociales									
G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.									
1) Estructura de los ingresos.									
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)									
COTSOC/IGOR TRANS/IGOR PS/IGOR Resto IGOR/IGOR									
2) Estructura de los gastos.									
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)									
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)									
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) PRESOC/GGOR G. PERS/GGOR TRANS/GGOR APROV/GGOR Resto GGOR/GGOR									

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del n	resupuesto de gastos corriente:
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.
	Obligaciones reconocidas netas Créditos totales 5.188.823.543,18 5.225.308.942,61
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.
	Pagos realizados 5.070.649.840,99 5.188.823.543,18 0,98
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) Total Obligaciones Reconocidas Netas 3.388.641,80 5.188.823.543,18 0,00
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.
	Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas X 365 = 118.173.702,19 5.188.823.543,18
b) Del p	eresupuesto de ingresos corriente: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.
	Derechos reconocidos netos Previsiones definitivas
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.
	Recaudación neta Derechos reconocidos netos
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.
	Derechos pendientes de cobro Derechos reconocidos netos
c) De pi	resupuestos cerrados:
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.
	Pagos Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones) Pagos 934.613.951,85 0,24
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.
	Cobros Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)



ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS AIGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR PREVISTO		REALIZADO	DESVIACIONES		
OBULTIVO		INDIOADOR	INLVIOIO	NEALIZADO	ABSOLUTAS	%	
O1 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	71,99	67,70	-4,29	-5,9	
O1 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	19 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	12.727,00	12.738,00	11,00	0,0	
O1 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	20 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERÍODO	28.253,00	28.170,00	-83,00	-0,2	
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	21 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERÍODO	29.503,00	27.693,00	-1.810,00	-6,1	
2 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S		84,37	74,83	-9,54	-11,3	
2 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	32 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	6.796,00	7.320,00	524,00	7,7	
2 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	33 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERÍODO	26.523,00	28.331,00	1.808,00	6,8	
2 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	34 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERÍODO	28.110,00	26.679,00	-1.431,00	-5,0	
05 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EI JN %	COREDTURA FINANCIERA Y GESTIÓNI EN SU CASO DE LAS		76,12	72,71	-3,41	-4,4	
05 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EI IN %	COREPTURA FINANCIERA V GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS	27 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	1.308,00	1.235,00	-73,00	-5,5	
05 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EI JN %	N COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	28 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERÍODO	3.742,00	3.918,00	176,00	4,7	
05 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EI JN %	COREDTURA FINANCIERA V CESTIÓN EN SU CASO DE LAS	29 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERÍODO	3.844,00	3.747,00	-97,00	-2,5	
06 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN JN %	COREDTURA FINANCIERA V GESTIÓNI EN SU CASO DE LAS		87,04	83,08	-3,96	-4,5	
06 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN JN %	COBERTURA FINANCIERA V GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS	40 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	424,00	414,00	-10,00	-2,3	
06 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN JN %	CODEDTUDA EINANCIEDA V CESTIÓN EN SU CASO DE LAS	41 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERÍODO	2.539,00	2.712,00	173,00	6,8	
06 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN JN %	COREPTUDA FINANCIEDA Y GESTIÓN EN SU CASO, DE LAS	42 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERÍODO	2.579,00	2.597,00	18,00	0,7	
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	22 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	11.477,00	13.215,00	1.738,00	15,1	
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	23 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EN EL PERÍODO	14.497,00	15.807,00	1.310,00	9,0	
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	25 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO INVALIDEZ EN EL PERÍODO(%)	49,14	57,08	7,94	16,1	

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO: 2013

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES INDICADOR		PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE	S
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	FREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	IDENISIONES NO CONTRIBITIVAS DE INVALIDEZ Y ILIBILACION DE	26 NÚMERO DE PENSIONES DE INVALIDEZ EN VIGOR	194.185,00	196.626,00	2.441,00	1,26
		30 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ AL FINAL DEL PERÍODO	1.206,00	1.406,00	200,00	16,58
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	35 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	5.209,00	8.972,00	3.763,00	72,24
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	36 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN EN EL PERÍODO	17.226,00	18.552,00	1.326,00	7,70
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	38 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO JUBILACIÓN EN EL PERÍODO(%)	61,28	69,54	8,26	13,48
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS	39 NÚMERO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN EN VIGOR	246.146,00	250.527,00	4.381,00	1,78
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	43 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	384,00	529,00	145,00	37,76

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS						
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE ABSOLUTAS	S %
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS LISMI	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.		87,16	88,32	1,16	1,33
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS LISMI	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	128,00	102,00	-26,00	-20,31
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS LISMI	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES ENTRADOS EN EL PERÍODO	822,00	540,00	-282,00	-34,31
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS LISMI	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL PERÍODO	828,00	567,00	-261,00	-31,52
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.		98,61	94,85	-3,76	-3,81
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	36 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	98,61	94,85	-3,76	-3,81
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.		100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	38 PORCENTAJE DE PLAZAS DIURNAS ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.		125,20	123,29	-1,91	-1,53
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	39 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF (EN EUROS)	125,20	123,29	-1,91	-1,53

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
35551140		INDIOADOR	111010	NEALIZADO	ABSOLUTAS	%	
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	62,60	61,65	-0,95	-1,52	
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE	40 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CRMF (EN EUROS)	62,60	61,65	-0,95	-1,52	
06 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA EN CENTROS CONCERTADOS A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.		36,81	36,07	-0,74	-2,01	
D6 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA EN CENTROS CONCERTADOS A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	42 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA EN CENTROS AJENOS (EUROS)	36,81	36,07	-0,74	-2,01	
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	26 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.		7.150,00	7.762,00	612,00	8,56	
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	45 NÚMERO DE INFORMACIONES, FICHAS TÉCNICAS, ASESORAMIENTOS Y VISITAS GUIADAS	6.200,00	6.496,00	296,00	4,77	
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	46 NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS, EVALUACIONES, ESTUDIOS Y ADAPTACIONES REALIZADAS	950,00	1.266,00	316,00	33,26	
09 SUSCRIBIR CONVENIOS DE ACCESIBILIDAD EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.		100,00	0,00	-100,00	-100,00	

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	T	T	1		DESVIACIONE	• 1
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
09 SUSCRIBIR CONVENIOS DE ACCESIBILIDAD EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	43 NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD	100,00	0,00	-100,00	-100,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO, GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	122,00	75,00	-47,00	-38,52
	PERSONAS DISCAP. GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	23 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES LISMI EN VIGOR	22.376,00	22.660,00	284,00	1,27
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	24 IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PEVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	25 NÚMERO DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBVENCIONADAS	9,00	9,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	27 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO CRMF AL FINAL DEL PERÍODO	456,00	378,00	-78,00	-17,11
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PEVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	28 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	152.304,00	138.922,00	-13.382,00	-8,79
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	149.258,00	113.624,00	-35.634,00	-23,87
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	30 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CRMF	98,00	81,79	-16,21	-16,54
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	31 NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS AJENOS	50,00	50,00	0,00	0,00

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONÓMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE	S
OBJETIVO		INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	32 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	18.250,00	18.250,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP	33 NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	17.885,00	14.815,00	-3.070,00	-17,17
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	34 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN CENTROS AJENOS	98,00	81,18	-16,82	-17,16
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	35 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZAS RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	7,00	19,00	12,00	171,43
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP	37 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CRMF	35.639,00	31.402,00	-4.237,00	-11,89
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	41 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS	658,34	534,44	-123,90	-18,82
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D. 383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	44 IMPORTE DE LOS CONVENIOS DE ACCESIBILIDAD SUSCRITOS (MILES DE EUROS)	1.500,00	0,00	-1.500,00	-100,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	47 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	48 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE	
OBSETTED	ACTIVIDADES	INDICADOR	TREVIOTO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
O1 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA		93,27	86,26	-7,01	-7,52
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	24 PORCENTAJE DE PLAZAS ATENDIDAS PARA RESIDENCIAS	93,27	86,26	-7,01	-7,52
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA		25,45	26,32	0,87	3,42
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	37 COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS EN EUROS	25,45	26,32	0,87	3,42
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE FURISMO SOCIAL DE SOLICITANTES REALES	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	99,93	98,26	-1,67	-1,67
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE FURISMO SOCIAL DE SOLICITANTES REALES	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	26 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	896.000,00	881.105,00	-14.895,00	-1,66
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE FURISMO SOCIAL DE SOLICITANTES REALES	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	27 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	896.666,00	896.666,00	0,00	0,00
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	98,52	91,88	-6,64	-6,74
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	28 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	200.000,00	187.761,00	-12.239,00	-6,12
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE 3ALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	29 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	203.000,00	204.351,00	1.351,00	0,67

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE		
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	FREVIOIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%	
6 SUBVEN. UN NÚMERO ONGS ATENCIÓN PERSONAS IAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA		35,00	32,00	-3,00	-8,	
S SUBVEN. UN NÚMERO ONGS ATENCIÓN PERSONAS AYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	39 NUM. DE ENTIDADES ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SUBVENCIONADAS (GRAL)	35,00	32,00	-3,00	-8	
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	19 NUM. PLAZAS EN RESIDENCIAS AJENAS	112,00	114,00	2,00	1	
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	20 CAPACIDAD DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	40.880,00	41.610,00	730,00	1	
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	21 NUM. DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	40.471,00	36.665,00	-3.806,00	-6	
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	22 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN RESIDENCIAS AJENAS	99,00	88,12	-10,88	-10	
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	23 NUM. DE SOLICITANTES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	8,00	16,00	8,00	10	
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	25 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS RES. AJENOS (MILES DE EUROS)	1.029,95	964,95	-65,00		
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	30 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE TURISMO SOCIAL	8.220.192,00	7.408.405,00	-811.787,00		
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	31 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE BALNEARIOS	2.160.000,00	1.996.464,00	-163.536,00		
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	38 IMPORTE SUBV. REG. GRAL. A ENTIDADES ATEN. A MAYORES (MILES DE EUROS)	2.134,74	2.134,74	0,00		

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE	
OBSETTVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TINEVIOTO	KLALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 EJERCER LA PROTECCIÓN DEL NIVEL MÍNIMO A UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	850.000,00	732.010,00	-117.990,00	-13,88
D1 EJERCER LA PROTECCIÓN DEL NIVEL MÍNIMO A UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	19 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN	850.000,00	732.010,00	-117.990,00	-13,88
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA		1.087.179,32	1.206.789,13	119.609,81	11,00
D2 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	20 IMPORTE DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN (MILES DE EUROS)	1.087.179,32	1.206.789,13	119.609,81	11,00
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	2.200,00	1.898,00	-302,00	-13,73
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	22 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA	2.200,00	1.898,00	-302,00	-13,73
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN PORCENTAJE	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA		93,30	89,33	-3,97	-4,26
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN PORCENTAJE	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	29 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	93,30	89,33	-3,97	-4,26
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA		142,63	150,66	8,03	5,63
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	32 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CAMF (EN EUROS)	142,63	150,66	8,03	5,63

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE	
05021110	AUTHURADEO	INDIOADOR	1 KEVIOTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA		71,32	75,33	4,01	5,62
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	33 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA/NOCTURNA EN CAMF (EN EUROS)	71,32	75,33	4,01	5,62
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA		7.407,00	7.770,00	363,00	4,90
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	34 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN FORMACIÓN Y COOP, INSTIT, EFECT. EN LOS CRE	958,00	1.453,00	495,00	51,67
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	35 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN INFORMACIÓN, DOCUM,INVEST. EFECT EN LOS CRE	6.449,00	6.317,00	-132,00	-2,05
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	24 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO EN CAMF FINAL PERÍODO	560,00	572,00	12,00	2,14
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	25 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	204.400,00	208.780,00	4.380,00	2,14
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	26 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	203.378,00	196.124,00	-7.254,00	-3,57
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	27 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CAMF	99,50	93,94	-5,56	-5,59
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	28 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZA RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	40,00	64,00	24,00	60,00

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE	S
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	30 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CAMF EN EL PERÍODO	11.856,00	8.419,00	-3.437,00	-28,99
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	31 PORCENTAJE DE PLAZAS DE CENTROS DE DÍA ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	37 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	10,00	10,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	38 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	10,00	10,00	0,00	0,00

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE	
OBJETIVO		INDICADOR	FREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS COLECTIVOS COMPETENCIALES EN NÚMERO	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE	-	3,00	0,00	-3,00	-100,00
02 REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS	PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES. COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN	34 № DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN	2.00	0.00	2.00	400.00
COLECTIVOS COMPETENCIALES EN NÚMERO	DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES. COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS	SOCIAL REALIZADOS	3,00	0,00	-3,00	-100,0
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE UN NÚMERO DE PERSONAS	SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES. COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS		1.000,00	1.949,00	949,00	94,90
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE UN NÚMERO DE PERSONAS	SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES. COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS	36 № DE ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO A ESTOS PROGRAMAS	1.000,00	1.949,00	949,00	94,90
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRI EL CON. E INVEST. EN SERV. SOCIAL. EN Nº	SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	309.000,00	223.217,00	-85.783,00	-27,76
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRI EL CON. E INVEST. EN SERV. SOCIAL. EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	30 № DE FOLLETOS Y CARTELES DIVULGATIVOS	2.500,00	1.500,00	-1.000,00	-40,00
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRI EL CON. E INVEST. EN SERV. SOCIAL. EN №	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS E SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	31 № DE EJEMPLARES DE PUBLICACIONES PERÍÓDICAS EDITADAS	302.000,00	220.000,00	-82.000,00	-27,19
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRI EL CON. E INVEST. EN SERV. SOCIAL. EN №	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS E SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	32 № DE EJEMPLARES DE PUBLICACIONES UNITARIAS	2.500,00	700,00	-1.800,00	-72,00
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRI EL CON. E INVEST. EN SERV. SOCIAL. EN №	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS E SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	33 Nº DE VOLÚMENES DOCUMENTALES ADQUIRIDOS	2.000,00	1.017,00	-983,00	-49,18
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN №	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	5,00	5,00	0,00	0,00
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN №	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	29 № DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO FINANCIADOS	5,00	5,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	19 № TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANIFICADOS	9,00	4,00	-5,00	-55,56
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	20 № TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS	7,00	2,00	-5,00	-71,40
	PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES. COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	25 № TOTAL DE CENTROS DE GESTIÓN PROPIOS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	20,00	20,00	0,00	0,00

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONE	S
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	26 Nº DE DIRECCIONES PROVINCIALES DIFERENCIADAS AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	2,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	27 № DE ACTUACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN REALIZADAS	8,00	22,00	14,00	175,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	28 № DE PERSONAS OBJETO DE LAS ACTUACIONES Y OTRAS ACTIV. DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00	1.162.257,00	162.257,00	16,23
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	35 Nº DE PROGRAMAS DE ACCIONES FORMATIVAS (POSTGRADO, CURSOS, CONGRESOS, JORNADAS, ETC)	8,00	19,00	11,00	137,50
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	37 № DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE PLANTILLA IMPARTIDOS	70,00	122,00	52,00	74,29
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	38 № DE PERSONAS DE PLANTILLA PROPIA A LAS QUE SE LES HA IMPARTIDO FORMACIÓN	1.200,00	2.018,00	818,00	68,17

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 12.01 "Pensiones No Contributivas"

La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva corresponde a las distintas Comunidades Autónomas estatutariamente competentes y, en los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla, al IMSERSO, a través de sus dos Direcciones Territoriales. Los datos de gestión que se recogen como indicadores de gestión son el resultado de la información que sobre el seguimiento de la gestión es facilitada con periodicidad mensual y a nivel provincial por las distintas Comunidades Autónomas en cumplimiento de los Convenios de coordinación y colaboración suscritos por el Estado y la mayor parte de las mismas y por las Direcciones Territoriales del Instituto.

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de invalidez**, comparativo de las solicitudes resueltas con la suma de iniciales e iniciadas en el 2013, ha alcanzado el 67,70%, un 5,96% menos que el estimado. La desviación negativa, poco significativa, se deriva del descenso en el número de solicitudes resueltas iniciadas respecto al número previsto inicialmente y que se cifra en el 6,13%. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de invalidez reconocidas en el ejercicio han supuesto el 57,08% de las solicitudes resueltas, lo que representa un aumento del 16,16% sobre el previsto, ascendiendo a 196.626 el total de las pensiones de invalidez vigentes al cierre, cifra superior en 0,83 puntos porcentuales a las de diciembre de 2012, y que representan una desviación positiva del 1,26% sobre las previstas inicialmente.

Objetivo 2.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de jubilación**, ejecutado en un 74,83%, comparativo también de las solicitudes resueltas con la suma de las iniciales e iniciadas, ha resultado inferior al previsto en un 11,31%. El origen de este descenso se deriva del aumento en el número de solicitudes iniciadas respecto al número previsto inicialmente y que se cifra en el 6,82% y en la disminución del 5,09% que reflejan las solicitudes resueltas. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de jubilación reconocidas en el ejercicio han supuesto el 69,54% de las solicitudes resueltas, lo que representa un aumento del 13,48% sobre el previsto. El número de pensiones de jubilación no contributiva vigentes al cierre se elevaron a un total de 250.527, número inferior en 0,06 puntos porcentuales a las de diciembre de 2012, y que representan una desviación positiva del 1,78% sobre las previstas inicialmente.

Objetivos 5 y 6.- Los coeficientes de **tramitación de las reclamaciones previas** obtenidos en materia de invalidez y jubilación presentan, respectivamente, una desviación negativa de 4,48 y 4,55 puntos porcentuales respecto a los previstos. Esta desviación negativa es el resultado del aumento en el número de reclamaciones previas iniciadas y en el descenso en el número de reclamaciones resueltas en el período.

Programa 31.31 "Gestión de Prestaciones Económicas y Centros"

Objetivo 1.- El coeficiente de tramitación de expedientes de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad regulados por el RD 383/1984, de 1 de febrero, ha alcanzado en 2013 un 88,32%, porcentaje superior en un 1,33% al estimado para dicho año. El motivo de la desviación ha sido el menor número de expedientes iniciados y resueltos que, respecto al inicialmente previsto, implica un descenso, respectivamente, del 34,31% y del 31,52%. Por otra parte, el número de beneficiarios de prestaciones en vigor al cierre del ejercicio es de 22.660, esto es un 1,27% más que la previsión. No obstante lo anterior, si la cifra mencionada se pone en relación respecto a los 25.588 beneficiarios existentes a diciembre de 2012, se pone de manifiesto un descenso de más de 11 puntos porcentuales.

Objetivos 2 y 3.- El grado de cumplimiento de este objetivo, sobre atención de la demanda de plazas en los centros residenciales, previsto en un 98,61%, ha sufrido una pequeña desviación, de 3,76 puntos, sobre la eficacia esperada. La desviación negativa, por una parte, se debe a que existen vacantes en el Centro Gámez Morón perteneciente a la

Ciudad Autónoma de Melilla, al no haber lista de espera, dado que muchos de los solicitantes no cumplen el requisito de ingreso solicitado en la normativa reguladora de ser beneficiarios del sistema de Seguridad Social y, por otro, a que los solicitantes de ingreso del último mes del año, dado el periodo vacacional existente, no se incorporan a los centros hasta enero del año siguiente. Estas dos razones explican las desviaciones de signo negativo en el número de plazas disponibles.

Por otro lado, y en cuanto al servicio prestado en forma de estancia sin ingreso (diurnas) en los CRMF, se ha producido una ligera disminución de la demanda existente, alcanzándose las 31.402 estancias y dándose respuesta al 100% de las solicitudes formuladas.

Objetivos 4, 5 y 6.- En términos de eficiencia, el coste medio de la estancia, tanto residencial como diurna/nocturna en los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), previsto en 125,20 y 62,60 euros por día, respectivamente, han sufrido una variación a la baja 1,53% y 1,52% respecto de lo esperado, al haber experimentado una desviación negativa del 17,17% del índice de ocupación y producirse una disminución de la demanda de plazas, que se sitúa en 249 solicitudes en el año 2013. Esta disminución se produce en relación a las 365 solicitudes presentadas en el año de 2012. El desfase se debe a que ha habido reducción en el número de solicitantes de plaza y al cierre durante seis meses debido a las obras en el CRMF de San Fernando.

El coste medio de la estancia en centros concertados previsto en 36,81 euros por día en 2013, ha sufrido igualmente una variación respecto de lo esperado de un 2,01%, dado que el único concierto vigente en dicho año es el suscrito con el Centro Gámez Morón perteneciente a la Ciudad Autónoma de Melilla.

Objetivo 8.- Entre las **actuaciones del CEAPAT** durante el año 2013 para la consecución del objetivo que tiene encomendado, los indicadores que miden su consecución son los referidos a información, asesoramiento documentos y dictámenes técnicos y a evaluación, valoración y adaptaciones previstas.

En cómputo global se han realizado un total de 7.762 actuaciones sobre 7.150 previstas inicialmente, lo que supone un 8,56%, en atención a la demanda existente en el Centro y al compromiso social no solo con usuarios directos, sino también con colectivos y miembros de asociaciones, empresas, estudiantes de enseñanzas medias y universidades.

El indicador nº 45, referido a las actuaciones de información, asesoramiento, documentos y dictámenes ha sufrido una desviación positiva de 4,77% desde las 6.200 inicialmente previstas hasta las 6.496 actuaciones efectivas. Esta desviación está motivada por el aumento de solicitudes de información y por las consultas individuales atendidas los días de puertas abiertas.

En cuanto al indicador nº 46, valoraciones y adaptaciones, la desviación también ha sido positiva en un 33,26%, desde las 950 iniciales hasta las 1.266 realizadas, al haberse incrementado las evaluaciones y valoraciones demandadas al Centro.

Objetivo 9.- En cuanto a los **Convenios de accesibilidad** se señala que por razones técnico-jurídicas en el año 2013, al igual que en 2012, no se ha podido poner en marcha el Programa de Accesibilidad y, por tanto, no se han suscrito los correspondientes convenios con entidades públicas y privadas que se articulaban al amparo de ese programa.

Programa 31.32 "Atención a Personas Mayores"

Objetivo 1.- La **demanda de plazas en residencias** fue atendida en un 86,26% frente al 93,27% previsto. La desviación negativa del 7,52% es consecuencia de que estaba vigente la amortización automática de las plazas contratadas no ocupadas hasta la entrada en vigor del contrato de 90 plazas con el Centro Asistencial de Melilla el 1 de marzo de 2013, que unificaba los contratos de 70 y 20 plazas suscritos con la citada Entidad.

Objetivo 2.- El **coste medio por estancia en residencia**, asumido en 2013 por el IMSERSO, ha ascendido a 26,32 euros, importe superior en un 3,42% sobre el coste previsto; la causa de este aumento ha sido la menor financiación procedente de los beneficiarios, equivalente en general a un 75% de sus ingresos totales anuales, deducidas las pagas extraordinarias.

Objetivo 3.- En el año 2013 se ha obtenido un índice de ocupación real de las plazas del **Programa de Turismo Social**, complementario de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, del 98,26%, con una desviación negativa respecto al previsto para dicho año del 1,67%, cuestión que se produce por la característica bianual del programa, que hace difícil cuadrar las plazas del último trimestre del año con las del primer trimestre del siguiente año; por otra parte, en este año ha habido un número de anulaciones de plaza superior al de años anteriores, por la actual situación económica.

Objetivo 4.- Por lo que respecta al **Programa de termalismo social**, también complementario de las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social, se ha obtenido un índice de ocupación de las plazas en balnearios en el año 2013 del 91,88% de las plazas previstas, proporción inferior a la perseguida, ya que había el objetivo de poder cubrir el 98,52% de las plazas previstas. La desviación negativa del 6,74% es debida, por una parte, a que la actual situación económica ha retraído a un número significativo de personas para formular su solicitud de participación en el Programa, por otra parte, en este año ha habido un número de anulaciones de plaza superior al de años anteriores, por las mismas razones.

Objetivo 6.- La consecución en 2013 de este objetivo sobre **actividad subvencional a Organizaciones No Gubernamentales** de atención a personas mayores, no ha distado significativamente de la estimación inicial; en este sentido, el número alcanzado de entidades subvencionadas, independientemente de los créditos ejecutados al 100% al final del ejercicio por 2.134,74 miles de euros, se ha aproximado al número inicialmente perseguido, siendo la desviación negativa tan solo de un 8,57%.

Programa 31.34 "Autonomía Personal y Atención a la Dependencia"

Objetivo 1 y 3.- En referencia con estos objetivos, relacionados con la cantidad de **personas beneficiarias del nivel mínimo de protección** recogido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención las Personas en situación de dependencia, a la conclusión del ejercicio 2013 la misma se ha situado en 732.010 personas, en un indicador en que inicialmente se prevería atender a un total de 850.000 personas, lo que supone una diferencia negativa de 117.990 personas, un 13,88% en términos relativos sobre las previsiones iniciales.

Esta diferencia trae su causa principal en la gestión llevada a cabo por las propias Comunidades Autónomas, como Administraciones Públicas competentes para realizar la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Esta gestión se halla condicionada por diferentes factores como capacidad de gestión, existencia de servicios, disponibilidad presupuestaria, etc., que hacen muy complejo poder realizar previsiones sobre este indicador.

Un tendencia similar se puede apreciar en el caso de la gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ya que el número de personas beneficiarias se ha cifrado a final del año en 1.898, si bien las previsiones se situaban en un inicio en 2.200, lo que conlleva una diferencia de un descenso de 302 personas, que supone una desviación negativa del 13,73%. Esta disminución se deriva principalmente de la disminución en el número de solicitudes presentadas, lo que comporta un menor reconocimiento de personas beneficiarias, y por ello una menor gestión.

Objetivo 2.- En relación con la **financiación del nivel mínimo de protección**, establecido ya en la propia Ley 39/2006, la ejecución presupuestaria definitiva se ha situado en un total de 1.206.789,13 miles de euros, cifra superior a la presupuestada inicialmente de 1.087.179,32 miles de euros, con una desviación positiva absoluta de 119.609,81 miles de euros, que supone un 11,00% en valores relativos. Se trata de una cifra inferior a la abonada

en el año 2012 (1.404.384,55 miles de euros), debido principalmente a los efectos de las medidas de ahorro implementadas al Sistema a través del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que de cara al nivel mínimo supuso una disminución de las cantidades asociadas a cada uno de los grados, con una disminución media de un 13%. Esta modificación, unida a un descenso en el número de personas beneficiarias, ha supuesto una disminución en el gasto por este concepto, con respecto al año anterior.

Objetivo 4.- El cumplimiento de este objetivo, atención a la **demanda de plazas residenciales en los CAMF,** no se ha alcanzado. Su grado de cumplimiento previsto del 93,30% para 2013, ha disminuido a un 89,33%, lo que supone una disminución del 4,26% respecto de la eficacia esperada. La desviación negativa existente en ejercicios anteriores se ha reducido al 3,97%, desviación que es debida a las obras de mejora que se están realizando en los centros.

Por otro lado, en cuanto al servicio prestado en forma de estancia diurna, si bien no existen solicitantes en lista de espera, se ha constatado una disminución del 28,99% respecto de la previsión del número de estancias, cifrada en 11.856 a las estancias reales producidas, que han sido 8.419.

Objetivos 5 y 6.- En términos de eficiencia, el coste medio de la estancia residencial y diurna diaria en los CAMF, previsto en 142,63 y 71,32 euros por día, se ha situado en 150,66 y 75,33 euros respectivamente, lo que supone un incremento del 5,63% y 5,62% respecto a lo previsto, debido a que el coste real de los contratos ha sido ligeramente mayor al previsto, a pesar de los ajustes presupuestarios llevados a cabo.

Objetivo 7.- Las **actividades de referencia desarrolladas en los CRE** han alcanzado un total de 7.770 lo que supone un incremento de un 4,90% sobre las actividades previstas, justificado fundamentalmente en que, aun con los distintos ajustes presupuestarios, se han podido promover más acciones de las previstas, que ha supuesto un incremento del 51,67%, al ser la demanda superior sobre las previsiones iniciales.

Programa 35.91 "Dirección y Servicios Generales"

Objetivo 2.- Este objetivo ha tenido una desviación negativa del 100%, pues finalmente no se pudo contratar ningún estudio de investigación social durante este periodo debido principalmente a la necesidad de realizar determinados ajustes presupuestarios.

Objetivo 3.- En lo referente a las actividades de **Formación especializada**, ha habido una mayor demanda por parte de los usuarios en relación con la estimada inicialmente, traduciéndose estos datos en 1.949 alumnos que asistieron a las distintas actividades realizadas, cuando la previsión para 2013 era de 1.000 alumnos. Esto supone una desviación positiva del 94,90%, debido a las distintas circunstancias que pueden influir en el interés generado por dichas actividades, que hacen difícil precisar con exactitud el número de personas que finalmente asistirán a las actividades formativas realizadas en relación con el número de plazas potencialmente disponibles.

En lo relativo al número de programas de acciones formativas, también se observa una desviación positiva del 137,50%, al ser finalmente 19 el número de actividades que se llevaron a cabo frente a las 8 previstas inicialmente, de las que 8 se realizaron en Servicios Centrales y 11 en distintos Centros del IMSERSO.

La desviación positiva experimentada en los indicadores de la actividad de **Formación interna** se debe, por una parte, a realización de un número mayor de cursos a los programados inicialmente, a causa de necesidades formativas urgentes de determinados colectivos, establecidas por la Dirección General del Instituto o por la de los Centros, lo que ha supuesto un 74,29% más de los previstos, y consecuentemente, el número de empleados que han participado ha sido de 2.018, frente a los 1.200 previstos, que supone un incremento del 68,17%. Igualmente, hay que tener en cuenta la contabilización de las clases presenciales de

inglés en Servicios Centrales: 8 grupos con diferentes niveles, con un número de alumnos que se repite a lo largo de los meses que se imparten las clases.

Objetivo 4.- En materia de Divulgación y orientación a profesionales y usuarios, se aprecia una desviación negativa de media entre los indicadores que lo conforman de un 27,76% del objetivo. Entrando en los indicadores, destacaremos que el número de actuaciones y otras actividades de comunicación realizadas reflejan una importante desviación positiva del 175%, ya que de 8 previstas se han realizado finalmente 22, y esto aun teniendo en cuenta que el criterio aplicado en el cálculo de la previsión, en el que se considera una sola vez la actividad desarrollada por el Call Center y por la Oficina de Información, no es coherente con la contabilización de las actuaciones a lo largo del año, ya que se refleja como una actividad desarrollada por cada uno de los 12 meses.

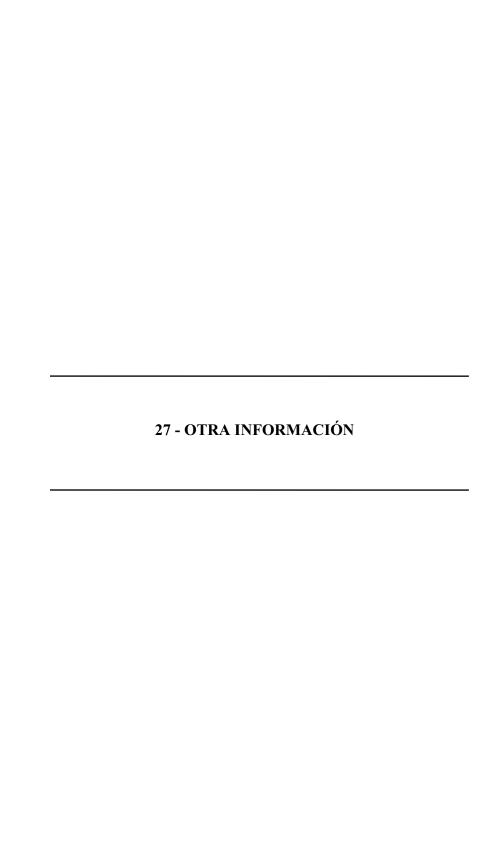
El otro indicador que desprende una desviación positiva es el que atañe al número de personas que participan en actuaciones de comunicación, dato bastante difícil de prever debido a las variables que influyen en cada momento sobre este objetivo. Durante el 2013 fueron varios los motivos que podrían explicar el aumento en la demanda de información a través del Call Centre y de la Oficina de Información, que dieron lugar a una desviación positiva del 16,23%, y entre los que podemos destacar que en el mes de septiembre se incorporó una nueva empresa de servicio de gestión y atención telefónica coincidiendo con la campaña de vacaciones, repercutiendo en el período de adaptación necesario en la prestación del servicio, aunque se regularizó pronto esta situación. El cumplimiento fue de un 100% en relación con el seguimiento de la actividad del Call Centre y de un 82,71% en relación a la atención a usuarios a través del Buzón IMSERSO.

Sin embargo, otros cuatro indicadores que conforman este objetivo revelan desviaciones negativas. El vinculado al nº de folletos y carteles divulgativos arroja una desviación negativa del 40% debido a que finalmente no se llevaron a cabo las actualizaciones de determinados folletos como los de las Pensiones no contributivas, tal y como estaba previsto.

El que se refiere al nº de ejemplares de publicaciones periódicas editadas, aparece con una desviación negativa del 27,15%, dado que el servicio de edición e impresión de las revistas periódicas del IMSERSO fue objeto de reducción contractual.

La causa de la desviación negativa entre las publicaciones unitarias previstas y las finalmente editadas, que alcanza un 72%, se debe principalmente a la diferencia entre las publicaciones propuestas dentro del Plan Anual de Publicaciones Oficiales y las publicaciones cuyos originales finalmente se entregaron para su edición, además de las publicaciones objeto de baja en la revisión semestral.

La adquisición de volúmenes documentales para la Biblioteca se ha situado en 1.017 volúmenes, lo que representa una desviación negativa del 49,15%, respecto a lo previsión inicial estimada, por haberse reducido notablemente la edición de libros relacionados con los contenidos objeto de especialización de la Biblioteca.



OTRA INFORMACIÓN

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (Nota 19. Información presupuestaria, apartado 19.1.1c)

El código de proyecto de inversión se ha asignado de acuerdo con la Orden ESS/1346/2012, de 20 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2013. Ha sido necesario volver a codificar todos los proyectos ya que al solicitar la rendición de cuentas anuales en la que los proyectos de Inversión correspondieran a una única aplicación presupuestaria, se han tenido que dividir muchos de los proyectos que figuraban en el anexo de inversiones del Presupuesto por Programas de la Seguridad Social correspondiente al IMSERSO y al ejercicio 2013.

En relación a la inversión prevista para ejercicios futuros deben indicarse:

- La Redacción del proyecto básico, de ejecución, estudio de seguridad y salud y plan de gestión de residuos para las obras de reforma, adecuación, sistema eléctrico e implementación de medidas de eficiencia energética en el CRMF de Madrid (Vallecas) estaba previsto que se realizase en el ejercicio 2013, sin embargo, debido a dificultades surgidas en la fase de redacción del proyecto, la inversión fue trasladada al ejercicio 2014
- Las Obras de rehabilitación y reparación del patio interior del Centro Base del IMSERSO en Melilla estaba previsto que se realizase en el ejercicio 2013, sin embargo la inversión fue trasladada al ejercicio 2014
- Las Obras de reforma y rehabilitación integral del CAMF de Leganés estaba previsto que comenzaran en el ejercicio 2013, pero la resolución del recurso planteado contra la adjudicación determino que el inicio de las obras se retrasara al ejercicio 2014.
- La Liquidación por Resolución del contrato de obras de construcción del CRE de Langreo estaba prevista para abonar en el ejercicio 2013 pero debido a los múltiples embargos que gravan la misma, el pago de la liquidación fue trasladada al ejercicio 2014 para determinar el orden de preferencia de los embargos.

DEUDORES POR PRESTACIONES.

Los deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013, contabilizados en la cuenta *448* "Deudores por prestaciones", ascienden a 35.127.109,13 €, que con respecto al saldo en 1 de enero supone una disminución de 774.324,68 €, que representa el 2,16%, presentando las siguientes variaciones:

448.Deudores por prestaciones	2013	2012	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Saldo en 1 de enero	35.901.433,81	40.805.098,13	-4.903.664,32	-12,02
Cargos por deudas reconocidas	27.178.345,01	24.528.126,23	2.650.218,78	10,80
Abonos por reintegros	20.160.350,76	20.404.245,24	-243.894,48	-1,20
Bajas rectificación/modificación de la cuantía	7.792.318,93	9.027.545,31	-1.235.226,38	-13,68
Saldo en 31 de diciembre	35.127.109,13	35.901.433,81	-774.324,68	-2,16

Del análisis de los datos que se reflejan en el cuadro anterior se observa que el incremento de las altas del ejercicio, que se sitúa en el 10,80%, la disminución de los reintegros y de las bajas y/o regularizaciones por modificación de cuantía que supone el 1,20% y 13,68%, respectivamente en relación con el ejercicio anterior, determinan, en parte, que la disminución experimentada en el saldo de la cuenta 448 "Deudores por prestaciones" en el ejercicio 2013 haya sido poco significativa, situándose en el 2,16%.

APLAZAMIENTO Y PERIODIFICACIÓN DEL ABONO DE LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PREVISTAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por la que se modifica la Disposición adicional sexta. Aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se ha procedido en el ejercicio 2013 al registro contable de los efectos retroactivos aplazados en 2013 por las Comunidades Autónomas y que han comunicado al IMSERSO, así como a la reclasificación de las deuda pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2013.

*.- Importe aplazado en 2013

11.045.168.04

5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades"

1.371.984,31

Por el importe con vencimiento a corto plazo

9.673.183,73

1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades" Por el importe con vencimiento a largo plazo

*.- Reclasificación a corto plazo de la deuda contabilizada a largo plazo en 31/12/2012

41.427.533,83

Por el importe de las anualidades a pagar en marzo/2014, siendo el detalle por años de aplazamiento:

Deuda aplazada en 2010	9.886.783,29
Deuda aplazada en 2011	20.771.888,96
Deuda aplazada en 2012	10.768.861,58

Como consecuencia, se ha registrado en la cuenta 5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades" el importe de 1.371.984,34 € por los pagos aplazados en 2013 con vencimiento en 2014 y en la cuenta 1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades" el importe de 9.673.183,73 € por los pagos aplazados en 2013 con vencimiento posterior a 2014, en ambos casos con contrapartida deudora la cuenta 6501 "Transferencias corrientes. A entes territoriales".

Por otra parte, se ha procedido a la reclasificación a corto plazo de la deuda pendiente contabilizada a largo plazo en 31/12/2012, por el importe a abonar en marzo/2014, que asciende a 41.427.533.83 €.

Así mismo, como consecuencia de regularizaciones practicadas por modificación de cuantía en los importes aplazados en años anteriores (2010, 2011 y 2012), el saldo de la cuenta 1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades" ha disminuido en 5.895.318,60 €, siendo la contrapartida acreedora la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".